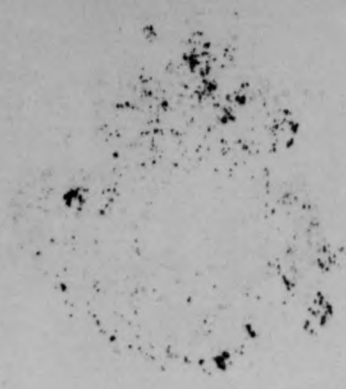


ARXIU MUNICIPAL D'ALCOI

LLIBRES D'ACTES

ANY: 18395

SIGN: 1.1.1/100



AN DE

|| C

[Faint, illegible handwritten text visible on the right edge of the page, likely from the reverse side or an adjacent page.]



N. 0.084.432

Ciudad de Alcoy

1895

Libro de actas de las sesiones que celebra
el Ayuntamiento de esta Ciudad.

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este dia no ha podido tener lugar por falta de mayoria de Senores Concejales que constituyen el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente con el V. B.º del Señor Alcalde en Alcoy a siete de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.

V. B.º

Manuel...

[Signature]

[Signature]

Asistencia Sesión ordinaria de 9 Enero 1895

D. Eugenio Pérez
Camilo Vicedo
Rafael Carbonell
Enrique Quintana
Manuel Gisbert
Vicente Boronat
Vicente Gomis
Eugenio Moltó

Se abrió la sesión a las seis de la noche bajo la presidencia del teniente de Alcalde D. Eugenio Pérez y Pérez con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, habiendo constatado podían tomarse acuerdo por ser esta la segunda sesión convocada al efecto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana y dada lectura al acta de la sesión anterior fecha veinte y cuatro de Diciembre último, fue aprobada.

El Concejil D. Vicente Gomis Seguí pidió se hiciera constar como adaración al acuerdo sobre nombramiento de la Comisión que había pasado a Madrid, la forma en que se verificó la designación de los Señores que la acompañan, o sea, la de los Señores D. Antonio Moltó Pico y D. Anselmo Bracil Jordá, a propuesta del Sr. Alcalde Presidente D. Severo Pascual Jarana; la de D. Julio Puig Pérez a propuesta de D. Antonio Pascual y Pascual; y la de D. Tomás Pérez Moltó a propuesta de D. Carlos Ferrandis Soler.

El Ayuntamiento quedó enterado



de las disposiciones contenidas en los Boletines
Oficiales de la Provincia números del 1.º y 2.º.

Fue enterada la Corporación de un
oficio del Sr. Presidente de la Junta Directiva
de la Casa de Desamparados, dando las más
expresivas gracias al Ayuntamiento por el
obsequio hecho á los asilados en dicho esta-
blecimiento la víspera de los Santos Reyes.

Quintas

Se aprobó la cuenta de gastos presen-
tada por el Comisionado nombrado por el
Ayuntamiento para la entrega en caja de
los mozos declarados soldados en el Reem-
plazo del pasado año mil ochocientos noventa
y cuatro y para la asistencia al acto
del sorteo de los mismos en la Capital de
la Lora, disponiendo el pago de setenta
y dos pesetas veinte y cinco centimos, á que
asciende dicha cuenta, con cargo al capítu-
lo correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Fuentes

= Se autorizó la cesión de una concesión de
agua de la fuente del Molinar hecha por
los herederos de D.º Santiago Perez á favor de
D.ª Teresa Perez Soler para utilizarla en la ca-
sa n.º 9 de la calle de S.º Blas.

Teatro = Vacante la plaza de Conserje del Teatro Principal por defunción de Fadis Cabrera Botell que venia desempeñandola y propuesta del teniente de Alcalde Dⁿ Rafael Carbonell Raso se acordó por unanimidad conferirle el mencionado cargo á Vicente Boronat Garcia.

Policia Urbana = Se autorizó al Sr. Presidente de la Comisión Municipal, de Policia urbana para renovar los azulejos de los rótulos de las calles y plazas de la población, sustituyendolas por otras de mayor tamaño y que indiquen barrio y Distrito á que pertenescan; también se le autorizó para que disponga el adorno y arreglo del Callejón dicho de las plazas y demás calles que por su mal estado necesitan dicha mejora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesión la presente acta, que firman todos, de que certifico.

M. Perch
Quintana
Boronat
M. Perch
Boronat
Molla



[Handwritten flourish]

Viendo

[Handwritten flourish]

Carbonell

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este dia no ha podido tener lugar por falta de mayoria de señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente con el V.º B.º del Señor Alcalde en Alcoy a catorce de Enero de mil ochocientos noventa y cinco.

V.º B.º

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]

Asistencia

Señor Presidente
D. Antonio Molto Pico
Eugenio Perez Perez
Tomás Perez Molto
Camilo Vicedo Molto
Rafael Carbonell
Enrique Quintana
Manuel Gisbert
Vicente Boronat
Santiago Miró
Carlos Ferrandis
Vicente Navarro
Julio Puig
Antonio Pascual
" Berol
Eugenio Molto

Sesión ordinaria de 16 Enero 1895

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Severo Pascual Jarana, con asistencia de tres Concejales anotados al margen, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta segunda reunión convocada al objeto de abrir la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha nueve de los corrientes, que fue aprobada, pidió el Sr. Alcalde Presidente que en vista de la aclaración consignada en la anterior a petición del Señor Ferris, descalaba se hiciera constar, como ampliación a la misma que si bien el nombramiento de la Comisión que aquella se refiere, se hizo por el Ayuntamiento a virtud de las propuestas hechas en la forma que la aclaración consigna, a la pregunta hecha por la Presidencia de si en los nombramientos hechos se consideraban representadas todas las fracciones políticas que la tienen en el Ayuntamiento, el propio Señor Ferris contestó, que si, pues el partido conservador resultaba representado por el Sr.



5
y me
ente
cia de
acien
esta
o de
te su
terio
apro
ue en
ante
e hic
ra qu
sion
yunt
chal
a, al
si en
abar
itica
prop
ntida
el Ser

Teniente de Alcalde D.ⁿ Antonio Moltó Rico. Este incidente previó una ligera discusión en la que tomaron parte los Sres D.ⁿ Antonio Moltó Rico y D.ⁿ Eugenio Moltó Botella, terminada la cual se acordó por unanimidad constara en la presente acta la ampliación propuesta por la Alcaldía en los términos que quedan expresados.

Seguidamente quedó enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 6 al 10.

Policia Urbana = A informe de la Comisión Municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de D.ⁿ José Vilaplana Gisbert, en solicitud de permiso para convertir en puerta de entrada, aumentando su ancho diez centímetros y dejandola encentrada, como hoy lo está con los huecos de los pisos superiores, el del piso entresuelo mas cercano a la casa n.^o 43 de la calle del Carmen, en la casa de su propiedad n.^o 12 de la calle de S.ⁿ Blas.

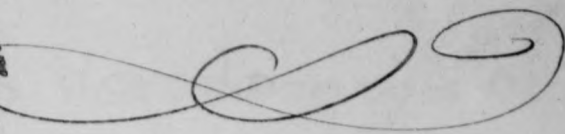
Fuentes = A informe de la Comisión Municipal de Fuentes y Cañerías se mandó pasar una

instancia de D.ⁿ Alejandro Pore Gran en sol-
citud de que se le ofida título supletorio, de
primitivo que ha sufrido extravío de la con-
sion de aguas del Molinar n.º 4 del Regis-
general de concesiones.

Fiestas = A informe de la Comisión Municipal
Fiestas se mandó pasar una instancia de
D.ⁿ Camilo Candela Moullor en solicitud de
permiso para dar bailes de Máscaras en el
tro de Cervantes, sito en la calle de la Cor-
lla n.º 20, desde el día veinte y siete del ac-
al y días festivos sucesivos hasta el veinte
sis de Febrero proximo.

Distribución de fondos = Presentado por la Comisión
Municipal de Hacienda el proyecto de dis-
tución de fondos correspondientes al mes de
la fecha é importante la cantidad de sesen-
ta y siete mil cien pesetas siete centimos, se
dó quedara sobre la mesa á examen de los
Señores Concejales hasta la proxima sesión
ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Policia Urbana = Dada cuenta de la denuncia presen-
tada por el Señor Ingeniero Municipal referen-
te al estado ruinoso en que se encuentran las



obras de la antigua puerta de Concentama se acordó pasara a la Comisión Municipal de Policía Urbana para que informe si estuma conveniente se proceda a su demolición o a que se frantiquen las reparaciones necesarias.

Resoluciones de la Comisión = Por el Señor Presidente se manifestó que la Comisión pasada a Madrid a virtud del acuerdo tomado en treinta y uno de Diciembre, último, habia desempeñado su cometido, y que el estado de los asuntos cuya gestión se le habia encomendado, era el que resultaba de la nota por la misma Comisión redactada de que dara cuenta el Secretario.

Dada en seguida lectura a la mencionada nota de la que resulta, que la Comisión se ha ocupado activamente por conseguir se practique la debida liquidación de los créditos que contra el Estado tiene este Ayuntamiento: por conseguir el encabezamiento

con la Hacienda por la Contribución industrial; por que se subasten y construyan cuanto antes las carrteras de Alcoy á Catria de Sarria por Benilloba, y de Alicante á Alcoy por Argost y Castalla; como asi mismo para que se incaute el Estado de las Provincias de Alcoy á Villajoyosa por Penaguera y de Alcoy á Bañeras; para que se resuma cuanto antes en los expedientes de exaución la depamortización de los montes "El Plan", "San Anton", "San Cristobal", y "Carrascal"; para que se liquide y expedan á favor de este Establecimiento las laminas intrascribibles de la Deuda que faltan á expedirse por el 80% de sustituciones de propios vendidos; y para que se decreta: que la conduccion del correo se verifique por el Ferro-carril de Alcoy á Gandia hasta la caducidad definitiva de la concesion de ferro-carril de Villena á Alcoy á Jeda y Alodia y que se aplique á los estudios que se cursan en esta Escuela Industrial la legislacion reformando la segunda ensenanza; sobre todos cuyos asuntos se han recabado favorables impresiones y se abriga fundada



confianza de obtener las soluciones apetecidas: se acordó seguidamente dar encargo á las respectivas comisiones municipales para que se ocupen en la redacción de las instancias que han de elevarse á la Superioridad en petición de que se conceda el encabezamiento por industrial y de que se haga cargo el Estado de las carreteras provinciales citadas y seguidamente á propuesta del Señor Regidor Sindico. D.ⁿ Manuel Gisbert Barceló se acordó consignar un voto de gracias á la Comisión por sus acertadas gestiones.

Plaza Mercado = Al fin de evitar conflictos en la plaza mercado y con el objeto de que puedan utilizarse debidamente los puestos de venta de la misma con las mejores condiciones se acordó por unanimidad consultar á la Comisión Municipal de Repeso para que ordene cuantas veces lo conceptue conveniente las variaciones que estime en los puestos de venta ocupados por los vendedores, haciendo entre los mismos la distribución que considere sea propia para el buen servicio de la Plaza Mercado.

Y no quedando otro asunto de
 que tratar, se levanto la sesion y tendiendo
 la presente acta, que firmaron todos de
 Certificado.

Alcalde	Quintana	Perez Mollo
Boromat	Camilo	Carol Jones
Perez	Gisbert	Vicedo
Navarro	Mollo	
Carbonell	Mine	
Perez Peral	L. Fernandez	
	Antonio Ruiz	

Asistencia

- Dr. Presidente
- D. Antonio Mollo Rico
- Tomas Perez
- Camilo Vicedo
- Enrique Quintana
- Manuel Gisbert
- Vicente Boromat

Sesion ordinaria 21 Enero 1895

Se abrio la sesion a las seis y
 dia de la noche por el Señor Alcalde Pres-
 dente D. Severo Pascual Saranana con



[Handwritten flourish]

Sr. Juan. Lodes
 Carlos Ferrandis
 Vicente Navarra
 Julio Puig
 Vicente Gomis
 Antonio Gosalbes
 Antonio Berol
 Eugenio Moltes

con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y seis de los corrientes fué aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 11 al 15.

Contingente provincial = Dada cuenta de una comunicación pasada por el Señor Vice-presidente de la Comisión permanente de la Excmo. Diputación Provincial fecha quince de los corrientes por la cual se notifica el acuerdo de dicha Comisión tomado en once de los mismos declarando responsables a los Concejales de este Ayuntamiento de la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas dos centimos que resultan aduarse a fondos provinciales por contingente del actual año económico mil ochocientos noventa y cuatro a mil ochocientos noventa y

cinco; el Ayuntamiento acordó por unanimidad hacer constar su protesta contra la procedencia de dicha declaración por cuanto con ella viene a infringirse la terminante disposición del párrafo 1.º del artículo 1.º del Real Decreto de tres de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, de cuyo precepto claramente se desprende que hasta tanto no se liquide el correspondiente presupuesto, no puede expedirse apremio por los descubiertos del mismo por no poder cobrarse hasta entonces, los descubiertos liquidados que en el mismo resulten.

Distribución de fondos = Fue aprobado por unanimidad el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes actual, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad en la Sesión anterior.

Fuentes y Cañerías = Dada cuenta de una comunicación del Señor Ingeniero Municipal participando estar terminadas las obras del proyecto de canalización de las aguas potables desde el Puente de Benisayó a la balsa de Merita y su derivación al barrio de Carrianchel, se acordó autorizar a la Comisión



ión Municipal de Fuentes y Carreteras para que proceda a la recepción provisional de las mismas, con arreglo a las condiciones de contrata.

Autorización = Por unanimidad se acordó autorizar a D. Antonio Blanquer para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba y retire de la Delegación de Hacienda de la Provincia, los sobrantes que previa liquidación resulten a favor de esta Corporación por los recargos Municipales, sobre las contribuciones territoriales y de subsidio industrial y carruajes de lujo, después de satisfechas las atenciones de 1.ª primera enseñanza, entendiéndose dicha autorización tanto respecto al presupuesto de mil ochocientos noventa y tres a mil ochocientos noventa y cuatro y al del actual ejercicio, cuanto, a los que en lo sucesivo se liquiden y extensiva igualmente a las liquidaciones correspondientes a la Zona del Ensanche de esta Ciudad.

Policia Urbana = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia Urbana

respecto á la denuncia presentada por el
Yngeniero Municipal sobre el estado ruinoso
de las obras de la antigua puerta de Co
tana, se dispuso proceder desde luego á
demolición, teniendose por hecha la ren
cia mutua, de derechos por parte del Ayun
tamiento y de la propietaria de la casa con
en los terminos consignados en el mencio
do informe.

Policia Urbana = De acuerdo con lo informado por
Comisión Municipal de Policia Urbana, vino
autorizarse á D. Josi Vilaplana Gisbert para
convertir en puerta de entrada el hueco
rado que existe en el entresuelo de la casa
n.º 12 de la calle de S. Blas recayente
la del Carmen, aumentando su ancho
en centimetros siempre que dichas obras
efectuen bajo dirección de un facultativo
satisfaga á fondos Municipales los derechos
establecidos en presupuestos para esta clase
de permisos, y observe las prescripciones de las
ordenanzas Municipales referentes al caso.
Ayuntamiento. = Por el Concejal Señor Gomis, se pro
movió un ligero incidente respecto á lo di



por la prensa local respecto á las adaracaciones consignadas en las actas anteriores al acuerdo de treinta y uno de Diciembre, por el que se nombró la Comisión que habia de pasar á Madrid, y habiendo mediado en el debate el espresado Señor y el Teniente de Alcalde D. Antonio Molto Rico, dándose amplias esplicaciones sobre dicho particular, y por otras tantas cuantas espresiones habian podido recibirse ofensivas, se dió por terminado el incidente.

Consumos. = Por el Concejal D. Eugenio Molto se hizo presente la estraneza que le habia producido el haber visto en la liquidación de la Administración de Consumos consignada una partida por suscripción al periódico local "El Serpis", que en su concepto venia á constituir un privilegio que no debia existir, por lo que y por considerar dicho gasto innecesario podia se suprimiese dicha suscrip-

ción, moxion, que se acordó poner en conocimiento de la Comisión del ramo para que dictaminase.

Y no quedando otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos de que certifico.

Hasurub	Quintana	Perez Molle
Borouit	de Guzman	Gibert
Mate	Vicedo	Navarro
Goraltz	Molli	Puig Perea
Gomis	Pau ^{co} Podes	L. Fernandez

Asistencia

Sesión ordinaria 28 Enero 1895

Ayuntamiento

Señor Presidente
D. Antonio Molto Rico
Eugenio Perez
Tomás Perez
Rafael Carbonell
Enrique Quintana
Rafael Gisbert
Juan. Lodes
Santiago Miró
Agustín Gisbert
Carlos Ferrandis
Vicente Navarro
Julio Ruiz
Vicente Soria
Antonio Sosalles
Antonio Pascual
Eugenio Molto



Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente D. Severo Pascual Sarañana con asistencia de los Tres Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y uno de los corrientes, fué aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 16 al 20.

Ayuntamiento. = Quedó enterado el Ayuntamiento del Real Decreto expedido por el Ministro de la Gobernación con fecha veinte y dos de los corrientes, por el que S. M. la Reina Regente del Reino, como prueba de su Real aprecio a esta Ciudad, viene en conceder a esta Corporación Municipal, el tratamiento de Excelencia.

Seguidamente se acordó por unanimidad al propio tiempo que significar la gratitud de esta Corporación por la distinción de que ha sido objeto, devar respetuosa instancia al centro correspondiente

en solicitud de que se conceda el uso de
fin a los individuos de este Ayuntamiento
ento.

Alumbrado eléctrico. = Accediendo a lo solicitado por
D. Rigoberto Albors Monttor, otro de los con-
sionarios de alumbrado eléctrico de esta Ci-
dad, vino en concedersele permiso para co-
car en los edificios públicos, dependientes
esta Corporación las palomillas necesarias
ra el tendido de la red distribudora del
do eléctrico.

Beneficencia. = Accediendo a lo solicitado por D.
si Tirvent y Garcia, vino en autorizarsele
ra que en el Hospital Civil Municipal del
ver pueda pasar la practica para obtener
su dia el título de Practicante en Cirujia
nor, quedando a cargo del Señor Director
facultativos del Establecimiento el determinar
el modo y forma en que el expresado Señor
ya de prestar el servicio de que se trata.

Imprevistos. = Con cargo al capital de Imprevistos
del presupuesto en ejercicio por no existir con-
nación expresa al efecto, se acordó la forma



N. 0.084.428

ración y pago de las novecientas sesenta pesetas, importe de los veinte y cuatro bancos para jardín colocados por vía de ensayo en los andenes de la carretera en la calle de Valencia.

Cuentas Municipales. = Dada lectura al dictamen emitido por el Señor Regidor Síndico, acerca de las cuentas municipales de esta población correspondientes al año económico mil ochocientos noventa y tres a mil ochocientos noventa y cuatro, fueron aprobadas en todas sus partes y fijadas definitivamente, acordándose se pasaran con los documentos justificativos para su examen y ultimación, a la Junta Municipal según dispone el artículo 161 de la Ley de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.

Fiestas. = Accediendo a lo solicitado por D. Camilo Candela Monllor y de acuerdo con lo informado por la comisión Municipal de Fiestas vino en concederse el oportuno permiso para

que celebre durante la temporada de Carnaval del presente año, en el local Teatro de Cervantes Calle de la Corbelta n.º 20, la serie de bailes de mascarás que proyecta con estricta sujeción a las condiciones que en su informe termina la Comisión.

Apremios. = Dada entrada en el consistorio a Rosendo Vicedo Martí, agente ejecutivo de esta Zona, se procedió por este a notificar en forma a la Corporación, los seis desfachos de apremio contra la misma expedidos por la Intervención de Hacienda de la Provincia por débitos al Impuesto de Consumos: uno por ciento de pagos al Estado; y 1% de pesa y medidas, correspondientes a los ejercicios económicos mil ochocientos noventa y tres a mil ochocientos noventa y cuatro y mil ochocientos noventa y cuatro a mil ochocientos noventa y cinco, importantes respectivamente las cantidades de noventa y cuatro mil treinta y siete pesetas setenta y ocho centimos; ochenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesetas treinta centimos; seiscientos setenta y una peseta sesenta y nueve centimos.



sesenta y nueve pesetas, veinte y dos centimos: = doscientas veinte y cinco pesetas: = y, sesenta y dos pesetas cincuenta centimos.

En su vista el Ayuntamiento acordó pasaran dichos expedientes a examen de la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad para que con presencia de los antecedentes obrantes en Contaduría sobre el particular, proponga el acuerdo que el Municipio deba adoptar en los mencionados expedientes de apremio.

Cuentas. = A propuesta del Señor Teniente de Alcalde D.ⁿ Rafael Carbonell, se acordó por unanimidad, conceder al ordenanza de Secretaria encargado del cobro de los recibos por derechos de sepultura al 1% como premio de recaudación.

Edificios del Común. = A propuesta del Señor Teniente de Alcalde D.ⁿ Tomás Pérez, se acordó que los materiales que resulten utilizables del derribo del portal de Cocentaina, se aprovechen en la reconstrucción de la pared del antiguo Hospital.

Fuentes. = De acuerdo con lo informado por la

Comisión Municipal de Fuentes y Canevas,
accediendo á lo solicitado por D.^m Mijang
Perez Grau, se dispuso se le expedida, un nuevo
tulo supletorio del primitivo, que ha sufrido
y traves, de la concesión de aguas mi.
del manantial del Molinar.

Y no quedando otro asunto
que tratar el Señor Presidente, levantó la
sesión y tendiéndose la presente acta que
firman todos, de que certifico.

Presidencia Quintana Pérez Molto
Perez Grau
Navarro
Carbonell
Ming
Pérez Peral
Gómez
C. Fernández
Gubert
Mijang



Asistencia

Ayuntamiento

Señor Presidente

Antonio Moltó

Eugenio Pérez

Tomás Pérez

Carrillo Vicedo

Enrique Quintana

Manuel Gisbert

Vicente Boromat

Rafael Gisbert

Franco Prodes

Santiago Miró

Julio Puig

Anselmo Aracil

Antonio Pascual

Eugenio Moltó

Sesión ordinaria 4 Febrero de 1895

Se abrió la sesión a las 6 y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente D.^o Severo Pascual y Sarañana con asistencia de los Tres Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y ocho de Enero último, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.^o 21 al 25.

Elecciones. = No habiéndose presentado reclamación alguna contra las listas de electores para compromisarios para Senadores aprobadas en sesión de treinta y uno de Diciembre último, durante su exposición al público desde primero a veinte del pasado mes de Enero, y no debiendo, por tanto sufrir modificación alguna se acordó tenerlas por definitivas y que se espongan con tal carácter al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

alumbrado eléctrico. = A informe de la Comisión Municipal de Policía de Seguridad y Señor Ingeniero Industrial Municipal se mandó pasar una instancia presentada por D.^o Jairo Aparicio Lopez como Presidente gerente de la Sociedad anónima "La electricista coyana", en solicitud de que se señalen reglas y se fijen distancias a que deben usarse las líneas y derivaciones distribuidoras del fluido eléctrico entre las diferentes empresas de tal clase de alumbrado al verificar el tendido por las calles de esta población: en evitación de los mutuos perjuicios que pudieran irrogarse y las que al público pudieran producirse.

Hacienda. = A informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad se mandó pasar una instancia de D.^o Enrique Torda Mad, profesor de una de las escuelas de adultos de esta Ciudad en solicitud de que como hasta el año mil ochocientos ochenta y nueve a mil ochocientos noventa se le subvencione con el importe del alquiler del local que ocupa la mencionada escuela.

Apremios.



De conformidad con lo informado por la Comisión Municipal de Hacienda y contabilidad, se acordó consignar en cada uno de los seis expedientes presentados en la sesión anterior por el agente ejecutivo de esta Zona lo siguiente.

1.º " En cuanto al expediente de apremio de vuelto por débito de consumos, cuyo descubierto asciende según la certificación unida al mismo la cantidad de noventa y cuatro mil treinta y nueve pesetas setenta y ocho centimos, reproducir en todas sus partes lo ya acordado en sesión de veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro y que se hace constar en el expediente de referencia, y protestar nuevamente por el singular procedimiento que pretende adoptarse y que se consigna en el Decreto suscrita por el Agente ejecutivo de esta Zona, fechado en veinte y siete de los corrientes pues en el mismo se da por declarada por la Delegación de Hacienda de la Provincia la responsabilidad individual contra los Señores Concejales con notoria infrac

ción del precepto claro y terminante del artículo 18 de la Ley de cinco de Agosto de ochocientos noventa y tres, ninguno de cuyos trámites se han seguido para que tal declaración sea eficaz por lo que de insistirse en proseguir el procedimiento de la forma tentada se verá esta corporación en la sensible necesidad de acudir en queja a la autoridad denunciando la infracción legal cometida.

Y finalmente hacer constar que si bien el Ayuntamiento como corporación está dispuesto a ir estinguendo el descubrimiento de que se trata á medida que lo permita el estado de fondos Municipales no tiene inconveniente en que se apliquen al mismo objeto con el fin de que ello tenga lugar lo antes posible, las cantidades que le resulten de abono en la liquidación de créditos á su favor que tiene solicitada del Ministerio de Hacienda que de orden superior se halla practicando la Delegación de Hacienda de la Provincia exigiendo por tanto innecesario el que se le pida la certificación pedida.



2.º En cuanto al expediente de apremios por débitos de consumos del actual ejercicio económico importante según la certificación unido al mismo la cantidad de ochenta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesetas treinta y seis centimos que protesta unánimemente este Ayuntamiento de que en tal cantidad se le cargen el 5 p/100 por intereses de demora, pues si sobre tenerse malado un cupo excesivo, cual no puede menos de revocarse viene á aumentarse este con un 5 p/100, se imposibilita mas y mas el que el Ayuntamiento pueda quedar solvente por este concepto á pesar de los esfuerzos que se hacen, toda vez que, se ingresen para la extinción de dicho descubierto ó pago del cupo del corriente ejercicio, cantidades superiores en mucho á lo que se recauda por conceptos de derechos para el Tesoro; que no obstante ello, procurará por cuantos medios estén á su alcance ir verificando los mayores ingresos posibles, á fin de

108.300.11
conseguir que al terminar el actual ejercicio económico quede por completo satisfecho el cupo señalado a esta población, y que solo entonces, es cuando en todo caso, será proceder la medida de expedir apremio si resulta algún descubierto por dicho concepto.

3.º = En cuanto al expediente de apremio se devuelve por débito en el impuesto del 10% sobre el procedente del arbitrio del 1% de pesas y medidas importante docientas veinte y cinco pesetas, unicamente tiene que manifestarse que dicha cantidad está satisfecha según carta de pago obrante en poder del Ayuntamiento, y que por tanto, no existiendo tal débito, es mas que improcedente el que se insista nuevamente en su exacción y que si a pesar de esta manifestación insiste en proseguir el procedimiento, veré esta Corporación en el caso de recurrir de oficio proceda.

4.º = En cuanto al expediente de apremio por débito en el impuesto del 10% sobre el producido del arbitrio del 1% de pesas y medidas importante sesenta y dos pesetas cincuenta centavos

34



por el segundo trimestre del actual ejercicio económico, que estrana muchísimo esta Corporación que se hayan pedido en tal forma el apremio dicho, siendo así que también se adeuda otro tanto por el 1.^{er} trimestre, sobre el cual nada se ha dicho, por lo que y como en años anteriores, suponía este Ayuntamiento que dicho pago, procedía hacerse por anualidad completa y al finalizar las mismas, que es cuando puede conocerse con exactitud, si la recaudación del arbitrio ha respondido á la cantidad presupuesta; pero que ya que se quiere que el ingreso se verifique por trimestres, se verificará desde luego el ingreso de lo correspondiente á los dos transcurridos, cual ya se hubiera verificado de haberse servido las Administración así indicarlo, sin necesidad de haber acudido al medio extremo empleado.

5.^o En cuanto al expediente de apremio devuelto por descubierto en el impuesto del 1% sobre pagos municipales importante según la certificación unida al mismo la cantidad de seiscientas setenta y una pesetas sesenta

ta y nueve centavos, que se dá por reproducida en todas sus partes lo ya acordado en sesión de veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, y que se hizo constar al citado expediente, por lo que tan luego por parte de la Administración, se devuelvan todas las certificaciones trimestrales recibidas oportunamente, se verificará el ingreso de tal descubierto, siendo improcedente si apremie á esta Corporación que está puesta á cumplir cuando se la coloque condiciones para hacerlo, pues la responsabilidad, si la hay, debe exigirse á quien deje de cumplir los trámites de instrucción que en este caso, no es el Ayuntamiento.

6.º Y en cuanto al expediente de apremio por descubierto en el impuesto del 1% sobre pagos Municipales, á que se refiere la certificación de este ayuntamiento fecha veinte y siete de los corrientes importante según la misma, la cantidad de sesenta y nueve pesetas veinte y dos centavos, sin expresar á que trimestre ni á que ejercicio económico corresponde, se protesta del procedimiento empleado por el



to si se adenda tal cantidad, si es responsa-
 ble el Ayuntamiento de la existencia de descu-
 biertos por tal concepto, por cuanto la Ad-
 ministración no devuelve, cual es de instruc-
 ción, las certificaciones trimestrales que se
 le remiten en la nota de aprobación, y por
 tanto el Ayuntamiento, no puede, entre tan-
 to no cumpla dicho trimestre verificar los
 correspondientes ingresos,,

Ensanche. = No habiendose liquidado todavía a este
 Ayuntamiento por la Delegación de Haci-
 enda de la Provincia el importe de las con-
 tribuciones y recargos recaudados por el En-
 sanche de esta Ciudad desde el pasado año
 mil ochocientos ochenta y ocho a mil ochocien-
 tos ochenta y nueve, a ~~iniferar~~ iniferar de la dispo-
 sición de los artículos 25 y 26 del Reglamen-
 to de diez y nueve de Febrero de mil ochocien-
 tos setenta y siete, se acordó por unanimidad
 que por la Alcaldía se dirija atento oficio á

la Delegación de Hacienda de la Provincia
demandando dicha liquidación y entrega de
dos.

Y no quedando otro asunto de
que tratar el Señor Presidente levanto la
sesión, extendiéndose la presente acta que fir-
man todos de que certifico.

Presidencia

Quintana

Pere Mollo

Parsons

Brown

Perez

Gibert

Vindo

Mollo

Mollo

Miró

Puig Peres

Rodas J.

Aras

Arribas

Arribas



El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este día, no ha podido tener lugar por falta de mayoría de Señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento.

Para que conste estiendo la presente con el Vto B.º del Señor Alcalde en Alcoy a once de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.

Vto B.º

[Handwritten signatures]

Asistencia

Sesión ordinaria de 13 Febrero 1895

Ayuntamiento

Señor Presidente
Antonio Molto Pico
Tomás Pérez
Camilo Vicedo
Enrique Quintana
Vicente Boronat
Julio Ruiz
Antonio Pascual

Se abrió la sesión a las 6 y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente D. Severo Pascual Jarrañana con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; haciendo constar podía tomarse acuerdo, por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada

cuenta del acta de la anterior. fecha cuatro
los corrientes, fue aprobada, quedando enterado
el Ayuntamiento de las disposiciones publi-
das en los Boletines Oficiales de la Provincia
números 26 al 30.

Instrucción. = Oada cuenta de una comunicacion
del Señor Director de la Escuela Industrial
de esta Ciudad por la que y a virtud de
citacion del Ilmo Señor Rector del Distrito
Universitario, interesa de este Ayuntamiento
se suscriba por la cantidad que estime con-
veniente a fin de contribuir a la mayor
brillanter de la Asamblea del Magisterio
primera ensenanza que en el proximo mes
de Mayo se ha de celebrar en Valencia, e-
nmo igualmente de la carta al propio objeto
dirijida por el Señor Director del Instituto
provincial y a la Circular impresa del
torado que a dicha carta se acompaña
Ayuntamiento por unanimidad acordó
suscribirse para el mencionado fin, con la
cantidad de docientas cincuenta pesetas,
ya cantidad se formalice y pague con cargo
al capital de imprevistos del presupuesto



ejercicio.

Quintas. = Se acordó que el acto de revisión de las exenciones otorgadas en los tres remplazos últimos, de principio el Domingo próximo diez y siete de los corrientes, lo cual se anunciará oportunamente en la forma debida para conocimiento de los interesados.

Fuentes. = A informe de la Comisión Municipal de Fuentes se mandó pasar una instancia de D.ⁿ Camilo Pastor Payá, en solicitud de que con sujeción a las condiciones que se dicten, se le conceda el disfrute de los sobrantes del agua de la fuente recientemente construida en la Plaza de la Constitución junto a la entrada del callejón dicho de D.ⁿ Simón.

Policia Urbana. = A informe de la Comisión Municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de D.ⁿ Fran.^{co} Payá Ruiz en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.^o 163 de la calle de

San Nicolas en la forma que detalla el ab
que acompaña suscrito por el maestro dir
tor de las obras D.ⁿ Agustín Miumur.

Distribución de fondos. = Presentado por la Comisión
Municipal de Hacienda el proyecto de dis
tribución de fondos correspondiente al mes
la fecha, importante la cantidad de se
ta y una mil cuatrocientas sesenta sesenta
ochenta y seis centavos. se acordó quedar
sobre la mesa a examen de los Señores
cejales, hasta la próxima sesión ordinaria
que el Ayuntamiento celebre.

Supuenciones. = De acuerdo con lo informado por
la Comisión Municipal de Hacienda se
acordó, no acceder por ahora a lo solici
do por D.ⁿ Enrique Jordá Mad en su
tancia de cuatro de los corrientes, por no
existir en presupuesto consignación expresa
al efecto, pero que considerando justa su
clamación, se tenga presente a la formación
del proyecto de Presupuesto ordinario para el
próximo año económico mil ochocientos no
venta y cinco a mil ochocientos noventa y seis
para atenderla en debida forma.

②

Empleados. = Presentado por la Comisión Municipal de Empleados un proyecto de Reglamento con el objeto de regularizar el servicio de las oficinas Municipales, determinar el personal de las mismas, concretar los deberes y atribuciones de cada uno de sus empleados, fijar las reglas á que deben sujetarse la provisión de vacantes y ascensos y establecer los procedimientos para la custodia y tramitación de expedientes, se acordó quedara sobre la mesa á estudio de los Señores Concejales durante el plazo de ocho dias.

Edificios del común. = A propuesta del Señor Presidente de la Comisión Municipal de Edificios del Común; se acordó la restauración necesaria de los ermitorios de San Antonio y San Cristobal.

Y no quedando otros asuntos de que tratar el Señor Presidente, levanto la sesión, extendiendose la presente acta que firman todos de que certifico.

Don Manuel Quintana Pérez Molle
Baonatal Pascual
Zerol Gomez

Vicido

Motta

Ruiz Peralta

~~_____~~

~~_____~~

Asistencia

Sesión ordinaria 18 Febrero 1895

- Señor Presidente
- Antonio Motta
- Eugenio Peres
- Tomás Peres
- Camilo Vicado
- Rafael Carbonell
- Enrique Quintana
- Mmanuel Pichent
- Vicente Boronat
- Franco Rodes
- Santiago Miró
- Vicente Navarro
- Julio Ruiz
- Anselmo Oracil
- Antonio Rosalbes
- Antonio Pascual

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente D. Severo Pascual Jarrañana, con asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha trece de los corrientes, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia números 26 al 30.

Montes y Plantíos. = A la Comisión Municipal de Montes y Plantíos, se mandó pasar la Circular n.º 42 de fecha diez y seis de los corrientes e inserta en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al diez y siete de las mismas por la que se interesa la reunión de las oportunas notas expresivas de todos



N. 0.084.355

los disputas que los Ayuntamientos intenten utilizar en sus montes durante el próximo año forestal.

Distribución de fondos. = Fui aprobado en todas sus partes el proyecto de distribución de fondos para el mes actual presentado por la Comisión Municipal de Hacienda en la sesión anterior.

Fuentes. = Visto el endoso que de la media concesión de aguas del Molinar n.º 277, propia de D.ª Teresa y D.ª Carlota Carbonell Gosálbez, ha dicho Sr. a favor de D.º Fran.º Carbonell Gosálbez para que pueda utilizarla en su casa heredad denominada "La Balsa", fui aprobado disponiéndose se tomase la oportuna nota en el Registro correspondiente.

Fuentes. = Accediendo a lo solicitado por D.º Camilo Pastor Payá, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión Municipal de fuentes y cañerías, vino en concedersele autorización para utilizar los sobrantes de agua de la fuente

recientemente instalada en la Plaza de la Constitución a la entrada del callejón, dicho vulgarmente de D.^o Simón, con estricta sujeción a las condiciones siguientes.

1.^a El derecho para el disfrute de los sobrantes de dicha fuente se entenderá subsistente solo mientras tal sea la voluntad del Ayuntamiento.

2.^a Mientras utilice dichos sobrantes, abonará a fondos Municipales la suma de quince setas anuales.

3.^a Las obras de canalización del desagüe, como los demás gastos que ocurren con motivo de la conducción de las aguas sobrantes serán de cuenta del Señor Pastor, y se ejecutarán bajo la dirección del Señor Ingeniero Municipal.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia Urbana vino en autorizarse a D.^o Fran.^{co} Paya para la ejecución de las obras de reforma de la fachada principal de su casa n.^o 163 de la calle de S.^o Nicolas que tiene proyectada para el revoque y entucido de la recayente



á la calle del Hornos del Vidrio, siempre que en su ejecución se atenga en un todo á los planos presentados. á breve las prescripciones de las ordenanzas Municipales referentes al caso y satisfaga á fondos del Ayuntamiento, los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Policia de seguridad. = De conformidad con lo propuesto por la Comisión Municipal de Policia de Seguridad y Señor Ingeniero Municipal, y como resolución á la instancia de D.^o Jaime Aparicio Lopez, como Presidente gerente de la Sociedad anónima "La Electricista Mesyana," se acordó por unanimidad fijar las distancias que deben guardarse en el tendido de redes distribuidoras de fluido eléctrico para el alumbrado por las calles de la misma, y sus derivaciones en la siguiente forma.

1.^a Los cables que constituyen la red general de cada empresa se esparcieran de una á otra la distancia minima de 1 metro.

2.^a La distancia minima entre los cables de una cualquiera de las empresas á las

derivaciones de las de otra empresa, será de
metros, cuando marchen paralelas, y de
cuando se crucen.

3.^a La distancia mínima entre derivaciones
de diferentes empresas será de 0'05 metros.

4.^a Los hilos de derivaciones se separarán de
parte mas saliente de los muros una disto
cia de 0'05 metros.

5.^a Las distancias determinadas en los nu
meros anteriores, se entenderan siempre co
mínima, pudiendo ser mayores en las ca
cuya anchura lo permita.

Fuentes. = De acuerdo con lo informado por la
misión Municipal de Fuentes y Carrerías
se dispuso la expedición de nuevo título se
torio del primitivo extraviado de la bala
agua del manantial del Molinar que da
fuenta la casa n.^o 22 de la calle Mayor.
favor de su propietario D.^o José Luis Corbi
Asensi.

Junta pericial. = En cumplimiento de lo dispuesto
por la Administración de Hacienda de la
Provincia en circulares insertas en los Boletines
oficiales N.^o 298 y 27 del año actual



N. 0.084.452

se acordó la renovación por mitad de los vocales de la Junta Pericial; y siendo esta la primera renovación parcial que se ha efectuado que se renovó totalmente en el mes de Febrero del pasado año mil ochocientos noventa y tres, con objeto de determinar los Vocales de la misma que han de cesar en sus cargos, y en atención á que la mitad de ellos eran de nombramiento del Ayuntamiento y la otra mitad de la Administración, se procedió á los oportunos sorteos, resultando de los mismos que de los catorce vocales nombrados por el Ayuntamiento debían cesar en sus cargos los Peritos vecinos, D.ⁿ Fran.^{co} Gistort Corbi, D.ⁿ Vicente Gonzalez Satorre, D.ⁿ José Santonja Miralles, D.ⁿ Eugenio Brutinel Carbonell, D.ⁿ Eugenio Molto Boronat, D.ⁿ Constantino Galiana Antoli, y D.ⁿ Juan Esteve Jorda, total siete; debiendo continuar en el desempeño de los mismos los Peritos vecinos, D.ⁿ Tomás Molto Miró

282800
D.^m Federico Gort Gort, D.^m Fran.^{co} Pastor Bor
nat, D.^m Camilo Gistert Pascual, D.^m Joaqu
Coloma Candela, y los Peritos forasteros: D.^m
Fran.^{co} Barceló Barceló y D.^m Emeterio M
Monllor, total siete.

Que de los vocales nombrados
por la Administración de Hacienda en
tud de turnos devadas a la misma por el
Ayuntamiento, deberán cesar en sus cargos
los Peritos vecinos D.^m Fran.^{co} Merita Soler
D.^m José Carbonell Gistert, D.^m Pablo Coloma
Perez, D.^m Camilo Gistert Terol, D.^m Torje
nar Serra, D.^m Agustín Perez Soler y D.^m
mito Badia Artoli, total siete; deberán
continuar en los mismos los Peritos vecinos
Ramón Botella Espinos, D.^m Camilo Pastor
yá, D.^m Joaquín Faragoza Lirans, D.^m Jos
Carbonell Gosalbez, D.^m Vicente Boronat
D.^m Vicente Botella Silvestre y el Perito fora
tero forastero D.^m Julio Gosalbez Gosalbez, tot
siete.

Que de los suplentes nombrados
por el Ayuntamiento debían cesar, D.^m
Molto Valor, D.^m José Soler Luitel, D.^m



9

renos Miró Mad. y D.ⁿ Guillermo Berenguer Na-
 varro, total cuatro; y continúan los Señores
 D.ⁿ Eugenio Carto Aguilo, D.ⁿ Camilo Berol
 Boti y D.ⁿ Jaime Perez Lloret total tres; que
 de los suplentes nombrados por la Adminis-
 tración debían usar. D.ⁿ Rafael Murto
 Gosaller, D.ⁿ Santiago Mura Molto, D.ⁿ
 Mauro Berenguer Paya y D.ⁿ Antonio Bor-
 nat Soler, total cuatro; y con finar D.ⁿ
 Fran.^{co} Oleina Boronat, D.ⁿ Roque Gloria
 Reig y D.ⁿ Josi Carto Nadal, total tres.

Acto seguido y para cubrir
 las vacantes ocurridas en los vocales y su-
 plentes del Ayuntamiento, fueron desig-
 niados los tres siguientes.

Para Peritos vecinos

<u>N.^o del Partido</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cuota</u>
1783	D. ⁿ Fran. ^{co} Santonja Gishert	604
122	Juan Baralo Masia	497
406	Ant. ^o Molto Boronat	432
1151	Pablo Miró Masia	149
24	Domingo Mad Pastor	126
362	Fran. ^{co} Miralles Mad	10
578	Manuel Gadia Garcia	54

Para Suplentes

12	D ^m Vicente Mad Lardá	114
261	. Fernando Botella Espinos	517
136	. José Barradina Mora	19
1896	. Antonio Segura Miró	2

Y igualmente se acordó que para el nombramiento de los que han de cubrir siete vacantes de Pécitos vecinos y las cuatro de Suplentes cuyo nombramiento corresponde a la Administración de Hacienda de la Provincia se eleven a la misma por medio del oportuno oficio las siguientes ternas.

Para Pécitos vecinos

50	D ^m Rigoberto Alons ^{1a} Monllor	282
262	. Miguel Botella Espinos	130
126	. Saturnino Barcelo Monllor	107
2 ^a		
1974	D ^m Ricardo Terol Boti	430
1530	. Fran ^{co} Pellicer Mad	615
287	. Santiago Boteta Peris	414
3 ^a		
1334	D ^m Fabian Pascual Boronat	767
630	. Agustín Gimeno Molto	280
2100	. Fran ^{co} Verdi Candela	686



4^a

199	D ^o Mariano Garcia Santonja	463
344	Facundo Cantó Pascual	329
1585	Luis Perez Julia	100

5^a

426	D ^o Rafael Coderch Castello	152
402	Rafael Casasempere Botella	247
1962	Domingo Soler Luitis	162

6^a

1853	D ^o Manuel Sigura Domenech	20
1851	Joaquin Sigura Berenguer	22
1416	José Pastor Perez	13

7^a

62	D ^o Juan Andres Candela	9
55	Antonio Alvarez Carrizosa	7
1314	Pablo Olcina Garcia	4

Para Suplentes

7^a

1459	D ^o Miguel Raya Pascual	626
1302	José Pascual Molto	547
780	Joaquin Gran Botella	450

2ª

- 2006 D^m Santiago Fort Fort
- 2164 , Dimas Victoria Gozales
- 1963 . José Soler Quilis

3ª

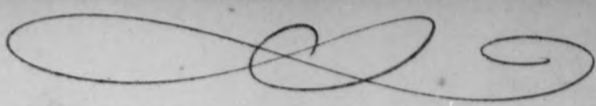
- 19 D^m Jacinto Paya Gisbert
- 20 . José Ruiz Paya
- 23 . Torje Serra Frances

11ª

- 1298 D^m José Nadal Gisbert
- 1320 . Gonzalo Mollá Muntó
- 140 . Emilio Ferrandis Blasco

Y finalmente cumpliendo lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento vigente fui elegido para Vice-Presidente de la Junta el Concejal D^m Santiago Mollá; disponiéndose se remita copia certificada del presente acuerdo al Señor Administrador de Hacienda de la Provincia a los efectos consiguientes.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos de que certifico.



Quintana Pérez Molle

Pascual

Libertad

Boronal

Vicdo

Navarro

P. Perez

Molle

Gonzalez

Carbonell

Miró

Puig Perez.

Arans

Hodes

M. Puig

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este día no ha podido tener lugar por falta de mayoría de Señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente con el Vto B.º del Señor Alcalde en Alcoy á veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.

Vto B.º

Pascual

Alfonso Puig

Asistencia

Sesión ordinaria de 27 Febrero 1895

Señor Presidente
D. Antonio Moltó
• Tomás Pérez
• Camilo Vicedo
• Enrique Quintana
• Vicente Boronat
• Santiago Miró
• Julio Puig
• Antonio Galbes
• Antonio Pascual
• Eugenio Moltó

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente D. Severo Pascual Sarañana, con asistencia de los Tres Concejales anotados al fin, haciendo constar, podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y ocho de los corrientes, fué aprobada quedando acordado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N.ºs 35 al 40.

Quintas. = Dada cuenta de la comunicación pasada por el Señor Vice-Presidente de la Comisión



permanente de la Exma Diputación Provincial
 a la fecha veinte de los corrientes transcribiendo
 otra del Señor Coronel Jefe de la Zona de
 Reclutamiento de Alicante por la que se par-
 ticipa a aquel cuerpo provincial, en contesta-
 ción a su escrito de 12 de este mes, que el
 Recluta José Montava Montiel del Reemplazo
 de mil ochocientos noventa y cuatro, y cupo
 de esta Ciudad, que ha obtenido en el sor-
 teo el n.º 17, correspondiéndole por tanto ser-
 vir en los Ejércitos de Ultramar, queda con
 licencia ilimitada hasta que se disponga
 su concentración y punto de embarque, se-
 gún lo prevenido en la Real Orden del Mi-
 nisterio de la Guerra fecha diez y seis del ac-
 tual, y ordenando la expresada Corpora-
 ción se proceda a reformar la clasificación
 del hermano de dicho mozo llamado Vicente
 comprendido en el mismo reemplazo y sorteado
 con el n.º 315, el Ayuntamiento de conformidad

con el dictamen del Señor Regidor Sindico, o
por unanimidad modificar la clasificación
del mencionado Vicente Montava Montiel
el sentido que se interesa, declarándole en
consecuencia, pendiente de recurso, y que copia
certificada de este acuerdo se remita al
Vice-Presidente de la Comisión provincial
los efectos que procedan.

Enseñanza. = Se dio cuenta y quedó enterado el
Ayuntamiento de la Comunicación pa-
da por el Señor Director de la Escuela
Normal, de esta Ciudad y carta oficial del
Director del Instituto Provincial, dando
las gracias a este Ayuntamiento por el don-
tivo acordado para la Asamblea del Ma-
terio de primera enseñanza.

Policia Urbana. = Accediendo a lo solicitado por
Angelina Ferri Frau, vino en autorizarse
para que bajo la inspección de los maestros
de obras Municipales y previo el pago de los
derechos establecidos en presupuestos para es-
ta clase de permisos, pueda llevar a efecto
las obras de reforma proyectadas en su casa



n.º 20 de la Calle de S.º Cristóbal consistente en ensanchar la puerta de entrada de la misma, dándole un total de ancho de un metro setenta y tres centímetros conservando el eje vertical actual de dicho hueco y para labrar de nuevo la sillería blanca de dicha fachada.

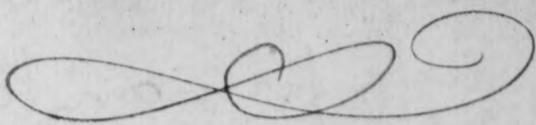
Ensanche. = A la Comisión de Ensanche para que adopte la resolución que proceda, se mandó pasar una instancia de D.º José Pérez Belda, en solicitud de que se acuerde la construcción de un muro de contención de tierras y pared que se eleve tres metros sobre el nivel del vertedero y le separe de la finca de su propiedad lindante con el mismo o se adopte cualquiera otra solución definitiva bastante a evitar los perjuicios que se le irroguen.

Empleados. = Transcurrido con exceso el plazo por que quedó a examen de los Señores Concejales el proyecto de Reglamento para el servicio interior de las oficinas Municipales, presentado por la Comisión Municipal de Empleados en la sesión de trece de los corrientes, sin que se haya hecho observación alguna sobre el mis-

nos, se acordó por unanimidad aprobarlos
todas sus partes y que empezara a regir desde
el próximo año económico.

Presupuestos. = Presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y contabilidad con el informe favorable del Señor Regidor Sindico el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario y adicional al ordinario presente año económico mil ochocientos veintá y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco, despues de su examen fué aprobado en todas sus partes, disponiéndose quedara de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación por termino de quince dias según previene el artículo 146 de la ley Municipal.

Edificios del común. = Terminado el plaso de arrendamiento del Teatro Principal; se acordó por unanimidad dar encargo á la Comisión Municipal de Edificios del Común para que formule las condiciones que haya de regir para su nuevo arriendo desde principio del próximo año económico y encargar al Señor Presidente de la misma para que hasta tanto llegue dicho caso



entienda en todo lo consistente a dicho Teatro por las funciones que en el mismo puedan celebrarse.

Edificios del común. = Igualmente se autorizo a la Comisión Municipal de Edificios del Común para que proceda desde luego a las reparaciones necesarias en el cuartel de Infantería a fin de dejar habilitados los necesarios pabellones y cuarto de banderas.

Edificios del común. = A propuesta del Señor Presidente de la Comisión Municipal de edificios del Común se acordó la adquisición de los necesarios banquillos y demás enseres para el servicio de la escuela de parvulos establecida en la planta baja del edificio antiguo Hospital con cargo el gasto que ello origine al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Y no quedando otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto

la sesión. extendiéndose la presente acta que
firman todos de que certifico.

Manuel Quintana Severo Mollo
Boronat Pascual Mollo
Vicente Mollo
Gosálbez
Miró Puig Peregrín
Antonio Puig

Asistencia

Sesión ordinaria 4 Marzo 1895

- Señor Presidente
- D. Antonio Mollo
- Tomás Pérez
- Camilo Vicedo
- Rafael Carbonell
- Enrique Quintana
- Manuel Gisbert
- Vicente Boronat
- Inan^o Rodas
- Santiago Miró
- Carlos Ferrandis
- Vicente Navarra
- Julio Puig
- Anselmo Aracil
- Antonio Gosálbez

Se abrió la sesión a las seis y me
dia de la noche por el Señor Alcalde Presi
dente D. Severo Pascual Tarañana, con as
tencia de los Tres Concejales ausentados al
fin, y dada cuenta del acta de la anterior
fecha veinte y siete de Febrero próximo pasado
fue aprobada, quedando enterado el Ayun
tamiento de las disposiciones publicadas en
los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 41 al 45.

Quintas

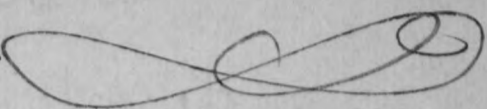


= Prófugo = Dada cuenta de las diligencias practicadas á virtud de la presentación del mozo Fran.^{co} Ontuno Borca, hijo de Antonio y de Rosa alistado al número 299 de orden en el Reemplazo del pasado año mil ochocientos noventa y cuatro, que fue declarado prófugo por el Ayuntamiento por no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, de las cuales no aparece justificada en modo alguno dicha falta de presentación en las causas alegadas por el citado mozo en su comparecencia de dos de Marzo del actual año, el Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen del Señor Regidor Sindico, confirmó la declaración de prófugo que tiene hecha contra el citado mozo; y habiéndose procedido á su talla, resultó tener la de un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros. disponiéndose, finalmente, que copia literal del presente acuerdo se una al expediente de su razón y se remita esta á la Comisión permanente de la Exma Diputación Provincial para la resolución que proceda.

Autorización. = Por unanimidad se acordó autorizar a Don Antonio Blanquer, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pueda presentarse en la Sucursal de Alicante de la Caja general de Depósitos, a liquidar y retirar el importe de los intereses vencidos y que en lo sucesivo vayan, por el Depósito necesario en metálico constituido por este Ayuntamiento en la mencionada caja general procedente de la tercera parte del 80% de sus bienes de propios vendidos y reconocidos por la Caja central, en cantidad de novecientos setenta y seis pesetas cuarenta y nueve centimos y cuyo pago por lo que respecta a este Resguardo de Depósito necesario halla domiciliado en la mencionada sucursal de Alicante.

Vestuario. = Se acordó la adquisición de los necesarios pantalones y tercianas para los individuos de la Guardia Municipal con cargo al capítulo correspondiente al presupuesto en ejercicio.

Fuentes. = Se acordó autorizar a la Comisión Municipal de Fuentes y Carrerías para que con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto



en ejercicio proceda a la recomposición y arreglo de la fuente pública existente en la Plaza de S.^m Jorge y para sustituir por otra nueva la existente en la Plaza llamada del Fosas Edificios del común. = Se acordó el pago, de con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto en ejercicio, de la cantidad de ciento cuatro pesetas importe de la adquisición de aparato y jornales de instalación de tres timbres o sonerías eléctricas en el Teatro Principal de esta Ciudad.

Se acordó autorizar a la Comisión Municipal de Edificios del común para que proceda a las reparaciones y obras necesarias en la pared medianera entre el cuerpo de guard de la cárcel del partido y casa abadía de S.^m Mauro a fin de evitar las filtraciones y daños que en la misma se producen con motivo del retrete de dicho cuerpo de guardia.

Autorización. = Se acordó autorizar a D. Antonio

Blanquer para que en nombre y representación
de este Ayuntamiento retire de la Sucar
sal de Alicante de la baja general de
positos el de doscientas catorce pesetas nor
ta y tres centimos a nombre del mismo
constituido para responder del cumplim
to de las condiciones impuestas por la Jef
tura de obras públicas en el proyecto apro
bado de canalización de las aguas potab
desde el fuente de Benicayó hasta la est
ción del ferro-carril de Alcoy a Gandia
barrio de Carabanchel, toda vez que dich
obras según certificación expedida por el
Señor Ingeniero Jefe han sido ejecutadas
con arreglo a las mencionadas condiciones

Y no quedando otros asuntos
de que tratar el Señor Presidente levanta
la sesión, extendiéndose la presente acta
que firman todos de que certifico.

~~Presidencia~~ Quintana Peris Molle
Baorral Gibert
Navarro Vindo



Alcaldes

Minis
Gracil

Carbonell

Puig Peneles

Encomand

Alcaldes

Asistencia Sesión ordinaria 11 Marzo 1895.

- Presidente
- D. Ant. Moltó Rico
- Tomás Pérez
- Camilo Viced
- Rafael Carbonell
- Enrique Quintana
- Manuel Gisbert
- Franc. Rudes
- Santiago Miró
- Vicente Navarro
- Julio Puig
- Auselmo Gracil
- Ant. Gosalbes
- Ant. Pascual
- Ant. Berol

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Sr. Alcalde Presidente D. Severo Pascual Sarantana, con asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha cuatro de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia no. 46 al 50.

Policia Urbana. = Accediendo a lo solicitado por D. Jaime Perez Lloret, vino en autorizarle para que pueda renovar y embucir la fachada de su casa n. 1 de la calle del Portal Nuevo, siempre que en la ejecución de dichas obras observe las prescripciones de las ordenanzas municipales referentes al caso y satisfaga a fondos del Ayuntamiento los derechos

establecidos en presupuesto para esta clase de
mismos.

Policia de Seguridad. = El informe de la Comision Municipal de Policia de Seguridad y ^{Indu} quiers Industrial Municipal se mando por una instancia de D.^{no} Rigoberto Albornoz Moron otra de los concesionarios de alumbrado electrico de esta poblacion, en solicitud de que se apruebe la reforma que propone al proyecto aprobado de establecimiento de la red distribuidora del fluido electrico, en la parte referente a la colocacion de los cables subterranos.

Distribucion de fondos. = Presentado por la Comision Municipal de Hacienda y Contabilidad el proyecto de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha, e importante la cantidad de sesenta y tres mil doscientos noventa y siete pesetas treinta y cinco centimos, se acordó quedara sobre la mesa a examen de los tres concejales hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

69 **y** **Imprevistos.** = El propuesta del Sr Alcalde Presidente



se acordó retribuir al personal empleado en la confección del nuevo padrón de vecinos por los trabajos extraordinarios llevados á efecto por tal concepto, con la cantidad alzada de quinientas pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio.

Caminos y puentes. = A virtud de moción del Sr. Regidor Sindico se encarga á la Comisión Municipal de caminos y puentes para que estudiando los antecedentes referentes al puente llamado de Cristina, proponga lo que estime procedente respecto á la recomposición de uno de los machones del mismo.

Obras públicas. = Dada cuenta por la Alcaldia de haber pasado el proyecto de construcción de una plaza Mercado en la Plazuela llamada del Fozar, por no haber podido llegar á un común acuerdo con los interesados en dicha mayoria y con el proponente

de la misma. se acordó dar por terminado dicho asunto, y que se inutilicen los documentos que á virtud de autorizacion de este Ayuntamiento se extendieron y suscribieron por la Alcaldia y propietarios de las casas que habrian de devribarse

y no quedando otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firmamos los de que certifico.

<i>Navarro</i>	<i>Quintana</i>	<i>Perez</i>	<i>Molto</i>
<i>Treviño</i>	<i>Felipe Gomez</i>	<i>Libertad</i>	
<i>Vicedo</i>	<i>Molto</i>	<i>Navarro</i>	
<i>Gonzalez</i>	<i>Miró</i>	<i>Carbonell</i>	
<i>Padres</i>	<i>Arce</i>	<i>Perez</i>	
		<i>Antonio</i>	



[Decorative flourish]

Asistencia

Sesion ordinaria 18 Marzo 1895.

Señor Presidente
D. Ant. Molto
Eugenio Perez
Thomas Perez
Camillo Viciedo
Bafael Carbonell
Enrique Quintana
Vicente Boronat
Santiago Miró
Agustin Ribot
Therig Reig
Ant. Losalbes
Ant. Pascual
Ant. Terol

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Sr. Alcalde presidente D. Severo Pascual Sarriana, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha once de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia n.º 51 a 55

Policia Urbana. = El informe de la Comisión Municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de D. Jaime Lloret Perez en solicitud de que se le autorice para ejecutar las obras de reforma que tiene proyectadas en su casa n.º 1 de la Plaza del Portal Nuevo ajustadas en un todo al nuevo plano que presenta suscrito por el maestro de obras D. Agustin Muñoz, en sustitución del aprobado en sesión de quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, y renovar

y entucir las fachadas laterales de dicha casa, dejando en efecto el acuerdo referente a la misma tomado en la sesión última y relevandole del pago de derechos que se da de rengar esta nueva autorización, por cuanto los tiene ya satisfechos anteriormente al tiempo de concederse el primitivo permiso, todo ello con arreglo a lo dispuesto por el artículo 155 de las ordenanzas Municipales.

Policia Urbana. = El informe de la Comisión Municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de D.ⁿ José Garcia Peres, como apoderado de D.ⁿ Saturnino Bernal Montón, en solicitud de permiso para llevar a efecto las obras de reedificación de la fachada de la casa de su principal número 3 de la calle Mayor, en la forma que determina el alzado que acompaña suscrita por el maestro de obras D.ⁿ Jorge Vilaplana Carbonell.

Fiestas. = Dada cuenta de una instancia suscrita por el Sr. Presidente de la asociación de D.ⁿ Jorge Martir Patrono de esta



Ciudad en solicitud de que por el Ayuntamiento se conceda el oportuno permiso para celebrar en el actual año, y en los días y forma en que han tenido lugar en los anteriores, los tradicionales festejos públicos que en honor de tal patrono y en conmemoración de la batalla ganada á los moros en 1276 por la protección del mismo, vienen teniendo lugar anualmente, el Ayuntamiento considerando que es costumbre tradicional en esta población la celebración de tales festejos, acordó unánimemente autorizar en el presente año la celebración de los mismos en la forma solicitada, si bien sometiendo dicho acuerdo á la ratificación del Señor Gobernador Civil de la provincia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Provincial vigente, por consistir dichas fiestas en un simulacro de batalla que se verifica por las calles de la población.

y entucir las fachadas laterales de dicha casa, dejando en efecto el acuerdo referido a la misma tomado en la sesión última y relevandole del pago de derechos que se da de averiguar esta nueva autorización, por cuanto los tiene ya satisfechos anteriormente al tiempo de concedersele el primitivo permiso, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 115 de las ordenanzas Municipales.

Policia Urbana. = El informe de la Comisión Municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de D.^o José Garcia Peris, como apoderado de D.^o Saturnino Baralo Moullet, en solicitud de permiso para llevar a efecto las obras de reedificación de la fachada de la casa de su principal en 3 de la calle Mayor, en la forma que determina el alrado que acompaña suscrita por el maestro de obras D.^o Jorge Vilaplana Carbonell.

Fiestas. = Dada cuenta de una instancia suscrita por el Sr. Presidente de la asociación de S.^o Jorge Martín Patrono de esta



N. 0.084.635

Ciudad en solicitud de que por el Ayuntamiento se conceda el oportuno permiso para celebrar en el actual año, y en los días y forma en que han tenido lugar en los anteriores, los tradicionales festejos públicos que en honor de tal patrono y en conmemoración de la batalla ganada á los moros en 1276 por la protección del mismo, vienen teniendo lugar anualmente, el Ayuntamiento considerando que es costumbre tradicional en esta población la celebración de tales festejos, acordó unánimemente autorizar en el presente año la celebración de los mismos en la forma solicitada, si bien sometiendo dicho acuerdo á la ratificación del Señor Gobernador civil de la provincia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Provincial vigente, por consistir dichas fiestas en un simulacro de batalla que se verifica por las calles de la población.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policía de Seguridad y Senor Ingeniero Municipal, se autorizó a D.^m Rigoberto Albor Monttor, para variar la parte del proyecto aprobado referente a la colocación y tendido de los cables eléctricos subterráneos alimentadores del circuito en la forma propuesta, siempre que el Ingeniero Director de la explotación de la red de que se trata, garantice bajo su responsabilidad, la seguridad de las personas con motivo de la nueva forma propuesta.

Ensanche. De conformidad con lo informado por la comisión de Ensanche y Senor Ingeniero industrial Municipal en vista de la solicitud por D.^m José Pérez Belda en su instancia de 27 de Febrero último y dada la imposibilidad en que se encuentra este Ayuntamiento de llevar por ahora a efecto las reformas y ejecutar las obras de construcción del pontón viaducto de la calle de S.^m Roque, se acordó por unanimidad y con el fin de evitar al solicitante los perjuicios que se le irrogan por el acumulamiento de tierras contiguas



quas a la finca de su propiedad, se separen estas y se abra una zanja de las proporciones debidas al rededor de las paredes de cerca del huerto de la casa n.º 3 de la calle de S.º Roque, y prohibir en absoluto el verter tierras y escombros cerca de la misma a cuyo fin se construya una barrera de madera en lo alto del vertedero y por todo el frente fide la casa propiedad del Sr. Perez.

Quintas. = Dada cuenta de la circular sobre quintas publicada por el Sr. Gobernador civil de la Provincia con fecha catorce de los corrientes en el Boletín Oficial n.º 63, se acordó por unanimidad nombrar comisionado por este Ayuntamiento para la conducción de los mozos del actual alistamiento, que hayan de concurrir al juicio de ejercicios ante la comisión provincial, al oficial de la Secretaría D.º Agustín Perez Garrica.

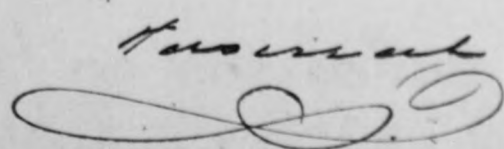
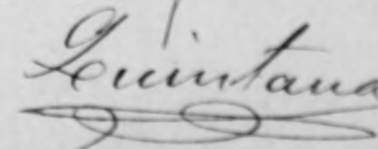
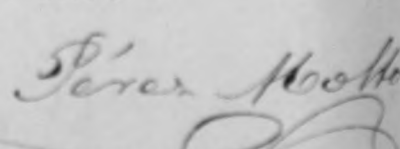
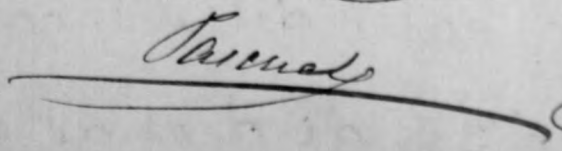
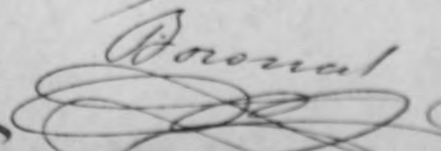

Policia Urbana. = Acudiendo a lo solicitado por D. Eugenio Brito Carbonell, vino en autorizarle para embucir y restaurar la fachada de su casa n.º 27 de la calle del Mercado, siempre que en la ejecución de dichas obras obser-

ve las prescripciones de las ordenanzas municipales referentes al caso, y satisfaga a todos municipales los derechos establecidos en el presupuesto para esta clase de permisos.

Distribución de fondos. = Fue aprobado por unanimidad el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes actual presentado por la Comisión Municipal de Hacienda en la sesión anterior.

Alumbrado. A propuesta del Sr. Alcalde Presidente a excitación de los Señores que dirigen la enseñanza de la escuela nocturna establecida en el local de la Escuela Superior, se acordó por unanimidad costear de fondos Municipales el alumbrado de la mencionada escuela con cargo al capítulo de alumbrado público de los presupuestos en ejecución.

Y no quedando otros asuntos que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos de que certifico.

 Manuel Quintana	 Donato	 Pedro Motta
 Manuel	 Donato	 Pedro Motta



Perot

Vendo

goraloz

Ming

Molls

Carbona

Eubon

Puig Peneas

Antonio Reig

Asistencia Sesión ordinaria 26 Marzo 1895

- Presidente
- D. An. Molló
- Eugenio Perez
- Tomás Perez
- Rafael Carbonell
- Enrique Quintana
- Mariano Gisbert
- Vicente Boronat
- Agustín Gisbert
- Carlos Ferrandis
- Vicente Navarro
- Julio Puig
- Anselmo Aracil
- Ant. Gualles
- Ant. Pascual

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Jarrañana, con asistencia de los tres concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior, fecha diez y ocho de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la,

Provincia n.º 56 al 60.

Cédulas personales. = Enterado el Ayuntamiento de la circular publicada por el Señor Administrador de Hacienda de la Provincia, con fecha diez y seis de los corrientes en el Boletín Oficial n.º 65 referente a la formación de los padrones y listas cobratorias para la expendición y cobranza de las cédulas personales durante el próximo ejercicio económico, se acordó el cumplimiento en todas sus partes.

Cédulas personales. = En vista de la circular publicada por el Señor Administrador de Hacienda de la Provincia con fecha diez y seis de los corrientes en el Boletín Oficial n.º 65 se acordó por unanimidad utilizar para gastos Municipales en el propio ejercicio económico mil ochocientos noventa y cinco o mil ochocientos noventa y seis el recargo Municipal del 50 por ciento sobre el valor de las cédulas personales.

Cédulas personales. = Dada cuenta de una comunicación pasada por el Señor Administrador de Hacienda de la Provincia con fecha veintey uno de los corrientes, por la que



88

en disponerse que esta Alcaldía reciba del agente del impuesto de cédulas personales de este Distrito, el padrón correspondiente al presente año económico, y que con el objeto de que pueda precisarse con exactitud el número de cédulas que faltan expedir, verifique un recuento de las que se hallan en este caso levantando acta del resultado, cuyo documento se firme por el referido Ayuntamiento y por el Sr. Alcalde. para abrir el cargo a esta municipalidad de los efectos que pueda necesitar, se acordó por unanimidad el cumplimiento de lo dispuesto por la mencionada comunicación, si bien haciendo constar en cuanto al cargo que pretende abrirse a este Ayuntamiento, la protesta unánime de no admitir otros más que el correspondiente a las cédulas que por esta corporación se redamen, y no el del importe de todas las que faltan a expedir de las cuales muchísimas han de resultar incobrables, por cuanto de dicho cargo debe en su caso responder la fianza que debe tener prestada el arrendatario del impuesto

79

cuyo contrato ha sido rescindido, pero en modo alguno esta corporación Municipal que ninguna intervención ha tenido en la formación del padrón vigente, ni en las operaciones de espendición de cédulas y que siquiera a utilizado en el actual ejercicio económico el recargo del 50% que hubiese utilizado en el caso de haber corrido tal recaudación a cargo de este Ayuntamiento.

Empleados. = Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación pasada por el Teniente Gobernador Civil de la Provincia con fecha diez y ocho de los corrientes, por la que y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Provincial con fecha 11 de los mismos viene en desestimar la alzada interpuesta por Don Vicente Juan Pascual y D.^o Fermín Briet, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 3 de Diciembre último y aprueba este en la parte que se refiere.

Fuentes y cañerías. = A informe de la Comisión Municipal de Fuentes y cañerías se mandó pasar una instancia de varios propietarios arrendatarios y habitantes de los edificios



fabriles y casas de habitación de la Partida de la Liba en solicitud de que con cargo á fondos Municipales se establezca en el punto que se tenga por mas conveniente sobre el grupo de edificios industriales y casas de habitación de dicha partida una fuente pública dotada con aguas del manantial del Molinar.

Policia Urbana. = Accediendo á lo solicitado por Doña Rosalia y D.^a Josefa Pascual Sarañana, vino en autorizarlas para embucir y restaurar la fachada de la casa de su propiedad n.^o 16 de la calle de San Cristobal, siempre que observen las prescripciones de las ordenanzas Municipales referentes al caso, y satisfagan á fondos del Ayuntamiento los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de autorizaciones.

Fuentes. = Visto y endoso de la concesion de aguas

del Molinar n.º 209 hecho por D.ª Rita
in a favor de D. Enrique Quintana
para utilizarla donde y cuando le con-
ga, queda aprobado por unanimidad
disponiéndose se tome la oportuna nota
en el Registro correspondiente.

Empleados. = A informe de la Comisión Mu-
cipal de Empleados se mandó pasar una
instancia de José Demfere Miró, guarda-
mitano de la Fuente Roja, en solicitud
que se le aumente la exigua asignación
que por tal cargo percibe, o en su defecto
le admita la dimisión que del mismo
presenta.

Policia Urbana. A informe de la Comisión
Municipal de Policia Urbana se mandó pasar
una instancia de Don Fran.º Pastor
en solicitud de permiso para reformar la
fachada de la casa n.º 17 de la calle de
Mateo en la parte correspondiente a los pisos
1.º y 2.º de su propiedad, en la forma que
detalla el alzado que presenta suscrito por
el maestro director de las obras Don Agus-
tín Muñoz y Civer.



Fuentes. = El informe de la Comisión Municipal de Fuentes e mandó pasar una instancia de Don Rafael Carbonell Pascual en solicitud de que con las condiciones que el Ayuntamiento, tenga á bien imponer, se le conceda el disfrute de los sobrantes del agua de la fuente pública, recientemente instalada en el barrio de Barabanchel para utilizarlos en su heredad llamada de D.^a Teresa.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia de Urbana, vino en autorizarse á Don José Garcia Perez, en representación de D. Saturnino Barceló Montloy, para ejecutar las obras de reconstrucción de la fachada de su casa n.^o 3 de la calle Mayor que tiene proyectada siempre que se sujete á la linea de rectificación del plano general de la Ciudad, que le será demarcada por el Sr. Ingeniero Municipal, observe las prescripciones de las ordenanzas Municipales referentes al caso y satisfaga á fondos del Ayuntamiento los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado
por la Comision Municipal de Policia Ur-
na, y de conformidad con lo dispuesto
el articulo 155 de las ordenanzas Munici-
les, vino en autorizarse a Don Jaime Pe-
Loret para reformar la fachada principal
en casa n.º 1 de la Plaza del Portal Nuevo
en la forma proyectada en el nuevo plan
presentado en sustitucion del aprobado en
quina de Diciembre de mil ochocientos
ta y seis, y para renovar y entucir las lo-
cales recayentes a las calles de la Barbo-
na y la dicha de S.º Benito, con relevo
del pago de nuevos derechos, por el per-
so que se le concede.

Y no quedando otros asuntos
de que tratar el Señor Presidente, levan-
ta sesión, estendiendose la presente acta
que firman todos de que certifico.



[Decorative flourish]

Motto

Carbonell

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

Ming

Puig Ponsas.

Gubers

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento
Certifico que la sesión ordinaria que
habia de celebrarse en este dia, no ha podido tener lugar
por falta de mayoria de Señores Concejales que
constituyen el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la pre-
sente con el Vto B.º del Señor Alcalde en Alcoy a pri-
mero de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.

Vto B.º

[Signature]

[Signature]

Asistencia Sesión ordinaria 3 Abril 1895.

Señor Presidente
D. Tomás Pérez
Lamilo Viciedo
U^{te} Boronat
Santiago Miró

Se abrió la sesión a las siete de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo Gal Saramana, con asistencia de los Sres. Regidores anotados al margen, haciendo constar que se podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y seis de Marzo último, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia no. 61 al 68.

Montes públicos. Dada cuenta de una comunicación pasada por el Señor Ingeniero Jefe de Montes de la Provincia fecha 1.º de los corrientes, en la que manifiesta encontrar basadas en las leyes vijentes las resoluciones adoptadas por esta Alcaldía por las que venia en absolver a varios denunciados por la Guardia Civil puestos de esta Ciudad, a consecuencia de la extracción de piedras y arenas de los terrenos comunales, e interesando al propio tiempo la conveniencia de que este Ayuntamiento



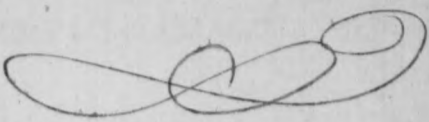
haga constar de una manera indubitada si con arreglo a la ley Municipal, autoriza a los vecinos para el aprovechamiento de que se trata de manera general para todos los terrenos comunales o por medio de papeletas o licencias especiales que entregue a cada necesario con el fin de evitar denuncias imprudentes; el Ayuntamiento, unánimemente acordó, que en lo sucesivo, la extracción de materiales de construcción o sea los correspondientes a la primera sección de las tres en que las bases generales para la legislación de minas fecha veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho divide las sustancias útiles del reino mineral, en los terrenos de dominio público, se verifique en lo sucesivo por los vecinos de esta población, si bien gratuitamente como de aprovechamiento común, mediante la correspondiente papeleta, o licencia especial que en cada caso se facilite por esta Alcaldía a los necesarios a fin de que con tales extracciones no se perjudiquen la conservación de los mencionados terrenos y puedan ser reconocidos por los empleados del ramo de montes

y Guardia Civil.

Fuentes. = El informe de la Comisión Municipal de Fuentes y cañerías se mandó pasar una instancia de D. Jaime Sparicio Lopez, en solicitud de que mientras sea la voluntad del Ayuntamiento y con sujeción a las demás condiciones que se le señalen, se le conceda el uso de los sobrantes de agua de la fuente de la Plaza de Alfonso XII para utilizarlos en su fábrica de la calle de S.^o Jorge.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado a la Comisión Municipal de Policia Urbana vino en autorizarse a D. Fran.^{co} Pastor para reformar la fachada de la casa n.^o 17 de la calle de S.^o Mateo en sus dos pisos 1.^o y 2.^o conforme aparece del plano presentado, siempre que satisfaga a fondos Municipales los derechos establecidos para esta clase de permisos y observe las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso.

Empleados. = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Empleados y toda vez que no existe en presupuesto consignación alguna para el aumento de sueldos, vino en admitt



por unanimidad a José Semper Miró la dimisión que presenta del cargo de Guardia Intermitante de la Fuente Roja, nombrándose igualmente por unanimidad para el desempeño interino del mismo a Fran.^{co} Cano Reig.

Consumos. = De conformidad con lo propuesto por la Comisión Municipal de Consumos y con arreglo a lo dispuesto por el artículo 327 del Reglamento vigente de Consumos se acordó por unanimidad que la distribución de las multas y responsabilidades impuestas por introducciones fraudulentas de especies sujetas al adeudo de consumos tenga lugar en la siguiente forma: 1.º Que del importe de dichas multas y responsabilidades, o del valor en su caso de las especies aprehendidas, se deduzcan en primer lugar y se satisfagan los derechos del Tesoro y recargo consiguiente que corresponda, según tarifa: 2.º Que del remanente

te, se destine un 25-70 á constituir un fondo de reserva á cargo de la comisión del ramo, con que atender á la remuneración de servicios extraordinarios prestados por los individuos del resguardo y á los gastos de defensa de los mismos en caso de ser provocados por actos del servicio en que los defraudadores hayan hecho armas contra los mismos: 3.º Y queda 75 p/o restante se entregue una mitad á los aprehensores, y de la otra mitad se entregue una tercera parte al Administrador de Infiesto otra tercera parte á los Oficiales de la Administración y la tercera parte restante á los cabos del resguardo por partes iguales entre todos ellos, entendiéndose que cuando la aprehensión se verifique por virtud de denuncia ó confidencia de persona extraña al personal del Resguardo de la mitad concedida á los aprehensores se destinaria una tercera parte al denunciante.

Policia Urbana. = Acudiendo á lo solicitado por Maria Galiana Antoli, vino en autorizarla para entucir la fachada de su casa N.º 29 de la calle del Mercado, siempre



que dichas obras las lleve a efecto bajo la inmediata inspección de los maestros de obras del Ayuntamiento, que serán responsables de cualquiera infracción de las ordenanzas que con tal motivo pueda cometerse, y satisfaga a fondos Municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Y no quedando otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión estendiéndose la presente acta que firman todos de que certifico.

En un al Quintana Roo Peren. Molto

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Pasqual

Vicido

Miró

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Asistencia Sesión ordinaria 8 Abril 1895

- Señor Presidente
- Antonio Molto
- Samilo Vicido
- Rafael Carbonell
- Enrique Quintana
- Manuel Gisbert
- Vicente Boronat
- Rafael Gisbert
- Santiago Miró
- Antonio Gisbert
- Carlos Ferrandis
- Vicente Navarro
- Julio Quij
- Franc. Molto
- Antonio Rosalbes

Se abrió la sesión a las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente D. Severo Pasqual Sarañana, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha tres de

los corrientes fue aprobada, quedando enterado
el Ayuntamiento de las disposiciones publica-
das en los Boletines Oficiales de la Provincia
N.º 69 al 73.

Quintas. = Cada cuenta de la circular sobre quin-
tas publicada por el Señor Gobernador de
la Provincia con fecha cinco de los cor-
rientes en el Boletín oficial N.º 79 se acordó
por unanimidad nombrar comisionado
por este Ayuntamiento para la conducción
a la capital de la Provincia de los mozos
de los remplazos de mil ochocientos nove-
ta y dos, mil ochocientos noventa y tres y
mil ochocientos noventa y cuatro, cuyas ex-
cepciones hayan de revisarse ante la Comisión
Provincial, al oficial de la Secretaría
Agustín Pérez Garrica.

Hacienda. Al informe de la Comisión Municipal
de Hacienda se mandó pasar el despacho
apremio contra esta corporación expedido por
la intervención de Hacienda de la Provincia
por descubierto en el impuesto sobre sueldos
y asignaciones en los ejercicios económicos
ochocientos noventa y tres y ochocientos noventa y



y mil ochocientos noventa y cuatro a mil ochocientos noventa y cinco, presentado por el agente ejecutivo de esta Zona Don Rosendo Vicedo Martí.

Quintas. = Presentada por el comisionado nombrado por este Ayuntamiento la cuenta documentada de los gastos ocurridos con motivo de la conducción de los mozos del actual reemplazo a la capital de la Provincia, después de un detenido examen se acordó su aprobación en todas sus partes, y la formalización y pago de su importe ascendente a la cantidad de setenta y cuatro pesetas veinte y cinco centimos, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto en ejercicio, a cuya suma se agregue la de ciento veinte y cinco pesetas, como indemnización de gastos y perjuicios en el desempeño de dicha comisión, cuya última suma se abone al mencionado

Comisionado de conformidad con lo dispuesto
por el artículo 104 de la Ley de remplazos
Policia Urbana. Accediendo a lo solicitado por
D. Adria Blanes y D.^a Fran.^{ca} Losalbes vino
autorizarseles para enlucir las fachadas de
sus respectivas casas N.^{os} 17 y 19 de la calle
S.ⁿ Lorenzo, siempre que dichas obras se ejecu-
ten bajo la inspección de los maestros de obra
del Ayuntamiento se observen las prescripcio-
nes de las ordenanzas Municipales referen-
tes al caso, y abonen a fondos del Ayunt-
amiento los derechos establecidos en presen-
te para esta clase de permisos.

Distribución de fondos. = Presentada por la Comis-
Municipal de Hacienda el proyecto de
tribución de fondos correspondiente al mes
de la fecha e importante la cantidad de
setenta y siete mil quinientas cincuenta y
cuatro pesetas setenta y un centimo, se acordó
dará sobre la mesa a examen de los Señores
Concejales hasta la proxima sesión ordinaria
que el Ayuntamiento celebre.

Fuentes. = De acuerdo con lo informado por la
comisión Municipal de Fuentes, vino en



cederse a D. Rafael Carbonell Pascual el disfrute de los sobrantes del agua de la instalada en el barrio de Caramanchel, con sugestión a las siguientes condiciones.

1.^a

Se concede a Don Rafael Carbonell Pascual el derecho al disfrute de los sobrantes del agua de la fuente procedente del manantial del Molinar instalada en el barrio de Caramanchel, para utilizarlos en su heredad denominada de Doña Teresa.

2.^a

Las obras de canalización para la conducción de los sobrantes del agua de dicha fuente, serán de cuenta y cargo del Sr. Carbonell y se ejecutarán bajo dirección facultativa.

3.^a

Esta concesión se entenderá subsistente, mientras la fuente de cuyos sobrantes se trata continúe establecida en el punto que hoy ocupa o en cualquiera otro donde converga en todo tiempo al Ayuntamiento trasladarla, siempre que haya posibilidad en poder ser utilizado por el concesionario en su heredad llamada

da de D.^a Teresa, sin que esto envuelva derecho alguno de propiedad á favor del concesionario sino, que este quedará íntegro al del Ayuntamiento, el cual en todo tiempo podrá disponer el traslado ó supresión de la mencionada fuente, sin derecho á reclamación alguna por parte del concesionario.

4.^a

Como canon, y mientras utilice dichos sobrantes satisfará á fondos Municipales la suma de quince pesetas anuales.

Fuentes. De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Fuentes y Canebrera no en concederse á Don Jaime Aparicio Lopez, el disfrute de los sobrantes de la fuente establecida en la plaza de Alfonso XII con sujeción á las siguientes condiciones.

1.^a

Se concede á D.^o Jaime Aparicio Lopez el derecho al disfrute de los sobrantes del agua de la fuente establecida en la Plaza de Alfonso XII para utilizarlos en su edificio fábrica de la calle del Cura Belloch.

2.^a



N. 0.193.819

Las obras de canalización para la conducción de los sobrantes del agua de dicha fuente, serán de cuenta y cargo del Señor Aparicio y se ejecutarán bajo la dirección del Señor Ingeniero Municipal.

3^a

Esta concesión se entenderá subsistente mientras tal sea la voluntad del Ayuntamiento o la Casa de Beneficencia no quiera utilizar dichos sobrantes, pues si dicho instituto benéfico, bien para el servicio de baños, bien para otro del interior de la casa, quiera utilizar en su día los sobrantes de la mencionada fuente, perderá el Señor Aparicio todo derecho a su disfrute, sin que le asista el de reclamar, como igualmente si el cese tuviese lugar por desistimiento por parte del Ayuntamiento por cualquier otra causa.

4^a

Como canon y mientras utilice dichos
tes satisfará a fondos Municipales la suma
quinca pesetas anuales.

Alumbrado. Se aprobó unánimemente a propuesta
del Sr. Presidente, el establecimiento del alu-
brado eléctrico en la Administración de la
sueros, oficinas del Repeso, reten de la
dia Municipal, cárceles del Partido y relo-
públicos.

Policia Urbana. A propuesta del concejal Don
lo Vicedo Moltó y con motivo de sustituir
la rotulación de las calles por placas metá-
cas esmaltadas, se acordó por unanimidad
conformidad con lo por dicho Sr. propuesta
en nombre de otros Señores Concejales y del
nista de la Ciudad; variar los nombres
las actuales, calles denominadas de la Escal
del Colegio, del Zap, de Lepanto, de Trapalga
del Españolito, de la Cordeta, de la Corbella
y del Portat Nuevo, por los siguientes: de
"Laurina" "del Doctor Samper" "del Venerable
daura" "de Alramora" "de Onofre Jordá" "de
Lauria" "del Beato Nicolas Factor" "de S. Mateo
"y del Embajador Zules" disponiéndose de cuenta



del presente acuerdo del Registro de la Propiedad en cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.

Y no quedando otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión, y tendiéndose la presente acta que firman todos de que certifico.

Asunat Quintana Bonard

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Gibert *[Signature]*

Navarro *[Signature]*

Gorab *[Signature]* Mott *[Signature]* Carbon *[Signature]*

[Signature] Ming *[Signature]* Mott, Nov *[Signature]*

Ping Perez

Gibert

C. P. Mandis

[Signature]

Oribert

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

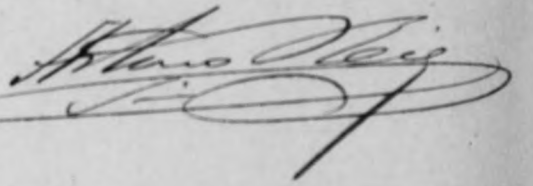
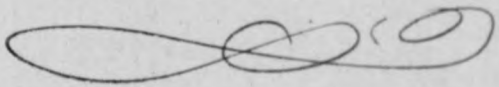
taniento.

Certifico que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este dia no ha podido tener lugar por falta de mayoria de Señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente con el Vto B.º del Señor Alcalde en Alcoy á quince de Abril de mil ochocientos noventa y cinco

Vto B.º

Insurat



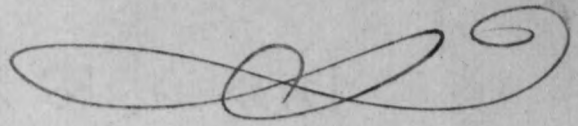
Asistencia Sesión ordinaria 17 Abril 1895

- Señor Presidente
- Don Antonio Moltó
- Camilo Viciedo
- Enrique Quintana
- Rafael Gisbert
- Santiago Miró
- Agustín Gisbert
- Vicente Navarro
- Julio Quiq
- Inan.º Moltó
- Antonio Esalber
- Antonio Ferrer

Se abrió la sesión á las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Juan Pascual Sarañana, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha ocho de los



N. 0.193.818



entes fue aprobada.

Imprevistos. Con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto carcelario en ejercicio, se acordó la formalización y pago de las ciento diez pesetas, á que según factura ascienden los gastos de instalación del alumbrado eléctrico en los locales de las cárceles del partido.

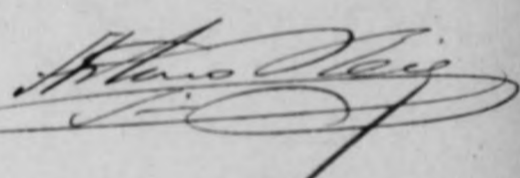
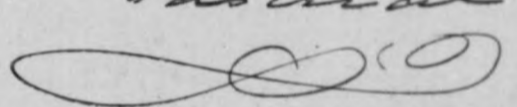
Imprevistos. Con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto carcelario, se acordó la formalización y pago de las quince pesetas á que según recibo ascienden los gastos de transporte de papeles del archivo del suprimido juzgado de Locentaina al de esta Ciudad.

Ensanche, Presupuesto. Presentados por la Comisión de Ensanche el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico, mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco para las tres Zonas, del Ensanche de esta Ciudad despues de su examen, fue aprobado unánimemente

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este día no ha podido tener lugar por falta de mayoría de Señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente con el Vto. B.º del Señor Alcalde en Alcoy á quince de Abril de mil ochocientos noventa y cinco

Vto. B.º
Fusmat



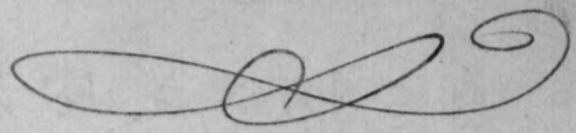
Asistencia Sesión ordinaria 17 Abril 1895

- Señor Presidente
- Don Antonio Molis
- Camilo Vicedo
- Enrique Quintana
- Rafael Gisbert
- Santiago Miró
- Agustín Gisbert
- Vicente Navarro
- Felis Quiq
- Inan.º Molis
- Antonio Esalber
- Antonio Ferrer

Se abrió la sesión á las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Jarana, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha ocho de los



N. 0.193.818



entes fue aprobada.

Imprevistos. Con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto carcelario en ejercicio, se acordó la formalización y pago de las ciento diez pesetas, á que según factura ascienden los gastos de instalación del alumbrado eléctrico en los locales de las cárceles del partido.

Imprevistos. Con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto carcelario, se acordó la formalización y pago de las quince pesetas á que según recibo ascienden los gastos de transporte de papeles del archivo del suprimido juzgado de Locentaina al de esta Ciudad.

Ensanche, Presupuesto. Presentados por la Comisión de Ensanche el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico, mil ochocientos noventa y cuatro á mil ochocientos noventa y cinco para las tres Zonas, del Ensanche de esta Ciudad después de su examen, fue aprobado unánimemente

en todas sus partes, disponiéndose quedarán de
manifiesto al público en la Secretaría de
Ayuntamiento por término de quince días según
previene el artículo 146 de la Ley Municipal
Consumos. = En cumplimiento de lo prevenido por
el artículo 36 del Reglamento provisional de
Consumos de veinte y uno de Junio de mil
ochocientos ochenta y nueve y en vista de las
relaciones de contribuyentes vecinos de esta
ciudad formadas por la Secretaría de la Ayun-
tamiento y siendo veinte y ocho el número
de señores que deben elegirse igual al de
señales de que debe constar este Ayuntamiento,
se resolvió distribuir los contribuyentes en
once grupos o secciones, designándose para
cada uno de ellos el número de vocales si-
guientes, 1.^o Grupo, Propietarios, 7 = 2.^o Grupo,
Industriales, 5 = 3.^o Grupo, Comerciantes, 4 =
4.^o Grupo, Fruteros y Traficantes, 2 = 5.^o Grupo,
Fis. Posadas y Botillerías, 1 = 6.^o Grupo, Terratenientes
y Fundidores, 1 = 7.^o Grupo, Abogados, Escritores
y Notarios, 1 = 8.^o Grupo, Confiteros y Panaderos,
1 = 9.^o Grupo, Médicos, Cirujanos y Barberos,
1 = 10.^o Grupo, Carpinteros, Pastores y Zapateros



teros. 2 = 11: Grupo. No contribuyentes, 3 = „

Acto continuo se procedió a los sorteos parciales entre los individuos de cada grupo que dió el siguiente resultado.

1.^o Grupo

D. ^o Jaime Aparicio Lopez	S. ^o Nicolas 16
· Rafael Barcelo Monttor	S. ^o Josi 29
· Josi Blanes Vilaplana	S. ^o Fran. ^o 27
· Ant. ^o Boti Vilaplana	St. ^a Elena 18
· Eugenio Cantó Agulló	S. ^o Fran. ^o 32
· Fran. ^o Matamedona Jorda	S. ^o Cristobal 19
· Miguel Miró Moltó	S. ^o Fran. ^o 53

2.^o Grupo

D. ^o Juan Belda Bernase	S. ^o Mateo 20
· Juan Atienza Perez	S. ^o Cristobal 15
· Jorge Santonja Sancho	S. ^o Josi 58
· Camilo Terol Boti	S. ^o Cristobal 6
· Joaquin Moltó Terol	S. ^o Nicolas 63

3.^o Grupo

D. ^o Miguel Penades Lin	Vall 6
· Narciso Guillem Lopez	S. ^o Nicolas 8
· Fran. ^o Miralles Mad	Mercado 12
· Fran. ^o Ortola Sanchis	Mayor 28

4: Grupo	
D. ^{no} Fran. ^{co} Sempere Segura	S. ^{no} Cristobal 1
• José Mira Sempere	S. ^{no} Fran. ^{co} 8
5: Grupo	
D. ^{no} Fran. ^{co} Paya Reig	Plaza 10
6: Grupo	
D. José Lopez Alcina	S. ^{no} Agustín 34
7: Grupo	
D. Pedro M. ^o Santonja Soler	S. ^{no} Nicolas 20
8: Grupo	
D. Juan Andrés Candela	Mayor 2
9: Grupo	
D. Victoriano Coloma Garcia	Vall 2
10: Grupo	
D. Miguel Julia Frances	S. ^{no} Fran. ^{co} 36
• Gonzalo Pareja Sempere	S. ^{no} Cristobal 2
11 Grupo	
D. Federico Llacer Cantó	Plaza 8
• Juan Llacer Perez	S. ^{na} Rita 44
• Fran. ^{co} Masia Molto	S. ^{na} Elena 9

Finalmente se acordó comunicar de oficio el nombramiento a los tres elegidos convocándoles al propio tiempo para la reunión en que deba acordarse el medio de hacer efectivo



N. 0.193.817

en el próximo año económico el encabezamiento de Consumos.

Honrras fúnebres y socorros. = A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde, D. Antonio Molto Rico, en vista de la confirmación oficial de la pérdida del "Reina Regente", se acordó por unanimidad, hacer constar en acta el profundo disgusto con que esta corporación se ha enterado de tan desgraciada noticia; celebrar con cargo a los fondos Municipales una solemne misa de difuntos en sufragio de las almas de los naufragos, a cuyo acto se invite a todas las autoridades locales, y socorrer directamente a las familias de los naufragos naturales de esta provincia con la cantidad de cien pesetas a cada una con cargo al capítulo de imprevistos a del presupuesto en ejercicio.

Raciones. = Se acordó por unanimidad, a propuesta

del. Señor Teniente de Alcalde Dⁿ Enrique
Quintana Corti que durante las próximas
tas, se repartan entre los pobres de la población
y con cargo á fondos Municipales cuatro
mil raciones de pan y arroz, facultando á
la Comisión de Fiestas para que entienda
el mencionado reparto.

Suscripciones. = En atención al carácter del cro-
ta de esta Ciudad que le impida la concu-
rrencia á determinados actos y con el fin
que pueda estar al corriente de cuantos
asos ocurran en la localidad, se acordó
unanimidad á propuesta del Concejal D.
lio Puig Perez, se le proporcione con cargo
fondos Municipales la suscripción á todos
periodicos que en la localidad se publiquen
á cuyo efecto se pasen las oportunas comu-
nicaciones á los Señores Directores ó adminis-
tradores de las mencionadas publicaciones
periódicas.

Quintas. = Dada cuenta del expediente de Profu-
instruido al mozo del actual Remplazo,
Vilaplana Agulló de Vicente y do Josefa ali-
do bajo el N.º de orden doscientos quince por



haberse presentado durante el acto de clasificación y declaración de soldados y resultando que en dicho expediente se han seguido los trámites que determina el artículo 91 de la vigente Ley de Reemplazos, y considerando que no aparece justificada de modo alguno la falta de presentación de dicho mozo al acto que queda expresado, el Ayuntamiento unánimemente y de conformidad con el dictamen del Señor Regidor Sindico, acordó declarar Prófugo al referido mozo, con los recargos y responsabilidades que determina el artículo 89 de la citada Ley, y que copia certificada de este acuerdo se una al expediente de su razón para su remisión a la Comisión permanente de la Exma Diputación provincial a los efectos que procedan.

Quintas. = Dada cuenta del expediente de Prófugo instruido al mozo del actual Reemplazo Fran^{co}. Botella Garcia de José y Generosa, alistado bajo el número de orden ciento noventa y cinco por no haberse presentado durante el acto de la clasificación y declaración de soldados, y resultando que en dicho expediente

diente le han seguido los trámites que determinan
el artículo 91 de la vigente Ley de Reemplazamiento
considerando que no aparece justificada en
modo alguno la falta de presentación de dicho
mozo al acto que queda expresado. El acuerdo
fue tomado unánimemente y de conformidad
con el dictamen del Señor Regidor Sindico
acordó declarar Prófugo al referido mozo
los recargos y responsabilidades que determi-
na el artículo 89 de la citada Ley, y que
certificada del presente acuerdo se una al es-
diente de su razón para su remisión a la
Comisión permanente de la Exma. Dipu-
tación provincial a los efectos que procedan.

Recargos. = Por unanimidad se acordó utilizar
en el próximo año económico mil ochocientos
noventa y cinco a mil ochocientos noventa
y seis, el recargo del 16% para atenciones
Municipales sobre las cuotas de contribución
territorial y de subsidio industrial y de com-
ercio.

Y no quedando mas asuntos
de que tratar el Señor Presidente levanta la
sesión estendiendose la presente acta que fir-



N. 0.284.125

[Handwritten flourish]

man todoj de que certifico.

Presidencia Quintana

[Handwritten signature]

Viendo Navarra

[Handwritten signature]

Mollo

[Handwritten signature]

Ming

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

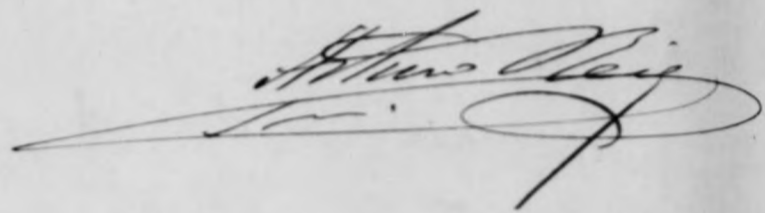
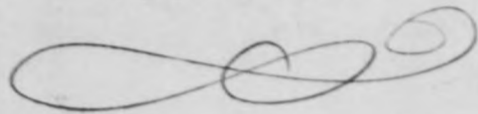
Certifico que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este dia no ha podido tener lugar por falta de mayoria de Señores Concejales que constituyen el Ayun-

tramiento.

Y para que conste extendo la presente con el V^{to} B^o del Señor Alcalde en el día veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.

V^{to} B^o

Gasparat



Asistencia Sesión ordinaria de 26 Abril 1895.

- Señor Presidente
- D. Antonio Molto
- Tomás Pérez
- Enrique Quintana
- Vicente Bonomat
- Julio Quij

Se abrió la sesión a las siete y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente D^o Severo Cañal, a cual Tarazona con asistencia de los tres concejales anotados al margen haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y siete de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los boletines oficiales de la Provincia N^{os} 74 al 83.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión extendiéndose la presente acta que



firman todo de que certifico.

Leontana

Perez Molto

Bascant

Miro

Puig Perez.

[Signature]

Asistencia Sesión ordinaria 29 Abril 1895.

1895

dia de

vero

rajala

lia ton

on co

dina

l act

orien

unto

los

oy de

o la

que

- Señor Presidente
- Antonio Molto
- Enrique Perez
- Thomas Perez
- Camilo Vicedo
- Enrique Quintana
- Manuel Gisbert
- Vicente Boironat
- Rafael Gisbert
- Santiago Miro
- Carlos Horrandis
- Felipe Puig
- Franc. Molto
- Antonio Rosalles
- Antonio Pascual

Se abrió la sesión a las siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Saranana con asistencia de los Señores Concejales ausentados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y seis de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N^{os} 84 al 88.

Recargos municipales. = Dada cuenta de una comunicación pasada por el Señor Tesorero de Hacienda de la Provincia con fecha veinte y siete de los corrientes, por la que manifiesta que resulta a este Ayuntamiento un sobrante en recargos Municipales de los presupuestos de

mil ochocientos noventa y tres a mil ochocientos
noventa y cuatro y mil ochocientos noventa y
cuatro a mil ochocientos noventa y cinco que pue
den aplicarse a débitos de consumos del año
actual, se acordó por unanimidad autorizar
a la mencionada Tesorería de Hacienda pa
ra la práctica de la mencionada operación
según se interesa en la comunicación citada
disponiéndose que copia literal del presente
acuerdo se remita al mencionado centro p
rovincial a los oportunos efectos.

Cementerios. = El informe de la Comisión Municipal correspondiente, se mandó pasar una
instancia de Don Miguel Botella Espinos en
licitud de que se aprueben los planos que pre
senta suscritos por el maestro de obras Don
Jorge Vilaplana Carbonell, que le autoriza
para construir con sujeción a los mismos
el mausoleo que tiene proyectado sobre los
terrenos del panteón de familia que tiene
adquirido en los cementerios Municipales de
esta Ciudad.

Imprevistos. = Con cargo al capítulo de imprevistos
del presupuesto en ejercicio se acordó la forma



lización y pago de las ochenta y cinco pesetas veinte y cinco centimos que según recibos ascienden los gastos originados con motivo de la reconcentración de la Guardia Civil en los días 1.º al 9 de Enero últimos y de arreglo de los altos de estas casas Consistoriales para su alojamiento.

Imprevistos. = Con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio se acordó la formalización y pago de las sesenta y una pesetas cincuenta centimos á que según recibos ascienden los honorarios de los peones de la Brigada de Policía Urbana por su asistencia á setenta y seis representaciones en el teatro principal para el servicio de las mangas de riego en caso de incendio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos de que certifico.

Bonnat Quintana Pérez Molto
 Bonnat Peralta Libert
 Pérez Vicedo Goraltz
 Molto Molto Molto
 Ming Puz Peralta G. Juncos
 P. Libert Molto Molto

Asistencia Sesión extraordinaria 29 Abril 1895.

- Señor Presidente
- D. Antonio Molto
- Eugenio Pérez
- Tomás Pérez
- Camilo Vicedo
- Enrique Quintana
- Manuel Libert
- Vicente Bonnat
- Rafael Libert
- Santiago Miró
- Carlos Ferrandis
- Julio Ming
- Juan Molto
- Antonio Gosalbes
- Antonio Juncos

En la Ciudad de Alcoy a veinte
 nueve de Abril de mil ochocientos noventa
 cinco, y hora de las siete y media de la noche
 se reunieron en el salón de sesiones de estas
 Casas Consistoriales y previa convocatoria por
 da al efecto, los Señores del Ayuntamiento
 y Vocales de la Junta nombrada por sorteo
 con arreglo al artículo 36 del vigente Reglamento



para la imposición administración y cobranza del impuesto de Consumos que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dn Pascual Saramana y declarada abierta la sesión se manifestó por el mismo que el objeto de la reunión era el expresado en las convocatorias oportunamente pasadas ó sea el de acordar los medios de hacer efectiva la contribución de Consumos y cubrir el cupo señalado á esta población para el próximo año económico mil ochocientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa y seis en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º del citado Reglamento.

Dada lectura por mí el infrascrito Secretario á las disposiciones relativas al acto y resultando presentes todos los Señores asociados á que se refiere el artículo 3º del vigente Reglamento del ramo, se abrió discusión sobre el particular y conviniendo todos los Señores presentes en que el modo de recaudar el impuesto de Consumos, para hacer efectivo el cupo señalado á esta población, indudablemente mas beneficioso y menos vejatorio para los contribuyentes, es el de administración á cargo

de la Municipalidad, según viene demostrando
la experiencia durante el presente y anteriores ej
cicios, en que la recaudación viene siendo confiable
al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad
que en el próximo año económico de mil ochoc
cientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa
y seis, contiene el mismo administrando por
su cuenta y en la forma dicha los rendimien
tos de la contribución de consumos con el ob
to de cubrir y hacer efectivo el cupo que por
tal contribución y ejercicio se señala á esta
población.

Con lo que y estando cumplido
objeto de la sesión, el Señor Presidente la lea
to extendiéndose la presente acta de que certifi
ca en su forma al E. Quintana

Tomás Peres Motta J. Donat bevil
A. Peres Manuel Sibutty

E. Peres Camilo Pinedo

Antonio Goratti Sub. Motta

Carlos Peres Manuel Sibutty Fran. Motta



[Decorative flourish]

Santroy Miró *Julio Puig Penas*

[Signature]

Asistencia Sesión extraordinaria 4 de Mayo 1895

- Señor Presidente
- Antonio Molto
- Eugenio Perea
- Thomas Perea
- Camillo Vicedo
- Rafael Carbonell
- Enrique Quintana
- Manuel Liebert
- Vicente Bonomat
- Santiago Miró
- Carlos Ferrandis
- Julio Puig
- Franc. Molto
- Antonio Gosalbes
- Antonio Lascual

En la ciudad de Alcoy á cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco y hora de las siete y media de la noche, previa convocatoria al efecto pasada, se reunieron los señores representados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Severo Pascual Jarrañana, cuyo Sr. declara abierta la sesión manifestando que el objeto de la misma era cual expresaba la convocatoria el de dar cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 26 del Real Decreto de adaptación de circo de Noviembre de mil ochocientos noventa, haciendo la designación de los

locales en que hayan de constituirse las mesas electorales de las 17 secciones de este término municipal en las próximas elecciones para Concejales que han de celebrarse el Domingo próximo doce de los corrientes.

Seguidamente y a los efectos expresados acordó por unanimidad establecer las 17 secciones en los locales siguientes:— Sección 1.^a Casa Comunal - Sección 2.^a Casa N.^o 32 de la calle de la María - Sección 3.^a Escuela de Ribera S.^o Miguel 2.^o (Sección 4.^a Casa N.^o 9 de Algerar) (Sección 5.^a Casa N.^o 29 de la calle del Carmen) (Sección 6.^a Juzgado Municipal) (Sección 7.^a Casa N.^o 151 de la calle de S.^o Nicola) (Sección 8.^a Parque de Bomberos calle de Beato Nicola Factor) (Sección 9.^a Casa asilo de las Hermanitas de los pobres) (Sección 10 Escuela superior calle del Vall) (Sección 11 Casa de Desamparados calle de Oubrá) (Sección 12 Casa N.^o 16 de la calle de S.^o Juan) (Sección 13 Escuela de Niños S.^o Mateo 1) (Sección 14 Escuela de Curules S.^o Domingo) (Sección 15 Depósito de aguas potables) (Sección 16, casa N.^o 18 de la calle de la risima) (Sección 17. casa N.^o 2 de la calle de la Ven de Agosto.



Y no siendo otro el objeto de la reunion
se levanto la sesion, extendiendose la presente ac-
ta que firman todos de que certifico.

En un lugar de España a 6 de Mayo de 1895

Tomás Pérez Molto
Manuel Libert

Enrique Perera
Lacinto Viredo

Antonio Goraltz
Ant. Molto

Rafael Carbonell
Santullin
Francisco Molto, Mayor

Julio Ruiz Perera
Carlos Fernandez
Antonio Ruiz

Asistencia Sesión ordinaria 6 Mayo de 1895

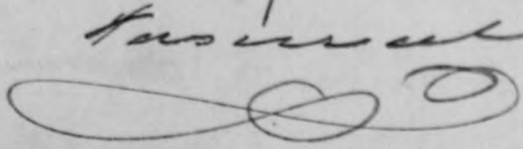
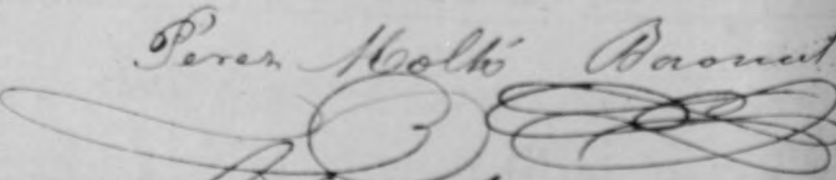

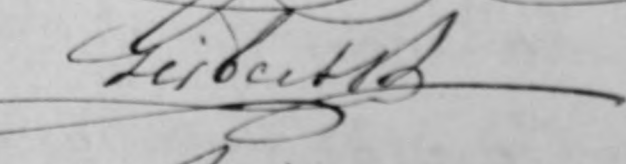
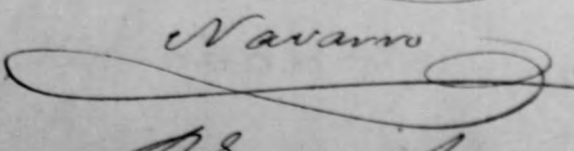
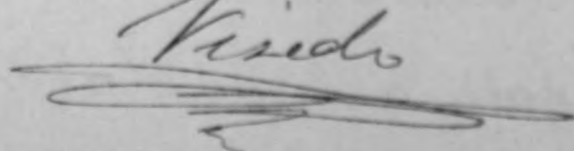
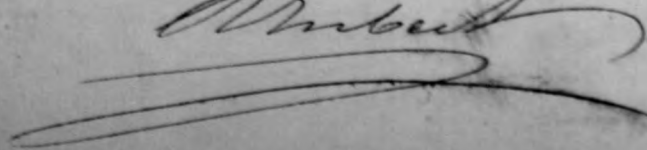

Se abrió la sesion a las siete y media de
la noche por el Tenor Alcalde Presidente D. Severo
Pascual Saranana, con asistencia de los Tres Concejales
anotados al margen, y dada cuenta de las
anteriores ordinarias de veinte y nueve de abril

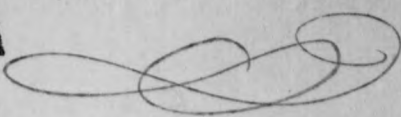
- Don Presidente
- Ant. Molto
- Tomás Perera
- Lacinto Viredo
- Rafael Carbonell
- Manuel Libert
- Vicente Boronat
- Rafael Libert
- Antoni Viredo
- Vicente Navarros
- Manuel Aracil
- Francisco Molto
- Antonio Goraltz
- Enrique Molto

y extraordinarias de veinte y nueve de Abril y cuatro
de los corrientes fueron aprobadas, quedando en
rado el Ayuntamiento de las disposiciones pu-
cadas en los Boletines Oficiales de la Provincia
N.º al .

Policia Urbana. El informe de la Comision Municipal
de Policia Urbana se mandó pasar una instancia
de Don José Soler Luites en solicitud de permiso
para llevar a efecto en la fachada de su casa
N.º 13 de la calle de S.º Nicolaf las obras que
lleva el plano que presenta suscrito por el Señor
arquitecto Don Timoteo Briet como amplia-
de las para que se le autorizó en sesion de veinti
y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa
Cuatro.

Y no habiendo otro asunto de
tratar el Señor Presidente levanto la sesion
tendiendose la presente acta que firman-
dos de que certifico.



Gorabiz Mollo Carbonu
 3 Mollo
 Mingo Mollo
 Anasiz Mollo

Asistencia Sesión ordinaria de 13 de Mayo 1895.

- Señor Presidente
- Don. Mollo
- Laquis Peres
- Fernán Peres
- Camilo Vicedo
- Rafael Carbonu
- Enrique Quintana
- Manuel Gisbert
- Don. Boronad
- Rafael J. Peres
- Julio Ruiz
- Amelino Graeil
- Don. Mollo
- Don. Rosalva
- Don. Pascual

Se abrió la sesión a las siete y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarañana, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha seis de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N.º al .

Presupuestos. - Presentado por la Comisión Municipal

de Hacienda el proyecto de presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de mil ochocientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa y seis despues de un detenido examen del mismo y en vista del favorable informe del Sr. Regidor Síndico, se aprobó unánimemente en todas sus partes, disponiéndose que sea de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días según previene el artículo 146 de la Ley Municipal.

Policia Urbana. = El informe de la comisión Municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de Don Fran.^{co} Soler Moya en solicitud de permiso para convertir en puerta de entree el balconcito entresuelo de la casa N.º 26 de la Plaza de la Constitución con sujeción al plan que presenta suscrito por el arquitecto Don Juan Pascual.

Acudiendo á lo solicitado por José Riner y Plá vino en autorizarsele paraocar y enlucir la fachada de su casa N.º 17 de la calle de S.º Tori siempre que ejecute dichas obras bajo la inspección de los maestros Municipales.



pales de obras y satisfaga a fondos Municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Distribución de fondos. = Presentado por la Comisión Municipal de Hacienda el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha é importante la cantidad de setentay seis mil novecientas cuarenta y cinco pesetas setenta y seis centimos. se acordó quedará sobre la mesa á examen de los Señores Concejales hasta la próxima sesión ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Presupuestos. = El informe de la Comisión Municipal de Hacienda se mandó pasar el proyecto de presupuesto de la Escuela Industrial para el próximo año mil ochocientos noventa y cinco á mil ochocientos noventa y seis presentado por el Señor Director de dicho Establecimiento en comunicación de truce de los corrientes.

Quintas. = Presentada por el comisionado nombrado por este Ayuntamiento la cuenta documentada de los gastos ocurridos con motivo de la conducción á la capital de la Provincia de los mozos de los remplazos de 1892-1893-y 1894 que

habían de comparecer ante la Excmo. Diputación Provincial en el juicio de exenciones, después de un detenido examen se acordó aprobarlos en todas sus partes y la formalización y pago de su importe ascendente a la cantidad de setenta y cinco pesetas veinte y cinco centimos cargo al capítulo correspondiente del presupuesto en ejercicio, a cuya suma se agregan de ciento veinte y cinco pesetas como indemnización de gastos y perjuicios en el desempeño de dicha comisión, cuya última suma se abone al mencionado comisionado de conformidad con lo dispuesto por el artículo de la ley de reemplazos.

Policia de seguridad. = Dada cuenta de una comunicación pasada por la sociedad de seguridad "La Unión Alcoyana", participando que el quince de los corrientes y siete horas de mañana tendrá lugar en la esplanada de la fuente de Cristina la revista anual de la gada de bomberos, se acordó que asista a dicho acto en representación del Ayuntamiento la Comisión Municipal de Policía de Seguridad.



Quintas. = Vista la comunicación pasada por el Sr Coronel del Regimiento Infantería de la Princesa N.º 4, fecha treinta de Enero del corriente año, á la que acompañaba la fe de existencia en fila del moro Juan Reig Garcia, para que fuera incluido en el alistamiento actual de esta Ciudad por encontrarse sirviendo como voluntario en el 1.º Batallón del antedicho Cuerpo destacado en esta Plaza.

Vista igualmente otra comunicación del referido Sr Coronel fecha 9 de Abril por la que se da conocimiento á esta Alcaldia que el mencionado moro Juan Reig Garcia se ha presentado á aquella autoridad militar, manifestando que fué ya incluido en el Reemplazo del pasado año mil ochocientos noventa y dos por el pueblo de Oran, obteniendo en el sorteo el número seiscientos veinte y tres quedando como ascendente de cuerpo en la Zona

de Alicante. Visto el Boletín Oficial de la provincia número 288 fecha veinte y uno de Diciembre, del referido año mil ochocientos noventa y dos en el que aparece que el individuo de que se trata fue comprendido por el cupo de Orán en el Reemplazo indicado, según la relación de Redutas alistados y sorteados que en dicho periódico se detalla. El Ayuntamiento acordó dejar sin efecto el alistamiento del moro Juan Ruiz Garcia en el de esta Ciudad por las razones antes mencionadas y que es copia certificada de este acuerdo se remita al Sr. Vice-presidente de la Exma Diputación provincial a los efectos oportunos. »

Y no quedando otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión extendiéndose la presente acta que firmamos de que certifico.

	Quintana	Pere Malló
	Pascual	Presid.
	Rubén	Vicedo
	Ruiz Pérez	



Gosálvez Moltó

Carbonell
Moltó

Arce

Moltó

Asistencia Sesión ordinaria 20 Mayo de 1895.

- Señor Presidente
- Ant. Moltó
- Eugenio Perez
- Tomás Perez
- Lamiro Vicedo
- Rafael Carbonell
- Enrique Quintana
- Mmanuel Gisbert
- Ant. Boronat
- Rafael L. Perez
- Julio Puig
- Aselmo Abacil
- Ant. Moltó
- Ant. Gosálvez
- Ant. Pascual

Se abrió la sesión a las siete y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarañana, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior, fecha trece de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N.º al .

Fiestas. = Dada cuenta de una comunicación pasada por el Señor Presidente de la Comisión organizadora de la romería al Santuario de la Fuente Roja el domingo veinte y seis de los corrientes

en conmemoración del tercer centenario del
segundo titular del mencionado Santuario
S. Felipe Neri; por la que se invita a esta
poración para dicho acto y se interesa su
cooperación, se acordó por unanimidad
curra al mencionado acto en nombre y rep
sentación del Ayuntamiento, la Comisión
Municipal de Fiestas, a la que pueden
ciarse cuantos Sres Concejales lo deseen, y
facultar ampliamente a la mencionada
Comisión para que en el propio nombre
representación, disponga y ordene cuan
estime conveniente a fin de dar mayor
nimiento al religioso acto de que se trata
como así mismo para que el edificio, ha
deria disponga las reparaciones indispensables

Beneficencia. = Lueo entrado el Ayuntamiento
de una comunicación pasada por el Sr
y Inspector del cuerpo médico Municipal de
Ciudad, participando que habiendo fijado
de nuevo su residencia en esta localidad
volvía a hacerse cargo de dicha Inspección,
se acordó así hacerlo saber al Señor Sub
inspector a los efectos procedentes.



N 0.284.138

Fuentes. = El informe de la Comisión Municipal de Fuentes y cáñerías, se mandó pasar una instancia de Don Justino Tracil Jordá en solicitud de que se le conceda el aprovechamiento de los sobrantes de la fuente pública de la Calle de San José denominada "Fuente Nueva", con las condiciones que se crean del caso imponer.

Hacienda. = El informe de la Comisión Municipal de Hacienda se mandó pasar una instancia de D.^a Rita Botella Romá, maestra con título de una escuela privada de niñas, en solicitud de que se subvencione el establecimiento que dirige con la cantidad que se estime.

Arbitrios municipales. = Presentados por las Comisiones Municipales de Repeso y de Beneficencia los pliegos de condiciones para el arrendo durante el próximo año económico de los arbitrios municipales, sobre Pesas y balanzas

zas por mayor y menor, Lonjas puestos de venta
en la Plaza Mercado, Mercado de granos y
rinas, Puestos públicos y pescadería pública,
para la contratación de los servicios, durante
mismo año de suministro de raciones en la
Hospitalidad Domiciliaria y de arroz, pato
garbanzos, pan común y blanco, aceite y
ne de macho al Hospital civil municipal
con unanimemente aprobados, declarándose
urgente, la contratación de dichos servicios
arriendos mencionados, facultándose al
Alcalde para la designación de los días y
ras en que deben celebrarse las respectivas sub
tas, nombrándose al Señor Regidor Síndico
Don Manuel Lisbert Barceló, para que en
bre y representación del Ayuntamiento con
curra a los mencionados actos.

Distribución de fondos. = Se aprobó en todas sus
tes el proyecto de distribución de fondos para
el mes de la fecha, presentado en la sesión
anterior por la Comisión Municipal de
cienda.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informa
do por la Comisión Municipal de Policia



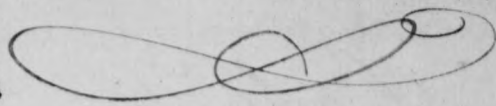
Urbanas, vino en autorizarse a Don Jose Soler
Luides y Don Fran.^{co} Soler Moya, para ejecu-
tar las obras de reforma que tienen proyecta-
das en las casas N.^{os} 13 de la Calle de San
Nicolas y 26 de la Plaza de la Constitución,
siempre que se ejecuten en un todo a los pla-
nos presentados, observen las prescripciones de
las ordenanzas referentes al caso, y satisfa-
gan a fondos del Ayuntamiento los derechos
establecidos en presupuesto para esta clase de
permisos.

Policia Sanitaria. = De acuerdo con lo informa-
do por la Comisión Municipal de Policia
Sanitaria, vino en autorizarse a Don Miguel
Botella Espinós, para construir en los cementerios
Municipales y sobre los terrenos del panteon que
tiene adquiridos, el mausoleo que tiene proyec-
tado y que detalla el plano presentado.

Hacienda. = De acuerdo con lo informado por
la Comisión Municipal de Hacienda y
Contabilidad se aprobaron en todas sus par-
tes los presupuestos de la Escuela Industrial
para el proximo año económico mil ochocien-
tos noventa y cinco a mil ochocientos noventa y seis.

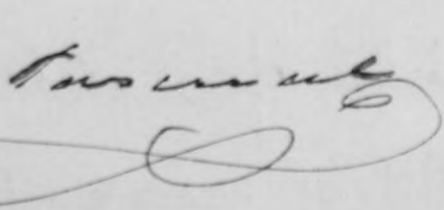

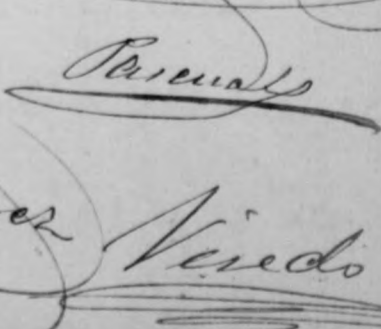
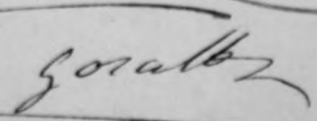
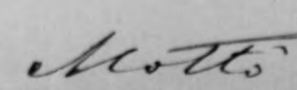
Indemización. = De acuerdo con lo dictaminado por
Don José Cort Merita, Ingeniero Municipal
Don Jorge Vilaflana Carbonell, maestro de obras
y peritos nombrados por la Alcaldía y por los
Herederos de Don Antonio Pérez Jordá, en cum-
plimiento acordado en sesión de dos de Julio
de 1887, se acordó el pago, con cargo al
título de imprevistos del presupuesto en el
ejercicio de las cinco setenta y cuatro pesetas en que
dichos peritos valoran los perjuicios irrogados
a los mencionados Señores con motivo de la
ocupación de los tres mil metros superficiales
de terreno que desde Julio de 1885 a Junio
1887 sirvieron de cementerio provisional.

Ensanche. Presupuestos. = Presentado por la Comi-
sión de Ensanche el proyecto de presupuesto
ordinario para el próximo año económico
1895-96, en las tres Zonas del Ensanche de
esta Ciudad, después de su examen fue aprobado
unanimemente en todas sus partes, disponiendo
quedara de manifiesto al público en la Secre-
taria de la Corporación, por término de quin-
ce días según el artículo 146 de la Ley
Municipal.



Cementerios. = Manifestado por el Señor Teniente de Alcalde Don Enrique Quintana Corbi que los antiguos cementerios tanto católicos como desidentes, se encontraban en lastimoso estado que exigia la pronta reparación, se acordó pasara el asunto a estudio de la Comisión Municipal de Policia Sanitaria para que previa visita a los mencionados lugares proponga lo que estime deba acordarse.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión estendiendose la presente acta que firman todos de que certifico.

 Quintana Pérez Mottó
 Donat
 Pérez
 Pérez Vicedo
 Gorbals
 Mottó

Carbonell

Holte Mayor

Francis

Puig Perals

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este dia no ha podido tener lugar por falta de mayoria de Señores Concejales que constituyesen el Ayuntamiento.

Y para que conste se tiende la presente con el V.º B.º del Señor Alcalde en Alcoy a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco V.º B.º

Asistencia Sesión ordinaria 29 de Mayo de 1895.

Antonio Moltó
Enrique Quintana
Manuel Giestra
Vicente Bonomatí
Santiago Miró
M. Páez



Se abrió la sesión a las ocho de la noche por el Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Moltó Rico con asistencia de los Señores Concejales ausentados al margen, haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N.º al .

Contingente provincial. = Dada cuenta de una comunicación pasada por el Señor Vice-Presidente de la Comisión permanente de la Exma Diputación provincial fecha veinte y uno de los corrientes, por la cual se notifica el acuerdo de dicha Comisión tomado en diez y ocho de los mismos declarando responsables a los Concejales de este Ayuntamiento de la cantidad de ciento veinte y seis mil novecientas setenta y siete pesetas cincuenta y tres centimos que resultan adeudarse a fondos provinciales, a saber treinta y dos mil

cuatrocientas veinte y ocho pesetas cuarenta y siete centimos
por diez y siete mil ochocientas veinte y dos pesetas treinta
nueve centimos por el de 1893-94; treinta y tres mil
setecientas cincuenta y tres pesetas setenta y cuatro cen-
tinos por el de 1892-93; catorce mil setecientas veinte
y cinco pesetas trece centimos por el de 1891-92 y
veinte y ocho mil doscientas cuarenta y siete pesetas
ochenta centimos por décimas de atrasos. El
Consejo acordó por unanimidad hacer
tar su protesta contra la procedencia de
esta declaración en cuanto al descubier-
to de décimas de atrasos y contingente del año
corriente, por cuanto con ello viene a in-
fringirse la terminante disposición del párrafo
1.º del artículo 1.º del Real Decreto de tres
de Mayo de mil ochocientos noventa y dos de
cuyo precepto claramente se desprende que ha-
sta tanto se liquide el correspondiente presupuesto
esto no puede expedirse apremio por los descu-
brtos del mismo por no poder conocerse hasta
entonces los descubiertos que en el mismo resultan
y que en cuanto a lo que se exige por décimas
de atrasos debía igualmente protestar en espe-
cial por cuanto en la cantidad que por ellas



se reclama vienen á resultar incluídas, cual ya tiene repetidamente manifestando este Ayuntamiento las siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y siete centimos pertenecientes al apremio expedido contra los individuos de este Ayuntamiento á virtud de acuerdo de la Comisión permanente en la Exma Diputación provincial de dos de Agosto de 1889, sobre el que se instruyó el oportuno expediente que se halla en suspenso por orden superior y cuya cantidad no puede por tanto exigirse hasta que se dicte en aquel la resolución que proceda, y finalmente que este Ayuntamiento se halla dispuesto á verificar ingresos á medida que lo permita el estado de sus fondos, cual lo ha verificado estos días remesando la cantidad de cuatro mil pesetas.

Policia Urbana. = El informe de la Comisión Municipal de Policia Urbana se mandó pasar una

instancia de Don Daniel Finer Luliá en solitud de que se le autorice para apear la fachada de su casa N.º 3 del barrio del Bosal que se encuentra en estado de ruina.

Edificios del Común. = Presentado por la Comisión Municipal de Edificios del Común el pliego de condiciones para el arriendo del Teatro Principal desde 1.º de Julio próximo hasta treinta de Junio de 1899, fue aprobado por unanimidad declarándose urgente la contratación del mencionado arrendamiento facultándose al Señor Alcalde para la designación del día y hora en que la subasta deba celebrarse, y nombrar al Señor Regidor Sindico para que en nombre y representación del Ayuntamiento concurre al mencionado acto.

Fuentes. = De conformidad con lo propuesto por el Señor Ingeniero Municipal se acordó; a los fines por el mismo mencionados obligar a los concesionarios de sobrantes de fuentes públicas, á que dentro de la población verifiquen la conducción de las aguas que utilicen por medio de tubería de hierro, siendo de su cargo

go la conservación en buen estado de dicha Tuleria
Quintas. = Se dió cuenta de la instancia presentada
por el mozo Luis Vilaplana Agullo; de Vicente
y Josefa, alistado bajo el número de orden 21 Sen
el remplazo del año actual, y que en el acto de
la clasificación y declaración de soldados fue
declarado Prófugo, por no haberse presentado al
ser llamado, manifestando en la misma que
el motivo de la falta de su presentación obedeció
á haberse ausentado de esta Ciudad, en busca
de trabajo, en el mes de Octubre del año proxi-
mo pasado, no habiendo tenido noticia de
las citaciones que se le hicieron para las operacio-
nes de quinta, por ignorar su familia su para-
do hasta que se avisó con un tío suyo residente
de Barcelona; despues de lo cual, y á su regreso
para esta Ciudad encontrase gravemente enfer-
mo en Vendrell.

En vista de tales manifestaciones,
el Ayuntamiento, oido el parecer del Señor Regi-
dor Sindico, acordó por unanimidad, relevar
el compareciente de la nota de Prófugo; y habien-
dose procedido á su talla, resultó tener la de un
metro quinientos setenta y ocho milímetros, por

lo que, y no siendole admisible ninguna excepción
se declaró igualmente por unanimidad ^{de} ~~de~~
parecer del citado Señor Regidor Síndico, soldado
sorteable; disponiéndose finalmente, que copia
certificada del presente acuerdo se una al expediente
de su razón para su remisión á la Comisión
permanente de la Exma Diputación provincial
para la resolución que proceda.

Cosumos. = Se aprobó por unanimidad el expediente
de encabezamientos y conciertos formado por
la comisión municipal de consumos en el
actual año económico, con los habitantes
de la Zona del extradario de esta ciudad
como medio de hacer efectiva la contribución
de consumos, disponiéndose se hiciera saber
á los interesados por medio de doble papel
la cantidad señalada á cada uno, conforme
á lo dispuesto por el artículo 190 del
Reglamento, y que se remita dicho expediente
para su censura al Señor Administrador
de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar el Señor Presidente
levantó la sesión estendiéndose la pro



N. 0.284.131

te acta que firman todos de que certifico.

Quintana

Borras

Barraza

Molto

Miró

Antonio Rey

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento.

Certifico que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en este día no ha podido tener lugar por falta de mayoría de Señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento.

Y para que conste extendiendo la presente con el Vto B.º del Señor Alcalde en Alcañices a tres de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.

Vto B.º

Antonio Rey

Antonio Rey

Asistencia Sesión ordinaria 5 Junio 1895.

Señor Presidente

A. Tomas Perez

• Enrique Quintana

• Santiago Miró

• Lulio Ruiz

• Juan M. Mollé

• Ant. González

• Ant. Berce

Se abrió la sesión a las ocho de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarriana, con asistencia de los Señores Concejales ausentados al margen haciendo constar podía tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunión convocada al objeto de celebrar la sesión ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y nueve de Mayo último fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia N.º al . . .

Policia Urbana. = El informe de la Comisión Municipal de Policia Urbana se mandó pasar una instancia de D.ª Dolores Engracia Mollé en solicitud de permiso para reformar la fachada y elevar un piso sobre la obra actual de su casa N.º 1 de la calle de la Barabanda en la forma que detalla el plano que forma suscrita por el Señor Arquitecto Don Teodoro Briet.

Cementerios. = El informe de la Comisión Municipal



de Policia Sanitaria se mandó pasar una instancia de Don Fran.^{co} Sodar Blanes en solicitud de permiso para construir sobre los terrenos adquiridos en los cementerios municipales con destino á panteón de familia un mausoleo tal y como lo demuestra el alzado que acompaña, suscrito por el Señor Arquitecto Don Timoteo Briet.

Cementerios. = El informe de la propia comisión de Policia Sanitaria se mandó pasar la proposición presentada por el Señor Ingeniero Municipal, referente á nueva clasificación de los terrenos destinados á panteones en los Cementerios Municipales.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comisión Municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse á Don Daniel Giner Julia, para llevar á efecto las obras de afes de fachada que tiene proyectada en su casa N.^o 3 del barrio del Bosal, siempre que dichas obras se lleven á cabo bajo dirección facultativa y se observen las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso.

Edificios del común. = El virtud de moción del concejal

Don Julio Ruiz Perez y por resultar gravoso a los fondos Municipales se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento se de de baja en el abono del Teatro Principal a la red telefónica e igualmente cesar en el suministro con cargo a fondos Municipales del gas para alumbrado en las oficinas de correos y telefonos.

Y a virtud de moción del Sr. Presidente se acordó autorizar a la Comisión Municipal de Edificios del Común para que proceda a la ejecución de las necesarias obras en los local de la Escuela de Artes y Oficios para poner en buenas condiciones la clase de modo, y para abrir una puerta de comunicación desde dicha escuela al salón de la de Parroquia al objeto de que determinados estos de la misma puedan verificarse en el mencionado salón.

Y no quedando mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos de que certifico.

Julio Ruiz Perez Molle
Eusebio Gomez



[Decorative flourish]

[Handwritten signature: G. Gallo y Pardo]
[Handwritten signature: Z. Ming]
[Handwritten signature: Ruiz Perez]
[Handwritten signature: Antonio Ruiz]

El infrascrito Secretario del Excmo Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria a que habia de celebrarse en este dia, no ha podido tener lugar por falta de mayoria de señores Concejales que constituyen el Excmo Ayuntamiento

Y para que conste estiendo la presente con el visto bueno del Excmo. Alcalde D. Esteban a diez de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.

N.º D.º
Pasen al

[Handwritten signature: Antonio Ruiz]

[Decorative flourish]

Asistencia = Sesion ordinaria de 12 de Junio 1895.

Excmo. Presidente
D. Camilo Visiedo

Se abrió la sesion a las ocho de la noche

D. Leopoldo Soler
" Eugenio Peres
" Tomas Peres
" Juan Belda
" Antonio Berol
" Severo Pascual
" Eugenio Gosalber
" Juan^{co}. Carbonell
" Juan Pastor
" Juan^{co}. Peres
" Carrillo Albors
" Vicente Goualer
" Rafael J. Peres
" Eugenio Berol
" Santiago Llopis
" Jacinto Paja
" Miguel Abas
" Vicente Xavard
" Julio Prig
" Joaquin Peres
" Joaquin Berol
" Miguel Dotella
" Antonio Gosalber
" Antonio Pascual
" Eugenio Abolto.

por el Sr Alcalde Presidente Don Severo Pas-
cual Saranana, con asistencia de los Srs Con-
cejales anotados al margen, haciendo cons-
tar podia tomarse acuerdo por ser esta la re-
gunda reunion convocada al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de la presente semana y
dada cuenta del acta de la anterior, fecha cinco
de los corrientes, fue aprobada, quedando en-
terado el Ayuntamiento de las disposiciones
publicadas en los Boletines Oficiales de la
provincia numero al .

Apremios = Dada entrada en el Consistorio a Don Ro-
sendo Vicedo Marti, agente ejecutivo de esta
Zona, se procedio por el mismo a notificar en
forma a la Corporacion los tres despachos de
apremio contra la misma expedidos por la
Intervencion de Hacienda de la provincia por
debitos del impuesto de consumos, mas por cin-
to de pagos al Estado y diez por ciento de Pe-
sas y Medidas correspondiente al actual ejer-
cicio economico 1894-95, e importantes res-
pectivamente las cantidades de ciento veinte mil
trescientas cincuenta y dos pesetas veinte y ocho
centimos, doscientas veinte y cinco pesetas



veinte y tres céntimos y sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

En su vista el Ayuntamiento acordó pasaran dichos expedientes á informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad para que con presencia de los antecedentes obrantes en Contaduría sobre el particular, proponga al acuerdo que el Municipio deba adoptar en los mencionados expedientes de apremio.

Contratos administrativos = Dada cuenta de que en las subastas verificadas en los días ocho, nueve, diez, once y doce del actual para el arriendo durante el próximo año económico 1895-96 de los arbitrios municipales y servicios administrativos, habian sido adjudicados provisionalmente en la siguiente forma:

1º Arbitrio sobre Pesas y Balanzas por menor á favor de Don Francisco Flopís Vicent, por la cantidad de dos mil seiscientas treinta pesetas.

2º Arbitrio de Pesas y Balanzas por mayor al de Don Joaquin Perez Perez por la de mil setenta pesetas.

3º Arbitrio sobre Lonjas ó puestos de venta en la Plaza Mercado al de Don Joaquin Catala

Martiner por la de diez y ocho mil cuatro-
cientas seis pesetas.

Arbitrio sobre el mercado de granos y hari-
nas, al de Don Felice Maranda Gillo por
la de mil trescientas cuarenta y cinco pesetas.

Arbitrio sobre Puertos publicos de venta
al de Don Joaquin Catala Martiner por la
de trece mil novecientas cinco pesetas.

Arbitrio sobre Pescaderia publica al de
Don Joaquin Catala Martiner por la de
cuatro mil doscientas treinta pesetas.

Servicio de suministro de raciones de car-
ne para la Hospitalidad Domiciliaria al
de Don Eusebio Jordá Caudela por el precio de
diez y nueve centimos de peseta la racion.

Servicio de suministro al Hospital Civil
municipal de arroz, patatas y garbanos al
de Don Vicente Delgado Sapi por los precios de
cincuenta, trece, y setenta y nueve centimos de
peseta el kilógramo respectivamente

Servicio de suministro al Hospital Civil
municipal de pan comun y blanco al de Don
Rafael Domenech Bayá por los de treinta y
cinco y sesenta y cinco centimos de peseta el



kilogramo respectivamente.

Servicio de suministro a dicho Establecimiento de aceite y vino, al de Don José Santorja Pabiró, por los de una peseta quince centimos el kilogramo de aceite y tres pesetas el decalitro de vino.

Servicio de suministro al repetido Establecimiento de carne de macho, al de Don Roque Jordá Marsit por el de una peseta quince centimos el kilogramo.

El Ayuntamiento unanimemente acordó aprobar los mencionados remates y adjudicarlos definitivamente a favor de los expresados Señores a quienes se notifique esta resolución a los efectos de las condiciones que rigieron en las subastas.

Alumbrado Eléctrico. = A informe de la Comisión municipal de Policía de Seguridad, se mandó pasar una instancia suscrita por Don Jaime Aparicio Lopez, como Presidente-gerente de la Sociedad anónima "La Electricista Alceyana" en solicitud de la debida autorización para proceder a la instalación de las Centrales de transformación del fluido

eléctrico, procedente de la fábrica propia de la
"Hidro-eléctrica Valenciana" en la forma que de
talla dicha instancia y determina el plano
que se acompaña suscrito por el Director
Don Emilio Colomina.

Empleados. = Accediendo a lo solicitado por Don Mercedes
de Alenany Lafuente, Oficial Contador de fondos
municipales y en vista del certificado facultativo
que acompaña, vino en concederle licencia de tres
meses, sin perjuicio de prorrogarla por el tiempo ne-
cesario, nombrándose para que el servicio no que-
de desatendido durante dicha licencia para el des-
pacho de la Contaduría al oficial 2.º D. Agustín Pe-
ren Garrica.

Imprevistos. = Agotado el crédito consignado en presupuesto
para el pago de escribientes temporales o supernumerarios,
se acordó que los haberes por los mismos devengados
durante los meses de Febrero, Mayo y Abril
en los trabajos de rectificación del censo electoral, im-
portantes mil quinientas noventa y ocho pesetas cin-
cuenta céntimos y los devengados en la formación del
padrón de cédulas personales durante los meses de
Mayo y Junio, importantes mil ochenta pesetas se
formalicen y paguen con cargo al capítulo de impre-

vistos del presupuesto en ejercicio.

Consumos. =



A informe de la Comisión municipal de Consumos se mandó pasar una instancia de Don Eduardo Pascual, Administrador municipal del impuesto de Consumos, en solicitud de que se le señale un límite máximo de dispensa para atender a los quebrantos motivados en la recaudación por faltas y moneda falsa, proponiendo que en tal concepto se le señale el cinco por ciento de recaudación.

Distribución de fondos. = Presentado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes de la fecha e importante la cantidad de setenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas noventa y nueve céntimos se acordó quedara sobre la mesa a examinar de los Sr^s Concejales hasta la próxima sesión ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Caminos y puentes. = A la Comisión municipal de Caminos y puentes para que dictamine y practique las gestiones que estime a fin de que en su caso resulte lo menos gravoso posible a los fondos municipales, se mandó pasar un informe del Señor Ingeniero municipal por el que llama la atención del Ayuntamiento acerca de la necesidad de que se proceda al arreglo del

trozo de carretera antigua de Valencia que enlaza la poblacion con el barrio de Caramanchel y á la construccion de la conveniente cerca ó muro de defensa desde el pretil del Puente de Algeras hasta el principio de la cuesta que conduce al mencionado barrio.

Personal. = De acuerdo con lo propuesto por la Comision municipal de Consumos y con el fin de organizar el servicio en la Administracion del ramo, se acordó por unanimidad la creacion de una nueva plaza de oficial de dicha Administracion y nivelar los sueldos de todos los oficiales de la misma, á razón de mil trescientas pesetas anuales, cada uno, puesto que en la nueva organizacion del servicio han de resultar iguales los trabajos y responsabilidades de todos ellos.

Cementerios. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Sanitaria, se aprobó por unanimidad la nueva clasificacion propuesta por el Sr. Ingeniero municipal para los terrenos destinados á panteones en los Cementerios municipales.

Ydem. = De acuerdo con lo informado por la propia Comision de Policia Sanitaria, vino en aprobarse el proyecto de mausoleo presentado



por Doña Francisca Godar Blanes autorizán
dola para construirlo sobre los terrenos de su pro-
piedad con destino á panteon de familia en los
cementerios municipales con sujecion al pla-
no presentado.

Policia Urbana = De acuerdo con lo informado por la
Comision municipal de Policia Urbana, vino en
autorizarse á Doña Dolores Bugnie Molto para
llevar á efecto en su casa número 1 de la calle
de la Casablanca las obras de reforma de fachada
y elevacion de su piso que tiene proyectadas,
siempre que se ajuste en su todo á los planos
presentados, observe las prescripciones de las Or-
denanzas referentes al caso y satisfaga á fon-
dos del Ayuntamiento los derechos establecidos
en presupuesto para esta clase de permisos.

Alumbrado = A informe de la Comision municipal de
alumbrado se mandó pasar el proyecto de con-
trato presentado por el Sr. Presidente, para el
suministro con plazo de garantia de las lámparas.

cas de ir candencia para las dependencias municipales en que este establecido o en lo sucesivo se establezca el alumbrado electrico, convenido en principio con Don Pedro Sanchez Boullor.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, es- tendiendose la presente acta que firman todos, de que certifico.

<i>Insomni</i>	<i>P. Perez</i>	<i>Gibert</i>
<i>Vendo</i>	<i>Mingo</i>	<i>Perez</i>
<i>Perez</i>	<i>Perez</i>	<i>Quintana</i>
<i>Perez</i>	<i>Perez</i>	<i>Quintana</i>

El infrascrito Secretario del Excmo Ayuntamiento. Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en este dia no ha podido tener lugar por falta de mayoria de Srs. Concejales que constituyen el Excmo Ayuntamiento.



Y para que conste estiendo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Almeria a diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.

N.º D.º

Sevilla

Arturo Rey

Asistencia = Sesion ordinaria de 19 de Junio de 1895.

Sr. Presidente

- D. Rafael Carbonell
- " Enrique Quintana
- " Manuel Gilbert
- " Vicente Doromat
- " Vicente Navarro
- " Julio Oriz

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el Sr. Alcalde Presidente Don Severo Pascual Sarauana, con asistencia de los Srs Concejales arrolados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha doce de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia numero al

Contratos administrativos. = Dada cuenta de que en la subasta verificada el dia catorce de los corrientes para contratar por cuatro años el arrendamiento

to del teatro principal, habia quedado dicho arrendamiento adjudicado provisionalmente a favor de Don Bautista José Canto, por la cantidad de mil quinientas cinco pesetas cada año, el Ayuntamiento unanimemente acordó adjudicar el remate definitivamente a favor del mencionado Señor a quien se notifique esta resolución a los efectos de las condiciones que rigieron en el mismo.

Alumbrado eléctrico = Dada cuenta de dos instancias suscritas una por Don Pedro Trisi como montador de la casa Jackson hermanos y en esta Ciudad ocupado en la modificación que está llevándose a efecto en la red subterránea de alumbrado eléctrico de Don Rigoberto Albors en solicitud de permiso para levantar las aceras de las calles de Santa Clara, San Nicolas, Mayor, Mercado, San Lorenzo, Plaza de San Agustín y Casablanca, para poder llevar a efecto dicha modificación, consistente en quitar de los cables subterráneos las dos capas de hierro que tienen y sustituirlos por canal doble de piedra, y la otra por Don Rigoberto Albors en solicitud de que



se le autorice para modificar la parte subterránea
 de su instalación eléctrica consistiendo dicha mo-
 dificación en quitar las dos chapas de hieno dulce
 que envuelven los cables, cubiertos con tela embrea-
 da y colocarlos en canales de piedra en la forma
 que indica el plano que presenta, como así mis-
 mo para que se le autorice para que en lo sucesi-
 vo pueda conservar y reparar los elementos que
 componen dicha red, el Ayuntamiento manifi-
 camente acordó autorizar a Don Rigoberto
 Albors Monttor para introducir en la red sub-
 terránea de su instalación eléctrica la modifica-
 ción propuesta y para levantar las aceras de
 las calles mencionadas, en cuyas operaciones
 deberá ajustarse dicho Sr. en un todo a las
 condiciones generales que se dictaron y le fue-
 ron comunicadas al aprobarle el proyecto ge-
 neral de tendido de red eléctrica de que es
 concesionario, y a las especiales dictadas por

esta Alcaldia en once de los conuertes, y sig-
nificante que en cuanto a la última autori-
zacion que solicita no puede concederse de
en los términos pedidos, sino que siempre
que tenga necesidad de practicar a dicho
objeto operaciones en la via pública con las
cuales venga aunque sea temporalmente a
ocuparla, impedir o dificultar su tránsito
o alterar en algo su estado normal, deberá
precisamente solicitar la debida autoriza-
cion a la Alcaldia o Ayuntamiento se-
gun corresponda y observar las condiciones
que en cada caso se dicten.

Alumbrado eléctrico = A informe de la Comision mu-
nicipal de Policia de Seguridad se manda pa-
sar una instancia de Don ^PAmbrosio ^PAra-
el Jordá en solicitud de que se le autorice
para tender un cable conductor de fluido
eléctrico desde su fabrica situada en la ca-
lle de Oruña número 1, a su casa calle de
San Jorge en la forma que establece el plan
que presenta suscrito por el Ingeniero Don
Waldomero Arael.

Fuentes = Se manda con lo informado por la Co-



misión municipal de Fuentes y Cañerías,
se dispuso contestar a la instancia de Don
Pascual P. Traill, solicitando el establecimien-
to de los sobrantes de la fuente pública de la
calle de San José, denominada "Fuente Nueva"
que si bien dichos sobrantes tienen el carácter de
cosa communal y no ha podido encontrarse título
o documento alguno que acredite la autorización
para su establecimiento, no obstante ello resulta
que vienen estando de hecho desde hace mas
de veinte años en la casa número cincuenta de
la calle de San José propia de Don Francisco
Pastor sin oposicion alguna de la autoridad ni
de terceros, por lo que esta Corporacion entiende
que de conformidad con el terminante precepto
del artículo 149 de la vigente Ley de aguas de
13 de Junio de 1879, no puede en la actuali-
dad privarse al mencionado Señor del apro-
vechamiento de que se trata ni por ende acce-
derse a lo que el solicitante pide, a no ser que
le conviniera y fuera posible, establecer los
sobrantes de que se trata despues de haber sido
utilizados por los que actualmente puedan te-
nerlos establecidos, en cuyo caso se dictarian

las condiciones à que el nuevo disparte hu-
biera de ajustarse.

Distribucion de fondos = Se aprobó por unanimi-
dad el proyecto de distribucion de fondos, cor-
respondiente al mes de la fecha, que presen-
tó en la sesion anterior la Comision de
Hacienda.

Cementerios = A propuesta del Sor. Teniente de Alcal-
de Don Rafael Carbonell, se acordó por
unanimidad dar el nombre de Galeria de
San Severo à la primera seccion de criptas
construidas en los Cementerios municipales.

Subvenciones = A propuesta del Sor. Presidente, y
para que institucion tan benéfica como
la de las Siervas de Maria pueda atender
à sus necesarios gastos, se acordó por unani-
midad subvencionarla con cargo à los fon-
dos municipales, y capitulo correspondien-
te de los presupuestos en ejercicio con la can-
tidad anual de seiscientas pesetas pagade-
ras por anualidades vencidas.

Edificios del comun = Presentados los bocetos para el
decorado del Salon de sesiones, mejorá que
ofrecer à llevar à efecto el artista alcegan Don



N. 0.233.544

Fernando Cabura por la cantidad de quince mil pesetas pagaderas en sesenta plazos semanales de doscientas cincuenta pesetas, se acordó pasar el asunto a estudio e informe de la Comisión municipal de edificios del Común.

Presupuesto = Quedó enterado el Ayuntamiento de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha diez y ocho de los corrientes, por la que viene en autorizar el Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1895-96, anulando la partida en el mismo consignada para pago de atascos al Tesoro, y ordenando sea presupuesta en el presupuesto extraordinario que al efecto debe formarse, acordándose su cumplimiento.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos, de que certifico.

[Signature]
161

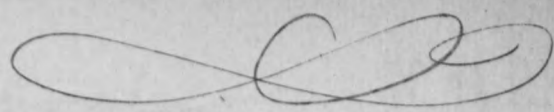
Navarro
 Quintana
 Carbonell
 Borral
 Puig Peres
 Antoni Puig

El infrascrito Secretario del Excmo Ayuntamiento.
 Certifico: Que la sesion ordinaria que
 habia de celebrarse en este dia no ha podido te-
 ner lugar por falta de mayoria de Señores Con-
 cejales que constituyen el Excmo Ayuntamiento.
 Y para que conste estiendo la presente
 con el visto bueno del Señor Alcalde en Alcalay
 a veinte y cinco de Junio de mil ochocientos
 noventa y cinco,

M. D. P.
 Borral
 Antoni Puig

Asistencia = Sesion ordinaria de 21 de Junio de 1895.

Por Presidente.
 Don Eugenio Pau
 " Tomas Pau
 " Rafael Carbonell
 " Enrique Quintana
 Se abrió la sesion a las ocho de la noche
 por el Señor Alcalde Presidente Don Severo
 Pascual Garrañana, con asistencia de los Señores
 Concejales anotados al margen, haciendo con-



D. Manuel Gubert
 Vicente Dorriat
 Rafael Gubert
 Vicente Navaro
 Julio Prig.
 Juan^{co.} Molto
 Ant.^o Pascual
 Ant.^o Huol.

Se podia tomarse acuerdo por ser esta la segun-
 da reunion convocada al objeto de celebrar la
 sesion ordinaria de la presente semana, y dada
 cuenta del acta de la anterior fecha 19 de los
 corrientes, fue aprobada, quedando enterado
 el Ayuntamiento de las disposiciones publica-
 das en los Boletines Oficiales de la provincia
 numero al

Ayuntamiento. = Quedo enterado el Ayuntamiento de
 la comunicacion pasada por el Sor. Cura de la
 Parroquial de San Mauro y San Francisco, en
 nombre del Reverendo Clero de la misma, por
 la cual viene en significar el testimonio de gra-
 titud y los sentimientos de cariño del menciona-
 do Clero hacia esta Corporacion municipal por
 las obras verificadas en la dicha Parroquial y
 casa Abadial.

Hacienda. = A informe de la Comision municipal
 de Hacienda se mandaron pasar las cuentas
 de la Escuela Industrial correspondientes a
 los años economicos 1891-92, 1892-93 y 1.^o 2.^o y
 3.^{er} trimestre de 1893-94 que para su aprobacion
 presenta el Sor Director del mencionado estable-
 cimiento en comunicacion de 18 de los corrientes.

Fuentes y cañerías. = Dada cuenta de una instancia de Don Agustín Gruber Vidal en solicitud de que se le autorice para continuar a sus costas la canalización de las aguas potables del Molinar por medio de tubería de hierro de cinco centímetros desde el frente de la puerta principal del Hospital Civil, que es donde hoy termina la canalización general hasta en fábrica de cerillas fosfóricas enclavada en la segunda Zona del Busanche y calle denominada de Juan de Juanes o punto que mas le convenga al objeto de mejorar el servicio de aguas de la repetida fábrica, a condición de ser reembolsado por el Ayuntamiento del total coste de las obras que con este motivo ejecute, con los derechos que señala el vigente Reglamento de aguas potables por los empalmes que en dicho trayecto soliciten los vecinos y el Ayuntamiento conceda, hasta el número necesario para extinguir dicho débito, llegado cuyo caso quedará dicho trayecto de cañería de propiedad de la Corporación municipal; y oído el informe verbal emitido por el Sr. Presidente de la Comisión municipal



N. 0.283.543

pal de Fuentes y Cañerías, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al solicitante la autorización pedida con la expresada condición, pero entendiéndose que para llevar a efecto las obras de que se trata ha de obtener precisamente la competente autorización de la Superioridad si el trayecto de que se trata ha de resultar enplanado en todo ó en parte en la carretera provincial de Alcob y Cañerías; que al objeto de poder determinar con exactitud el crédito á autorizar que á su favor resulte, ha de formar el debido proyecto de las obras que trata de llevar a efecto y ejecutar estas con la debida intervención del Sr. Ayuntamiento municipal y han de ser de su cuenta y cargo los gastos de conservación y entretenimiento en buenas condiciones del trayecto que construya hasta que este venga á ser propiedad de la Corporación municipal.

Policia Sanitaria. = A informe de la Comisión

municipal de Policia Sanitaria se mando pa-
sar una instancia de Don Ramon Botella
Copinos en solicitud de permiso para construir
sobre los terrenos de su propiedad en los Cemente-
rios municipales con destino a Panteon de fa-
milia un mausoleo tal y como aparece en el
plano que acompaña suscrito por el maestro
de obras Don Jorge Vilaplana Carbonell.

Quintas = Visto el expediente instruido por la Al-
caldia de conformidad con lo dispuesto por el
artículo 85 de la Ley de Reemplaros, a virtud
de instancia presentada por Antonio Glopis
Perez de Francisco y Monica, alistado bajo
el numero de orden 9, en el Reemplar del
año actual, y resultando del mismo plena-
mente justificada la exencion que propone de
hijo unico en concepto legal de padre impedido
y pobre a quien mantiene, que tiene otro sir-
viendo personalmente en el Ejercito, y que le ha
sobrevivido con posterioridad al acto de la cla-
sificacion y declaracion de soldados por haber
sido incorporado a las filas del Ejercito, activo
su hermano Francisco en sus de Mano ultimo
y hallarse desde entonces sirviendo como solda-



do, y considerando que ello no puede en manera alguna ser imputable al mismo alegante, como independiente que es de su voluntad, el Ayuntamiento oído el parecer del For. Regidor Jui dico, entendió serle aplicable la exención que propone, y acordó por tanto declararle soldado sortiable hasta que se justifique la existencia en el Ejército activo de su hermano Francisco; disponiéndose que copia literal del presente acuerdo se una al expediente de su rason para su remision á la Comision permanente de la Brema Diputacion provincial para la resolucion que proceda.

Quintas =

Visto el expediente instruido por la Alcaldia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley de Reemplazo, á virtud de instancia presentada por Vicente Pedro Jordá de Santiago y María, alistado bajo el número 202 de orden en el Reemplazo del año actual, y resultando del mismo plenamente justificada la exención que propone de hijo único en sentido legal de padre impedido y pobre á quien mantiene, que le ha sobrevivido con posterioridad al acto de la clasificacion y declaracion de soldado, por haber contraido matrimonio su hermano

Santiago, que entonces era soltero, el día doce de los corrientes, y considerando que ello no puede en manera alguna ser imputable al moro alagante, como independiente que es de su voluntad, el Ayuntamiento, oído el parecer del Sr. Regidor Jurídico, entendió serle aplicable la exención que propone, y acordó por tanto declararle exenta en Depósito, disponiéndose que copialiteral del presente acuerdo se ma al expediente de su rason para su remision a la Comision permanente de la buena Dignitacion provincial para la resolucion que proceda.

Alumbrado eléctrico = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad y Sr. Ingeniero municipal, vino a autorizarse a Don Anselmo Araut Jordá para tender un cable conductor eléctrico desde su fabrica instalada en la Calle de Orberá a su casa de la calle de San Jorge, con sujecion a las siguientes condiciones:

- 1ª El cable será de la Seccion correspondiente al fluido transportado y estará protegido por cubierta aisladora.
- 2ª Estará sustentado por palomillas



adoradas á las fachadas de las casas con sus ai-
ladores correspondientes.

3^a El cruce de la calle de San Jorge se ha-
rá á una altura minima de diez metros.

Alumbrado eléctrico. = De acuerdo con lo informado
por la Comision municipal de Policia de Seguri-
dad y Tor Ingeniero municipal, vino en autori-
zarse á Don Jaime Aparicio Lopez como Presi-
dente-gerente de la sociedad anonima "La elec-
tricista Algeyana para llevar á la práctica el
proyecto de distribucion de luz y fuerza pro-
ducidas con fluido suministrado por la socie-
dad de igual clase "Hidro eléctrica Valenciana",
con sujecion á las siguientes condiciones:

1^a Los postes que se empleen para susten-
tar el cable desde la salida de la Central tendrán
una altura minima de siete á ocho metros, esta-
rán cubreados en su parte inferior y tendrán la
entrega en el suelo, suficiente, segun la naturale-
za del terreno para impedir su caida.

2^a Dichos postes estarán exteriormente revestidos con alambre de espinos á fin de impedir la ascension por los ramos. Los aisladores colocados en el extremo superior serán de alta tension.

3^a El cruce de los cables con los hilos telegráficos y telefónicos se hará por debajo de estos y en ángulo recto y la distancia de separacion de dos metros por lo menos. Para impedir en caso de caída el contacto de estos hilos con los cables, deberán establecerse hilos metálicos de presion suficiente mente sólidos.

4^a Siempre que sea posible deberá evitarse el paralelismo entre los hilos y los cables, y en caso inevitable serán tendidos á una distancia minima de doce metros. Asi mismo deberán separarse de las casas siempre que no se presenten obstaculos insuperables.

5^a Los cables estarán cubiertos con sustancias aisladoras y los que se instalen por el interior de la poblacion serán concéntricos.

6^a Debe prohibirse que se hagan operaciones en la linea siempre que por ella circule la corriente.

7^a A medida que las necesidades del servicio lo exijan se convendrá en que puntos del



la población hay que instalar las cajas de transformación del fluido.

8.^a y última = Deberán adoptarse los aparatos de seguridad que la comisión aconseje y los que en lo sucesivo pudieran inventarse y que la Municipalidad apruebe.

Alumbrado eléctrico = Presentados por la Comisión Municipal de alumbrado los dos ejemplares del pliego de condiciones en principio convenidos con Don Pedro Sanchez Boullor para el suministro por dicho señor de lámparas de incandescencia para las luces de que constan las instalaciones de alumbrado eléctrico existentes en la actualidad en el Hospital, Carcel, Oficinas de Consumos, Casa Consistorial, Relojes públicos y Reposo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó su aprobación, autorizándose al Señor Alcalde presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el mencionado pliego de condiciones, entendiéndose que las lámparas existentes en primer término de Julio en las respectivas instalaciones quedarán a favor del Señor Sanchez, a cambio de las que estén en uso al finalizar el contrato y que

quedarán de propiedad del Ayuntamiento.
Empleados. = Manifestado por el Sr. Presidente de la Comisión de Fuentes y Cárceles que el Sr. de la Policía Urbana Santiago Ben Gilbert había presentado la dimisión de dicho cargo y que para que el servicio no quedara desatendido se había nombrado como interino a Macario de la Cruz, el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a este último para el desempeño en propiedad del mencionado cargo con el haber fijado en presupuesto, e igualmente se acordó la creación de dos nuevas plazas desde 1.º de Julio, nombrándose para su desempeño a Rafael Gadea Company y José Gilbert Glauco.

Edificios del Común = A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión municipal de edificios del Común, se acordó rescindir el contrato de arrendamiento de los bajos del antiguo Hospital ocupados en la actualidad por un taller de carpintería, disponiéndose deje de arrendarse de nuevo por no usar el Ayuntamiento el local de que se trata.

Idem, idem. = Propuesto por el Sr. Presidente de la Comisión municipal de edificios del Común, se instale el alumbrado eléctrico en el Cuartel



de Infanteria, se acordó para dicho asunto a
estudio e informe de la mencionada Comision.

Imprevistos = Agotada la consignacion figurada en pre-
supuesto para atenciones de Policia Urbana y ha-
biendose tenido necesidad de hacer algunos gastos
indispensables, se acordó por unanimidad que el
importe de dichos gastos excedentes de consignacion
e importantes seiscientas cuarenta pesetas cin-
cuenta y cinco centimos se formalicen y paguen
con cargo al capitulo de imprevistos del presu-
puesto en ejercicio.

Liquidaciones. = Dada cuenta de la liquidacion pasada
por la Intervencion de Hacienda de la provincia
expresiva de los debitos resultantes a este Ayun-
tamiento en fin de Mayo del actual año por va-
lores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, des-
pues de un detenido examen de la misma y de
consultados los antecedentes obrantes en conta-
duria del Ayuntamiento, se acordó por una-
nidad no conformarse esta Corporacion con

la liquidacion mencionada por no resultar conforme con dichos antecedentes, y que asi se haga saber a la mencionada Intervencion, con remision de los necesarios datos acreditativos de dichas diferencias.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, de que certifico.

~~Francisco~~ ^{J. Perez} ^{Gibuffe}

Antonio Ferrol
(Gomez)

Navarro

Perez Perez

Carbonell

Perez Molto Fran. Molto, Molto

Quintana

Oronoz

Arribas

Antonio Rey

Asistencia = Sesion ordinaria de 9 Septiembre 1895.



Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Señor Alcalde interino Don Carrillo Visiedo Abollo, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha dos de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Quintas = En vista de la circular sobre quintas publicada por el Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha seis de los corrientes en el Boletín Oficial correspondiente al día ocho de los mismos, por la que se señala el día 21 del actual para la entrega en Caja de recuentos de los moros del actual Recemplazo, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado por este Ayuntamiento para la asistencia al mencionado acto y al del sorteo, al segundo Oficial de la Secretaria Don Agustín Perea Garrica.

Licencias = Dada cuenta de una comunicacion del Señor Contador de este Ayuntamiento, Oficial segundo de la Secretaria Don Wenceslao Alernánz Lafuente por la que interesa de esta Corporacion

1831. ... = ...



... = ...

... = ...

As

Pirane
 Camillo
 Leopoldo
 Eugenio
 Forlas
 Juan P
 Antonio
 Weso P
 Eugenio
 Juan W
 Juan P
 Juan W
 Camillo
 Vicente
 Rafael
 Eugenio
 Santiago
 Jacinto
 Miguel
 Vicente
 Julio
 Joaquín
 Joaquín
 Miguel
 Aban
 Antonio
 Antonio
 Eugenio



Asistencia = Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento.

En la Ciudad de Alcoy a primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco y hora de las diez de la mañana, se reunieron en la Casa Consistorial y en su salon de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde saliente Don Severo Pascual Garrañana, los Srs. que han constituido el Ayuntamiento de esta Ciudad en el bienio de mil ochocientos noventa y tres a mil ochocientos noventa y cinco, que al margen se anotan y declarada abierta la sesion, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunion, no era otro, cual expresaban las convocatorias oportunamente pasadas, que el de posesionar en sus cargos a los nuevos Concejales, elegidos en Mayo ultimo y dejar constituido el Ayuntamiento que ha de estar al frente de la Administracion local, durante el bienio de mil ochocientos noventa y cinco a mil ochocientos noventa y siete, todo ello en cumplimiento del precepto legal.

Francisco Molto Valor
 Camilo Viteles Molto
 Leopoldo Soler Valor
 Eugenio Perer Perer
 Frmas Perer Molto
 Juan Belda Bernacer
 Antonio Herol Gouzer
 Severo Pascual Garrañana
 Eugenio Gosalber Pascual
 Juan Carbouell Gosalber
 Juan Pastor Molto
 Juan Perer Soler
 Camilo Albors Gaulto
 Vicente Gouzerales Gatorre
 Rafael J. Perer Jordá
 Eugenio J. Perer Gosalber
 Santiago Flopis Pascual
 Jacinto Paja Perer
 Miguel Hbad Carbouell
 Vicente Navarro Pastor
 Julio Ruiz Perer
 Joaquin Paja Jordá
 Joaquin J. Perer Pascual
 Miguel Botella Miralles
 Manuel Gisbert Darzeli
 Antonio Gosalber Molto
 Antonio Pascual Pascual
 Eugenio Molto Botella

Seguidamente de orden del Señor Presidente se dió lectura por el Secretario de la Corporación a los artículos de la Ley municipal referentes al acto y terminada dicha lectura se acordó por unanimidad que el cuerpo de Señores Herederos de Alcaldes, salientes pasaran en Comisión y precedidos de los maceros del Ayuntamiento a los locales de la Alcaldía a invitar a los nuevos Señores Concejales a que pasaran al Consistorio a posesionarse de sus cargos.

Cumplimentado seguidamente el mencionado acuerdo y ya presentes todos los Señores que han de constituir el nuevo Ayuntamiento, el Presidente Señor Pascual dirigió breves palabras a sus compañeros de Municipio, manifestando "Que si bien viene siendo costumbre en todos los Alcaldes al abandonar el cargo hacer una cuenta relación de las obras ejecutadas durante el periodo de su gestión, él tenía que prescindir de ello, en gracia a la brevedad y por no ser un secreto para nadie las que desde primero de breves de mil ochocientos noventa y cuatro se han verificado, si bien tenía que hacer público y en ello se



complacia; que el acierto, si lo ha habido, debido es en principalísimo lugar á la cooperacion y ayuda que desinteresadamente le han prestado todos sus compañeros de este municipio, los cuales deben estar satisfechos de haber sabido interpretar fielmente los deseos de la poblacion, y que las deficiencias que puedan notarse no han de achacarse mas que á su torpeza en no haber sabido dar fiel interpretacion á dichos deseos. — Que antes de dar á sus compañeros el á Dios de despedida habia de permitirle recomendar á los nuevos ediles pusten su valiosa y eficaz cooperacion á su dignísimo sucesor en la Alcaldía que tan animado se encuentra por labrar la felicidad de nuestra Ciudad nativa, pues dichos propósitos merecen la incondicional ayuda de todos, para que puedan traducirse en hechos prácticos; y terminó significando, que al despedirse de sus dignísimos compañeros les mandaba un fuerte abrazo por la cooperacion que le han prestado, asegurándoles que siempre le será grato el recuerdo del tiempo que han estado reunidos.

Acto reguido, y por orden del mencionado

Señor Presidente, se dió lectura al traslado de la
Real Orden de veinte y cinco de Junio último,
á virtud de la cual, S. M. el Rey, y en su
nombre la Reina Regente del Reino, vió en
nombrar Alcalde Presidente del nuevo Ayun-
tamiento al Concejal del mismo Don Francisco
Abollo y Valor, y en cumplimiento de lo
por la ley ordenado el Señor Pascual posesio-
nió en su cargo al nuevo Señor Alcalde nom-
brado invitándole á ocupar el sillón presi-
dencial y haciéndole entrega de las insignias
del cargo.

El nuevo Señor Alcalde, bajo cuya presidencia que-
dó desde luego constituido el Ayuntamiento, mani-
festó. - Que al ser designado por la libérrima volun-
tad de la Reina para el honroso puesto que venia
á ocupar, digno de quien mejor que él reyna ante-
cedentes y este en aptitud de ejercerlo dignamen-
te, se conceptuaba el mas inútil de todos sus com-
pañeros para desempeñarlo; - que ante todo criarse
en justicia obligado á dar su mas cumplido para-
bien al Señor Pascual por su acierto en el desem-
peño de tan difícil cargo, felicitacion que no han
de impedirle tributar los lazos de familia que



con dicho Tor le merecen, pues los hechos, mas elocuentes que las palabras patentizan la justicia de dicha felicitacion, la cual hace extensiva a los dignisimos Concejales que han formado el Ayuntamiento, pues su cooperacion les hace dignos de ella, por haber sabido responder a la confianza en ellos depositada por los que con sus sufragios les habian elevado a los puestos que han venido desempeñando. - Que los nuevos Concejales tienen muchos ejemplos que imitar en sus anteriores, y que si para seguirlos y cumplir debidamente necesitaran algun aliciente el mayor de todos ellos era el de inspirarse en el verdadero patriotismo, que todos como buenos alceyanos abrigan; concluyendo manifestando, que contando con el eficaz apoyo y cooperacion de todos sus dignos compañeros procuraria no ser el ultimo en sacrificarse por el bienestar y prosperidad patria, procurando en consecuencia inspirandose en sentimientos de orden, justicia y recta administracion.

Acto seguido se procedió a la elección de primer Alcaldete de Alcalde, en la forma prevenida, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Don Carrilo Visco Molto, veinte y seis votos ---- 26.
Papeletas en blanco, una ---- 1

En vista de tal resultado, y no habiéndose producido reclamación alguna, el Gov. Presidente proclamó primer Alcaldete de Alcalde al Concejál Don Carrilo Visco Molto por haber obtenido la mayoría absoluta de votos que la Ley determina, y le dió posesión del cargo entregándole las insignias del mismo, é invitándole a ocupar el sitio correspondiente.

En igual forma se procedió a la votación de segundo Alcaldete de Alcalde, dando el escrutinio de la votación el siguiente resultado:

Don Leopoldo Goler Valor, veinte y seis votos ---- 26
Papeletas en blanco, una ---- 1

Por lo que y no produciéndose reclamación alguna, fue proclamado segundo Alcaldete de Alcalde Don Leopoldo Goler Valor, siendo posesionado del cargo previa entrega de las insignias del mismo.

Seguidamente y en la propia forma



procedió a la elección de Tercer Teniente de Alcalde, dando el escrutinio de la votación verificada, el siguiente resultado:

Don Eugenio Perez y Perez, veinte y seis votos --- 26
Papeletas en blanco, una ----- 1

Y en su virtud y no presentándose reclamación alguna, fue proclamado Tercer Teniente de Alcalde Don Eugenio Perez Perez y posesionado de su cargo, haciéndole entrega de las correspondientes insignias.

Verificada en la propia forma la elección de cuarto Teniente de Alcalde, se obtuvo en el escrutinio de la votación verificada el siguiente resultado:

Don Tomas Perez Molto, veinte y seis votos ----- 26
Papeletas en blanco - una ----- 1

Y no produciéndose ninguna reclamación fue proclamado cuarto Teniente de Alcalde Don Tomas Perez Molto y posesionado del cargo con entrega de las insignias correspondientes.

Procedió a nueva elección para quinto Teniente de Alcalde, cuyo escrutinio dió el siguiente resultado:

Don Juan Belda Bernascer, veinte y seis votos --- 26
Papeletas en blanco, una ----- 1

Siendo en su virtud y por no producirse ni
ninguna reclamacion proclamado y posesionado
del cargo de quinto Heriente de Alcalde, previa
entrega de las insignias del cargo Don Juan
Delda Bernaser.

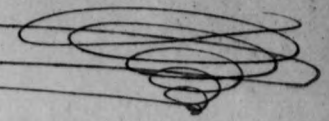
Y finalmente, verificada la votacion pa-
ra la eleccion de sexto Heriente de Alcalde, se
obtuvo en el escrutinio el siguiente resultado:
Don Antonio Berol Gomer, veinte y seis votos --- 26
Papeletas en blanco, una --- 1

Por lo que, y por las mismas razones es-
presadas anteriormente, fue proclamado sexto
Heriente de Alcalde Don Antonio Berol Gomer,
y posesionado del cargo con entrega de las
insignias del mismo.

Terminada la eleccion de Senores He-
rientes de Alcalde, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad nombrar dos Senores Con-
cejales que con el nombre y carácter de Pro-
curadores Sindicos desempeñen las funcio-
nes que como á tales les encomienda la
ley, procediéndose seguidamente á su elec-
cion en la propia forma, dando los es-
crutinios de las votaciones verificadas los si-

6.

N. 0.038.346



quientes resultados

— Para primer Procurador Jindico. —

Don Severo Pascual Larañana, veinte y seis votos --- 26

Papeletas en blanco, una ----- 1

— Para segundo Procurador Jindico. —

Don Eugenio Gosalber Pascual, veinte y seis votos --- 26

Papeletas en blanco, una ----- 1

Siendo en su consecuencia proclamados para el cargo de Primer Procurador Jindico Don Severo Pascual Larañana, y para el de Segundo Procurador Jindico Don Eugenio Gosalber Pascual, y posesionados de los respectivos cargos.

Seguidamente el Señor Primer Abogado de Alcalde Don Camilo Nisido Molto en nombre del Cuerpo de Jrs Abogados de Alcalde, dió las gracias á sus compañeros de Municipio por haberles honrado con sus votos, dejando consignado que para corresponder debidamente á la confianza que en ellos se habia depositado procurarian inspirarse unicamente en el bien comun.

imitando con ello el ejemplo del Ayuntamiento anterior, lamentando sentidamente que por fuerza y ministerio de la ley tuvieran que dejar de formar parte de esta Corporacion tan esclarecidos patricios como los Irs Concejales que recaban en sus cargos, y dirigiendose al Sr Presidente le significo que podia contar incondicionalmente con el Grupo de Señores Herederos de Alcalde y con los restantes compañeros de Municipio para todo lo que significase o pudiera estar relacionado con la recta administracion municipal, sostenimiento del orden publico y prosperidad de Ptooy.

Y por ultimo, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 57 de la ley, se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento celebre sesion ordinaria una vez cada semana, disponiendose que por ahora y mientras que otra cosa se acuerde su celebracion tenga lugar los lunes o primer dia no festivo de cada semana a las primeras oraciones de la noche.

Concluido con ello el objeto de la sesion inaugural, y previo acuerdo de que



se despidiera a los D^{os} Concejales salientes en
 la propia forma y solemnidad con que se ha-
 bia recibido a los nuevos, se levanto la sesion,
 extendiendose la presente acta, de que certifico.

Fran.^{co} Gato Pastor

Camilo Viced

Tomás Pérez

E. M^g. P. Pérez

Triguera abad Cortegual

Santiago Lopez

Juan Belda

Geopoldo Gole Vata

Francisco Gole

Ignacio M^g

Francisco Pérez

Chamuchibent B

Juan Pastor

Fran.^{co} Pérez Gole

Luigi Gole

Joaquin Pérez Jordi

Nicolas Navarro y Pastor

Antonio M^g

Eug^o Gole

Nicolas Navarro

Miguel Botella

Antonio Gosalbby

Antonio Berol
Gomez

Antonio Gosalbby

Antonio Pascual

Julio Puy Pascual

Joaquin Berol

Rafael J. Pascual

Antonio Puy



Asistencia = Sesion ordinaria de 8 de Julio de 1895.

Sr. Presidente.
 D. Leopoldo Soler
 " Tomas Perer
 " Juan Belda
 " Antonio Berol
 " Severo Pascual
 " Eugenio Gosalber
 " Juan Carbonell
 " Camilo Albors
 " Rafael J. Perer
 " Eugenio Berol
 " Santiago Llopis
 " Jacinto Paya
 " Abigail Botella
 " Vicente Navaro
 " Joaquin Perer
 " Joaquin Berol
 " Abigail Botella
 " Antonio Gosalber

Se abrió la sesion a las ocho de la noche por el
 Señor primer Teniente de Alcalde Don Camilo Visado
 Molto, con asistencia de los Señores Concejales anotados
 al margen, y dada cuenta de las actas de las ante-
 riores de veinte y siete de Junio último y primero
 de los corrientes, fueron aprobadas, quedando ente-
 rado el Ayuntamiento de las disposiciones publi-
 cadas en el Boletín Oficial de la provincia nú-
 meros al

Alcaldes de barrio. = Se dió cuenta y quedó enterado el
 Ayuntamiento de los nombramientos de Alcal-
 des de barrio y de Partidas hecho por el Sr. Al-
 calde Presidente en primero del actual en cum-
 plimiento de lo prevenido por el artículo 58 de
 la Ley municipal.

Ayuntamiento. = Dada cuenta de una instancia de
 Don Eugenio Molto Botella por la que, a vir-
 tud de haber sido nombrado Jefe municipi-
 pal de esta Ciudad para el tiempo que resta

del bienio de 1893-95 y para el de 1895-97 y
por ser incompatible dicho cargo con el de
Concejal que en la actualidad ejerce, segun
dispone el articulo 43 de la Ley municipal,
viene en presentar la dimision de dicho ulte-
mo cargo, optando por el judicial, el Ayun-
tamiento unanimemente acordó admitir al
Señor Molto la dimision presentada, y
que se hiciera constar en acta el sentimiento
de la Corporacion por dejar de formar parte
de la misma tan dignisimo compañero y que
esta resolucio[n] se comunicue al Sr. Molto
a los procedentes efectos

Comisiones permanentes = Acto seguido y en cum-
plimiento de lo preverido por el articulo 60 de
la Ley municipal se fijó en quince el nú-
mero de Comisiones permanentes en que el
Ayuntamiento ha de dividirse denomina-
das de: Personal y Gobierno interior; Hacien-
da y Contabilidad; Alumbrado; Reposo;
Policia Sanitaria; Fiestas; Consumos; Po-
licia Urbana; Fuentes y Canerias; Montes
y plantios; Carreros y puentes; Edificios del
Comun; Policia de Seguridad; Beneficencia;



Proveedores; Alojamiento y bagajes; y de busarques, acordándose que cada una de ellas constara de siete individuos, excepcion de la primera que constara de ocho, y procediéndose a la eleccion de los Señores que debian formarlas por medio de votacion secreta, resultaron en los escrutinios verificados quedar constituidas en la siguiente forma, por haber obtenido cada uno de los respectivos Señores diez y ocho votos.

Personal y gobierno interior.

Don Camilo Visiedo Molto
" Leopoldo Goler Valor
" Eugenio Perez Perez
" Tomas Perez Molto
" Juan Oelda Berraser
" Antonio Herol Gomer
" Severo Pascual Saranana
" Eugenio Gosalber Pascual

Hacienda y Contabilidad.

Don Leopoldo Goler Valor
" Francisco Carbonell Gosalber
" Rafael J. Perez Jordá
" Carlos Ferrandini Goler
" Joaquin Perez Jordá

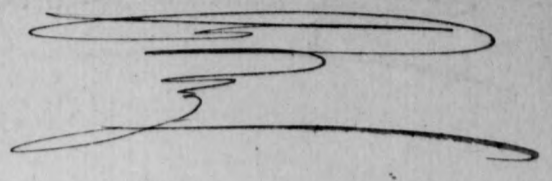
Don Julio Puig Perer
" Vicente Navaro Pastor.
Alumbrado.

Don Antonio Herol Gomer
" Antonio Gosalber Maria
" Joaquin Herol Pascual
" Eugenio Gosalber Pascual
" Vicente Gosalber Satore
" Carrilo Albos Gants
" Santiago Lopez Pascual
Receso.

Don Juan Belda Demaser
" Vicente Navaro Pastor
" Carlos Ferrandis Soler
" Antonio Gosalber Maria
" Eugenio Herol Gosalber
" Jacinto Paya Perer
" Juan Pastor Muntó

Policia Sanitaria.

Don Gerardo Pascual Sarrañana
" Francisco Carbonell Gosalber
" Rafael J. Perer Jordá
" Julio Puig Perer
" Eugenio Herol Gosalber



Don Juan Pastor Monte

" Jacinto Payer Puer

Fiestas.

Don Tomas Puer Molto

" Juan Pastor Monte

" Miguel Botella Miralles

" Antonio Pascual Pascual

" Santiago Llopis Pascual

" Joaquin Herol Pascual

" Julio Prig Puer

Consumos.

Don Eugenio Puer Puer

" Francisco Carbonell Gosalber

" Rafael J. Puer Jordá

" Antonio Pascual Pascual

" Julio Prig Puer

" Joaquin Puer Jordá

" Eugenio Herol Gosalber

Policia Urbana.

Don Antonio Herol Gomez

Don Juan Pastor Molto
 " Antonio Gosalber Masia
 " Vicente Goualer Satore
 " Vicente Navaro Pastor
 " Carrilo Albos Gauto
 " Miguel Abad Carbonell

Fuentes y Cañerías.

Don Juan Oelda Benascer
 " Antonio Pascual Pascual
 " Vicente Navaro Pastor
 " Carrilo Albos Gauto
 " Eugenio Herol Gosalber
 " Eugenio Gosalber Pascual
 " Francisco Perer Goler

Montes y Plantios, Cominos y Puentes.

Don Eugenio Perer Perer
 " Antonio Pascual Pascual
 " Vicente Navaro Pastor
 " Miguel Abad Carbonell
 " Eugenio Herol Gosalber
 " Jacundo Paya Perer
 " Santiago Llopis Pascual.

Edificios del Comin.

Don Tomas Perer Molto.



Don Julio Prig Per
" Antonio Gosalber Masia
" Francisco Per Soler
" Miguel Abad Carbonell
" Jacinto Payá Per
" Eugenio Herol Gosalber
Policia de Seguridad.

Don Leopoldo Soler Valor
" Juan Pastor Monte
" Vicente Gonzalez Gatorre
" Francisco Per Soler
" Eugenio Herol Gosalber
" Eugenio Gosalber Pascual
" Santiago Llopis Pascual
Beneficencia.

Don Camilo Vicedo Molto
" Carlos Ferrandir Soler
" Vicente Navarro Pastor
" Julio Prig Per
" Eugenio Gosalber Pascual
" Miguel Botella Miralles
" Miguel Abad Carbonell

Asociamientos, Alojamientos y Bagajes.

Don Camilo Vicedo Molto

Don Carlos Ferrandis Soler

" Vicente Navarro Pastor

" Eugenio Gosalber Pascual

" Carrilo Albors Cantó

" Joaquín Herol Pascual

" Vicente Gouroler Satore

Ensanche.

Señor Alcalde Presidente

Don Rafael J. Puer Jordá

" Francisco Puer Soler

" Francisco Carbonell Gosalber

" Joaquín Puer Jordá

" Jacinto Payá Puer

" Juan Pastor Abrutó

" Abiguel Botella Miralles.

Excmos. = Quedó enterado el Ayuntamiento de la
Real Orden de ocho de Junio último transcrita
por el Señor Gobernador Civil de la provincia
por comunicacion de 3 de los corrientes por la
que viene en desestimar la solicitud de fran-
quicia de derechos de Admona para el material
fijo y móvil que sea necesario introducir de
Belgica para la construccion del tranvia
de Alcoy á las Estaciones de los ferro-carriles



N. 0.285.506

de Guardia y Villena, pedida por el gerente de la
sociedad Alcoyana de tranvías.

Quintas = Visto el expediente instruido por la Alcaldía
de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85
de la Ley de Reemplazos a virtud de instancia pre-
sentada por Rafael Botella Garcia de Barbista
y Ebaiana, alistado bajo el número de orden
145 en el reemplazo del año actual, y resultando
del mismo plenamente justificada la exención
que propone de hijo único en sentido legal de
padre impedido y pobre a quien mantiene, que
le ha sobrevenido con posterioridad al acto de la
clasificación y declaración de soldados, por ha-
ber contraído matrimonio sus dos hermanos
Bernardo y Enrique que entonces eran solteros,
en 14 de Abril y 22 de Junio últimos; y con-
siderando que esto no puede en manera algu-
na ser imputable al moro alegante, como in-
dependiente que es de su voluntad, el Ayun-
tamiento oído el parecer del Señor Regidor

Indico, entendió. se le aplicable la usencia que propone, y acordó por tanto declararle Recibido en depósito, disponiendo que copia literal del presente acuerdo se ma al expediente de su raxon para su remision a la Comision permanente de la buena Diputacion provincial para la resolucion que proceda.

Aniversario. = A propuesta del Señor Presidente de la Comision municipal de Fiestas se acordó por unanimidad que el dia diez de los corrientes se celebren los supagios de costumbre por las victimas de los sucesos de 1873.

Cédulas personales. = Trasmunido el plaro que ha estado expuesto al público el padron de cédulas personales sin que contra el mismo se haya presentado reclamacion alguna, el Ayuntamiento acordó su aprobacion y que con los demas documentos de instruccion se remita a la superioridad para su aprobacion.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, de que certifico.

Venido

Perez Holto



Carbonell

Llopis

Belda

J. F. Est.

Gaspar

Soler

Gosálbez

Navarro

J. Pérez

Morales

Lerol

Botella

Gosálbez

Francisco Gómez

Pérez

Asistencia = Sesion ordinaria de 55 de Julio de 1895.

- Don. Presidente
- D. Carrillo Visiedo
- " Leopoldo Soler
- " Eugenio Peris
- " Tomas Peris
- " Juan Belda
- " Antonio Lerol
- " Severo Pascual
- " Eugenio Gosálbez
- " Juan Carbonell
- " Juan Pastor
- " Santiago Llopis
- " Jacinto Payá
- " Joaquin Peris
- " Joaquin Lerol
- " Miguel Botella

Se abrió la sesion a las ocho y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Francisco Molto y Valor con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha ocho de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Contingente provincial. = Dada cuenta de una comunicacion pasada por el Señor Vice-presidente de la

Comision permanente de la Gran Diputacion provincial fecha nueve de los corrientes, por la cual se notifica el acuerdo de dicha Comision tomado en seis de los mismos declarando responsables a los Concejales de este Ayuntamiento de la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil novecientas sesenta y ocho pesetas diez y ocho centimos que resultan aduandando a fondos provinciales por contingente de los ejercicios economicos 1891-92; 1892-93, 1893-94 y 1894-95 y por deudas de atrasos, re acordó por unanimidad pasara dicha comunicacion a informe de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad para que proponga la resolucion que proceda adoptarse.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comision municipal de Policia de Seguridad reman dió pasar una instancia de Don Jose Gilbert Gempere, por si y en nombre de sus hermanos Don Enrique y Dona Patrocinio en solicitud de que, para evitar las molestias y los perjuicios que sufren en sus casas numeros 55 y 57 de la calle de Santa Marta



se ordene el inmediato cierre de la fabrica de
 paños que tiene establecida Don Rigoberto
 Albors en la numero 24 de la de Santa Mar-
 tel y se ordene al mencionado Señor que den-
 tro del termino mas breve y perentorio posi-
 ble proceda a practicar los aislamientos, obras
 y cuantas operaciones sean necesarias para evi-
 tar toda molestia y perjuicio a las casas de
 los exponentes, si ello es posible, y caso negativo,
 ó de que la fuerza desarrollada en la instalacion
 exceda de las que permiten las ordenanzas orde-
 nando que levante ó evacue dicho establecimiento.

Avecindamiento. = A informe de la Comision munici-
 cipal de avecindamientos, se mandó pasar
 una instancia de Dona Mariana Gámpes
 de las Casas en solicitud de que se le declare
 vecina de esta poblacion.

Distribucion de fondos. = Presentados por la Comision
 municipal de Hacienda los proyectos de dis-
 tribucion de fondos, correspondientes al mes

de la fecha por los ejercicios corriente y de un amplian-
cion, e importantes respectivamente las canti-
dades de cuarenta y cinco mil pesetas y de sesen-
tenta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesetas
diez y nueve centimos, se acordó quedarán sobre
la mesa a examen de los Señores Concejales has-
ta la próxima sesión ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Hacienda. = De acuerdo con lo informado por la Comi-
sion municipal de Hacienda y Contabilidad,
se aprobaron por unanimidad las cuentas de
la Escuela Industrial correspondientes a los
ejercicios economicos 1891-92 y 1892-93 y
sus primeros trimestres del 1893-94 rendi-
das por el Sr. Director del mencionado esta-
blecimiento.

Apremios. = En vista de lo informado por la Comision
municipal de Hacienda y Contabilidad, en
el expediente de apremio por descubiertos con
la Hacienda pública por el impuerto del
uno por ciento sobrepagos al Estado, se acordó
por unanimidad conignar, que segun el
despacho cabera de dicho expediente apave
un debito por dicho concepto de pesetas dos-



cientas veinte y cinco, veinte y tres por los pagos
verificados desde primero de Julio a treinta y
nueve de el mes ultimos, y que segun los ante-
cedentes obrantes en Contaduria del Ayuntamiento
y certificaciones remitidas por dicho
concepto a la Administracion de Hacienda
de la provincia, respectivas a los tres primeros
trimestres del ejercicio 1894-95, el total debito
por dicho concepto alcanza a doscientas cin-
cuenta y nueve pesetas setenta y seis centimos
las que se satisfaran tan luego la Administracion
de su conformidad a las menciona-
das certificaciones.

Apremios. = En vista de lo informado por la Comision
municipal de Hacienda y Contabilidad en el
expediente de apremio por descubiertos con la
Hacienda publica por el impuesto del diez
por ciento sobre el arbitrio municipal de Pesas
y medidas, se acordó por unanimidad con-
signar que es conforme el debito de sesenta y dos
pesetas cincuenta centimos que aparece en el des-
pacho cabera de dicho expediente, y acordar se
proceda a ingresar desde luego en arcas del He-
soro tanto el importe de dicho descubiertos, como

el correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio
1894-95.

Apremio. = En vista de lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, en el expediente de apremio por descubiertos con la Hacienda pública por el impuesto de Consumos y seis por ciento de demora, correspondiente al año económico 1894-95, se acordó por unanimidad consignar que según el despacho cabera de dicho expediente apremio descubiertos por dicho concepto de ciento veinte mil trescientas cincuenta y dos pesetas, veinte y ocho céntimos, y que según los antecedentes obrantes en Contaduría del Ayuntamiento resulta que el mencionado descubierto en primer día de Abril último, fecha a que se contrae el despacho, importa por tal concepto la suma de doscientas tres mil, quinientas diez pesetas treinta y cinco céntimos, salvo que por la Administración se hayan expedido cartas de pago que no hayan llegado a poder de este Ayuntamiento, en cuyo caso tendrá que alterarse dicho saldo tomando en cuenta lo que dichas cartas de pago au-

Co

En



jaran, y acordar, que dicho saldo se irá satisfaciendo a medida que los fondos municipales lo permitan y que por el referido concepto y año económico citado se recarde.

Consumos. = Presentada por la Comisión municipal de Consumos la liquidación practicada con Don Ricardo Muñoz Molto, como agente ejecutivo que fué contra los deudores al impuesto de Consumos ven el extra-radio, por los años económicos 1890-91 y 1891-92 de la que aparece un saldo a favor del mencionado Comisionado de cien pesetas tres centimos, se aprobó por unanimidad por el Ayuntamiento.

Enseñanza. = Vacante la plaza de vocal Concejal de la Junta local de primera enseñanza, por haber dejado de pertenecer a la Corporación municipal Don Santiago Miró Molto que venia desempenándola, se acordó por unanimidad y a propuesta del Sr. Presidente nombrar para cubrir dicha vacante al Sr. Regidor Sindico Don Severo

Pascual Garatana.

Beneficencia. = Se acordó facultar al Señor Presidente de la Comisión Municipal de Beneficencia para que mensualmente designe al Sr. Concejal que haya de practicar en unión de los vocales de la Junta de Patronos, la visita de inspección al Hospital Civil Municipal de Olivos que ordena el Reglamento del mismo.

Empleados. = Se acordó por unanimidad se forme el Cuadro ó escalafón del Cuerpo de escribientes supernumerarios de las oficinas municipales con arreglo á los artículos 21, 80 y siguientes del Reglamento de dichas oficinas, á cuyo efecto se publiquen los oportunos edictos concediendo un plazo de ocho dias para la presentación de solicitudes.

Horas de Sesión. = Se acordó que en lo sucesivo y hasta tanto se acuerde otra cosa, celebre el Ayuntamiento sus sesiones ordinarias, á las diez de la mañana de los Lunes ó primer día no festivo de cada semana.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levante la sesión

Q
Dor.
D. Y
"br
"fr
"br
"pro
"ju
"Ca
"Vic
"Ja
"Ja
"Jo
"Ab
"Ar



estendiéndose la presente acta, de que certifico.

Molto Vicedo

Pérez Molto P. Perch. Slopis

Juan Belda

Escambray

Soler

Paya

Gosalber

Pastor

Botella

J. Pérez

Francisco Gomez

J. Herol

Antonio Pérez

Asistencia. = Sesion ordinaria de 22 Julio de 1895.

Se abrió la sesion a las diez de la mañana

por el Sr Alcalde Presidente Don Francisco Molto y Valor con asistencia de los Srs Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha quince de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las

- Sr. Presidente
- D. Leopoldo Soler
- " Eugenio Pérez
- " Antonio Cuol
- " Eugenio Gosalber
- " Juan Carbonell
- " Juan Pastor
- " Camilo Albors
- " Vicente Gosalber
- " Santiago Slopis
- " Jacinto Paya
- " Joaquin Pérez
- " Abigail Botella
- " Antonio Pascual

disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al
 Asamblea de Asociados. = Debiendo procederse a la elección de la nueva asamblea de asociados que en reunión del Ayuntamiento ha de componer la Junta municipal durante el actual año económico con sujeción a lo prevenido por el artículo 66 de la Ley municipal, se acordó distribuir los contribuyentes en trece secciones, designándose para cada una de ellas las clases contributivas y número de vocales siguientes:

Secciones	Clases contributivas.	Min. de Vocales.
1 ^a	Propiedad territorial -----	5
2 ^a	Cultivo y ganadería -----	3
3 ^a	Tabricantes de paños y tintoreros -----	4
4 ^a	Ydem de papel y talleres de libritos -----	3
5 ^a	Vendedores de lencería, quin calla y ultramarinos	2
6 ^a	Cafés, posadas y botillerías -----	1
7 ^a	Cerrajeros, fundidores y talleres de construcción	1
8 ^a	Cortantes y vendedores de tocino y pescado salado	1
9 ^a	Confiteros, panaderos y vendedores de harinas	1
10 ^a	Carpinteros, sastres y zapateros -----	2
11 ^a	Abogados, escribanos y procuradores ---	1
12 ^a	Médicos, cirujanos, peluqueros y barberos --	1



13ª Comerciantes, tratantes y restantes industrias. 3.

Recargos municipales. = Se acordó por unanimidad utilizar como recargo municipal el cinco por ciento sobre la cuota del Tesoro en el impuesto sobre carruages y caballerías de brío.

Policia sanitaria. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia Sanitaria, vino en autorizarse a Don Ramon Botella Espinos, para construir en los terrenos que posee en los Cementerios municipales con destino a panteon de familia el mausoleo que tiene proyectado, siempre que en las obras se ajuste en un todo al plano presentado.

Vecindamientos. = Dada cuenta de lo informado por la Comisión municipal de Vecindamientos, vino en declararse vecino de esta Ciudad, con su respectiva familia a Doña Mariana Gampes de las Casas disponiendo se le inscriba con tal carácter en el libro padron de los de la misma.

Contingente provincial. = De conformidad con lo
propuesto por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad sobre la comunicación
pasada por la Comisión permanente de la
Diputación provincial fecha nueve de los
corrientes por la que se declara responsables
a los individuos de esta Corporación municipal
de la cantidad de ciento cincuenta y cuatro
mil novecientas sesenta y ocho pesetas diez
y ocho céntimos que con dicha fecha resultan
acreditarse a fondos provinciales, a saber;
cuarenta y ocho mil novecientas cuarenta pe-
setas diez y ocho céntimos por el contingente
del año económico 1894-95 ahora en amplia-
ción; diez y siete mil ochocientas veinte y
dos pesetas treinta y nueve céntimos por el de
1893-94; treinta y una mil novecientas diez
y ocho pesetas noventa y cuatro céntimos por
el de 1892-93; catorce mil setecientas veinte
y cinco pesetas tres céntimos por el de 1891-
92 y cuarenta y una mil quinientas sesenta
y una pesetas sesenta y cinco céntimos por
décimas de atrasos, se acordó por unanimi-
dad hacer constar la protesta de este Ayuntamiento



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios y Arce, Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, para que se sirva expedir el oportuno expediente, que se ha-
lante sobre dicha declaración en cuanto
al descubrimiento y decimas de atrasos y contin-
gente del año 1894-95, por cuanto en ello viene
a infringirse la terminante disposición del
párrafo 1.º del artículo 15 del Real Decreto
de tres de Mayo de mil ochocientos noventa
y dos, de cuyo precepto claramente se desprende
de que hasta tanto se liquide el correspon-
diente presupuesto no puede expedirse apremio
por el descubrimiento de dicho año por no poder co-
nocerse hasta entonces los descubrimientos que en
el mismo resulten, y que en cuanto a lo que
se exige por decimas de atrasos protestaba
igualmente por que con la cantidad que
por ello se reclama vienen a resultar in-
chuidas enal ya repetidas veces se tiene dicho
las siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas
ochenta y siete centimos pertenecientes al
apremio expedido contra los individuos de
este Ayuntamiento a virtud de acuerdo de
la Comisión permanente de la Brema Dipu-
tación provincial de dos de Agosto de mil
ochocientos ochenta y nueve, sobre el cual se
instruyo el oportuno expediente, que se ha-

lla en sus puros por orden superior, y cuya cantidad no puede por tanto exigirse hasta que se dicte en aquel la resolución que proceda. Acordándose finalmente el ir verificando ingresos por los conceptos expresados a medida que el estado y recaudación de fondos lo permita.

Distribucion de fondos. = Se aprobaron por unanimidad en todas sus partes los proyectos de distribución de fondos correspondientes al mes de la fecha por los ejercicios corriente y el en ampliación presentado por la Comisión municipal de Hacienda en la sesión anterior.

Empleados. = Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para nombrar los dos Srs. Concejales que hayan de formar parte del tribunal ante el que hayan de verificarse sus ejercicios los aspirantes a escribientes supernumerarios de las oficinas municipales y para designar el día en que tales ejercicios hayan de verificarse.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente ac-

Cl
Por.
D. J.
" G.
" B.
" A.
" G.
" B.
" J.
" B.
" B.



Ha, de que certifico.

Molto

Perch

Llopin

Sole

Laya

Foraker

Partur

J. Pury

Mest

Zarvalen

Botella

Carton

Basal Gomez

Pareuay

Alon Rey

Asistencia. = Sesion ordinaria de 29 de Julio de 1895.

- Por. Presidente
- D. Frances Molto
- " Leopoldo Soler
- " Eugenio Perez
- " Antonio Escud
- " Severo Pascual
- " Eugenio Gosalber
- " Juan Partor
- " Camilo Albors
- " Eugenio Escud

Se abrio' la sesion a las diez de la mañana
 por el Señor Presidente Ymo Señor Gobernador Civil
 de la Provincia Don Juan de Madariaga, con
 asistencia de los Señores Concejales anotados al

D. Santiago Llopis
" Jacinto Paja
" Miguel Mas
" Joaquin Puer
" Miguel Botella
" Antonio Goralber
" Antonio Pascual.

margen, y dada cuenta del acta de la anterior
fecha veinte y dos de los corrientes fue aprobada,
quedando enterado el Ayuntamiento de las
disposiciones publicadas en el Boletín Oficial
de la Provincia número al

Policia Urbana. = A informe de la Comisión municipal
de Policia Urbana, se mandó pasar una
instancia de Doña Rita Poblet Ferrer, en so-
licitud de permiso para abrir una puerta en
la planta baja de la casa nú. 16 de la calle
del Horno del Vidrio, a plomo de uno de los
trucos del piso principal.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comisión mun-
icipal de Policia de Seguridad y Gov. Ingenie-
ro municipal, se mandó pasar una instancia
de Don Rigoberto Albors Monttor, en solicitud
de que se ordene al Gov. Ingeniero municipal la
inspección de la caldera de vapor que tiene esta-
blecida en su edificio número 24 de la calle
de Santa Isabel a los efectos del artículo 279
de las Ordenanzas municipales por tener ne-
cesidad de introducir algunas modificaciones
en los aparatos accesorios de la mencionada
caldera.

Policia de seguridad. = De acuerdo con lo dictaminado



por el Sr. Ingeniero municipal, e informe de la Comisión municipal de Policía de Seguridad, a virtud de la instancia de Don José Gisbert Trepues, de que se dió cuenta en sesión de quince de los corrientes, se acordó por unanimidad:

1.º Recordar á Don Rigoberto Albors Aboullor, la condicion primera de las impuestas por la Alcaldia con fecha 16 de Enero de 1893, en lo que se refiere á la fuerza maxima del motor que tiene establecido en su edificio numero 24 de la calle de Santa. Isabel á los efectos de lo dispuesto en el artículo 265 de las Ordenanzas municipales.

2.º Que á fin de evitar las molestias ocasionadas al Sr. Gisbert y á tenor de lo dispuesto en el art.º 287 de las Ordenanzas, se proceda al arrendamiento de un perito por parte del Sr. Gisbert y otro por la del Sr. Albors, para que de comun acuerdo propongan las obras que hayan de realizarse, las cuales deberian ser costeadas por el Sr. Albors, á fin de evitar los perjuicios denunciados modificando los efectos de las vibraciones.



del conflicto, arguyendo que tenia la firme creencia de que no ocurriria alteracion alguna en el orden y ofrecio que en el caso de que lo contrario ocurriera seria reprimido pronto y eficazmente y de contestarle el Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento en nombre del mismo agradeciendole las laudatorias frases dirigidas a la Corporacion y sus individuos, cuya cooperacion habia tenido desde su principio, se levanto la sesion, extendiendole la presente acta, de que certifico.

Presidencia
M. Perez
Pole

Riquelme
Lopez

no me ent
Alto

Botella
Lopez

Sanchez
Apud Ca. Com.

Gerol Jomer J. Pirez Gerol

Gerol Jomer

Pastor

Arturo Rey

Asistencia = Sesion extraordinaria de 8º Agosto de 1895.

Ger. Presidente.
D. Carrillo Visiedo
" Leopoldo Loler
" Eugenio Puer
" Tomas Puer
" Juan Belda
" Severo Pascual
" Eugenio Gorálber
" Juan Pastor
" Juan Puer
" Carrillo Albos
" Vicente Guraler
" Eugenio Huot
" Santiago Llopis
" Jacinto Poyá
" Miguel Albas
" Vicente Navaro
" Julio Pirez
" Joaquin Puer
" Miguel Dotella
" Antonio Gorálber
" Antonio Pascual.

En la Ciudad de Alcoy a quince de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco y hora de las cinco de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, previa convocatoria expresiva del asunto, y bajo la presidencia del Ger. Alcalde Don Francisco Abollo y Valor los Irs Concejales anotados al margen, y declarado abierta la sesion por el Ger. Presidente, manifestó que el objeto de la misma no era otro cual expresaban las convocatorias pasadas, que el dar cuenta al Ayuntamiento de la dimision que tenia presentada del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y de las causas o motivos que le habian obligado a ello, para



que la Corporacion en su vista adoptare los acuerdos que estimare procedentes.

Seguidamente, el Señor Herrero de Alcaldes Don Leopoldo Gómez Valor pidió al Ayuntamiento que con arreglo al artículo 97 de la Ley municipal se declarase constituido en sesion secreta, por cuanto el asunto de que iba a ocuparse la Corporacion podia afectar al decoro de su Alcalde Presidente, y asi se acordó por unanimidad.

Acto seguido y por orden del Sr. Presidente se dió lectura á las minutas de las instancias por el mismo elevadas al bueno Señor Ministro de la Gobernacion é Ilustre Señor Gobernador Civil de la Provincia, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Bueno Señor. = Don Francisco Molto y Valor, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Alcoy en la provincia de Alicante, á V. E. atenta y respetuosamente expone: Que nombrado por Real Orden de 25 de Junio último para el desempeño del cargo que ejerce, se posesionó del mismo en primer de Julio proximo pasado, desde en-

ya fecha ha procurado con la valiosa cooperación de sus dignos compañeros de municipio la mejor administración de los intereses locales a su gestión confiados, a pesar de la anormal situación por que la población ha venido atravesando durante este tiempo con motivo de la huelga del Oficio de tejedores. = Que para conseguir la terminación de la mencionada huelga y el restablecimiento de la normalidad que ha sido su preferente atención, ha procurado de acuerdo con las demás Autoridades locales, adoptar las medidas que ha considerado conducentes y las precauciones necesarias para garantizar la subsistencia del orden público, dando detallada cuenta de todo ello a la Autoridad superior de la provincia a virtud de cuyas noticias el Ilmo Señor Gobernador Civil se personó en esta localidad el día 25 de Julio último. = Que esta Autoridad, desde el momento en que se personó en esta llevada indudablemente de su buen deseo por la terminación del conflicto pendiente, ha procedido en los términos que bien le ha parecido y que no es de la inveni-



N.º 0.285.509

bencia del que suscribe el jurgado, pero que como quiera que con la actitud adoptada por dicha Superior autoridad, ha venido a evidenciarse la ninguna confianza que esta ^PAlcaldia le inspiraba, procediendo con completa independencia de la misma, y en algunas ocasiones hasta contra el parecer, lealmente expuesto, ello obliga al que suscribe, ya que no cuenta con la confianza de la genuina representacion del Gobierno en esta provincia, a presentar desde luego la dimision del cargo de ^PAlcalde Presidente de este Ayuntamiento con que ha sido honrado por el Gobierno de S. M., como unico medio de facilitar a las Autoridades superiores la solucion del conflicto actual dada la dualidad de pareceres en el modo de apreciar la situacion de esta localidad. = Por todo ello, pues, el que suscribe = ^PA N.º. suplica, que teniendo por presentada en debida forma la dimision de ^PAlcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, se sirva

22

aceptarla desde luego relevándole del mismo, lo cual será gracia especial que no duda merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. = Mayo 1.º Agosto 1895 = Fran.º Molts y Valor = Excmo Señor Ministro de la Gobernación = Madrid. "

"Don Francisco Molts y Valor, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, a V. E. atenta y respetuosamente expone: Que por las consideraciones que se expresan en la adjunta instancia dirigida al Excmo Señor Ministro de la Gobernación, se ve en el caso de presentar la dimisión del cargo que ejerce y para que fue nombrado por Real Orden de 25 de Junio último, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la Real Orden de 29 de Julio de 1890 = Suplica a V. E. se sirva cursar a la Superioridad la instancia que se acompaña renunciando el renunciado cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, lo cual espera conseguir de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. = Mayo 1.º Agosto de 1895 = Fran.º Molts y Valor = Excmo Sr. Gobernador Civil



de la provincia de Alicante.

Y inmediatamente, el Sr. Presidente dijo que en la instancia de que acababa de darse lectura, quedaban suficientemente expresadas las causas que le habian obligado á presentar la dimision del cargo de Alcalde Presidente de esta Corporacion, que siempre y en todas sus resoluciones, ha procurado inspirarse en el parecer de sus dignisimos compañeros y que notoria era para todos ellos la conducta que habia seguido en el asunto de la huelga de tejedores.

Que no obstante sus breves propósitos el Sr. Gobernador habia venido en apreciar de diferente modo que él los sucesos y la situacion anormal de la poblacion, en virtud de cuya divergencia de pareceres, ha adquirido el consentimiento de la insignia confianza que en el asunto merece á dicha Superior Autoridad provincial; y que no le restaba otra cosa que haer que someter su conducta al fallo de sus compañeros de Municipio.

En vista de lo expuesto, por el Sr. Presidente de Alcalde Don Casilo Nizeto Molto usó de la palabra manifestando que la situacion

anormal creada en esta poblacion con motivo
de la huelga de tejedores, impropia en su con-
cepto la superiora necesidad y la conveniencia
de marchas de perfectisimo acuerdo la au-
toridad superior de la provincia y la Alcaldia,
que la divergencia de pareceres surgida
y consiguiente desconfianza nacida, afectan-
do los actos y determinaciones de la Alcaldia
a la Corporacion toda por ser el Alcalde su
presidente; debia reflejarse precisamente en el
Ayuntamiento, por lo que en vista de la con-
ducta digna y conueta de la Presidencia se
permitiese proponer al Ayuntamiento los
siguientes acuerdos:

1º Que el Ayuntamiento aprobara en
todas sus partes la conducta seguida por
su Alcalde Presidente durante estas difíciles
circunstancias y

2º Que el Ayuntamiento fundandose
en las propias consideraciones que el Sr. Al-
calde acuerde presentar en masa la dimi-
sion, a fin de dejar en completa libertad de
accion a las autoridades superiores.

Proposiciones que fueron aprobadas por



N 0.285.510

unanimidad, disponiéndose se hiciera constar que no obstante presentar el Ayuntamiento su dimision, todos sus individuos continuarian en sus respectivos cargos hasta tanto les sea admitida.

El Señor Alcalde expresó su agradecimiento a todos sus compañeros por la determinacion que acababan de tomar, y el Sr. Vicealcalde contató en nombre de todos que siempre han estado y continuarian estándolo al lado de la primera autoridad local en todo lo que se relacione con cuestiones de interes de la poblacion.

Acto seguido se acordó nombrar a los Señores Don Carrillo Visiedo Molto, Don Leopoldo Goler Valor, Don Juan Pastor Murto y Don Julio Puig Peres para que procediesen a redactar la rinstancia de dimision, suspendiéndose por diez minutos la sesion para que dichos Señores procediesen a cumplir

225

en cometido.

Reanudada nuevamente la sesión se dió lectura á la instancia redactada, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Excmo Señor: = Los que suscribiremos Concejales del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Meoy en la provincia de Méjico, á V. S. atentamente exponen: Que en la sesión extraordinaria celebrada á las cinco de la tarde del día de hoy, se ha dado cuenta de la dimisión del cargo de Alcalde presentada por su dignísimo presidente, relatándose las causas ó motivos que le han obligado á adoptar la espresada resolución y como lo primordial de ellos se funda en la falta de confianza que inspira dicho Señor Alcalde á la primera Autoridad Civil de la provincia, confianza que no ha perdido ante los Concejales que siempre é incondicionalmente han estado al lado de la Alcaldía en todos los asuntos relacionados con la administración local y con el orden público, aprobando en todas sus partes la conducta del Señor Alcalde por estrínala correcta



y aprobada á los deberes de su cargo, y con el fin de dejar á la Autoridad Superior de la provincia en completa libertad de accion para solucionar el conflicto por que esta poblacion atraviesa con motivo de la huelga de los tejedores y en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesion extraordinaria del dia de hoy, presentaron á V. E. la dimision de sus respectivos cargos de Concejales de este Ayuntamiento y = Suplican á V. E. que en merito de lo expuesto se sirva aceptar á los solicitantes la renuncia ó dimision de sus respectivos cargos de Concejales de este Ayuntamiento, lo cual será gracia especial que no dudau alcauar de V. E. cuya vida grande Dios muchos años. =
Alcay 1.º de Agosto de 1895. "

La cual fué aprobada por unanimidad y se procedió á su firma por todos los presentes, acordandose finalmente que por la Alcaldia y por conducto del Excmo Gobernador Civil de la provincia se curse á la Superioridad.

Terminado con ello el objeto de la reunion, el Señor Presidente levantó la sesion

extendiéndose la presente acta, de que certifico.
El puntado = por = no vale = Los enmendados =
conveniencia = muchas = valen.

Fran.º Gálvez

Leopoldo Soler
E. Arg. P. Perez

Camilo Vicedo

Domínguez Pérez
Santiago López

Juan Bolza

Vicente Ferralera

A. Pascual

Vicente Navarro

Fran.º Pérez Soler

Antonio M.º

Miguel Botella

J.º Pérez Soler

Eug. Soler

Julio Ruiz Ferralera

Miguel Abad Cordero

Antonio Ferralera

Joaquín Pérez Jordá

Eug. Ferralera

Fran.º Ferralera

Antonio Ferralera



Acta de posesion del Alcalde interino.

En la Ciudad de Alcoy á cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco y hora de las once de la mañana reunidos en el despacho de la Alcaldia de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Ilmo Señor Gobernador Civil de la provincia Don Juan de Madariaga, los Irs Alcaldes Presidente del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad Don Francisco Molto y Valor y Tenientes de Alcalde Don Camilo Niscedo Molto, Don Leopoldo Soler Valor, Don Eugenio Puer Puer, Don Tomas Puer Molto y Don Antonio Berol Gomer, se procedió por orden del Ilmo Señor Presidente á dar lectura por el impascrito Secretario de la Corporacion municipal á dos comunicaciones pasadas por dicha Superior autoridad con fecha de este dia, por las que se transcribe la orden telegráfica del Excmo Señor Ministro de la Gobernacion, admitiendo á Don Francisco Molto y Valor la dimision que tenia presentada del cargo de Alcalde Presidente de este

Ayuntamiento y disponiendo que se encargue
interinamente del desempeño de la Alcaldía
de esta Ciudad el Señor primer Teniente de Al-
calde Don Carrillo Visiedo Molto.

Seguidamente el Ilmo Señor Gobernador
Civil en nombre del Gobierno de S. M. (q. D. g.)
posesionó del cargo de Alcalde interino de esta
Ciudad al mencionado Señor primer Teniente
de Alcalde Don Carrillo Visiedo Molto, con to-
das las atribuciones y facultades inherentes
al cargo, encargando a los demás Señores recono-
cieran como tal al Señor Visiedo, dándose por
terminado el acto de posesion y extendiéndose la
presente acta, de que certifico, la cual firman
todos los Señores presentes, excepción hecha del
Gov. Gobernador Civil que se ha negado a hacerlo.

Carrillo Visiedo

Neopólo Soler Vela

Tomás Peres

Laya

Juan Belda

Antonio Niz

Asistencia = Sesion ordinaria de 5 de Agosto de 1895.

Por. Presidente
D. Juan^{co} Molto
Georgio Goler
Eugenio Pera
Thomas Pera
Juan Deldal
Antonio Ferol
Gervasio Pascual
Eugenio Goralber.
Juan Pastor
Juan^{co} Pera
Camilo Albors
Vicente Goralber
Eugenio Ferol
Jedemdo Paya
Miguel Abad
Julio Perig
Joaquin Olerer
Joaquin Ferol
Miguel Botilla
Antonio Goralber
Antonio Pascual



Se abrió la sesion a las diez de la mañana
Señor Primer Teniente de Alcalde, Alcal-
accidental Don Camilo Visado Molto, con
asistencia de los Señores Concejales anotados al
margin, y dada cuenta de la actas de las au-
teriores ordinaria de veinte y nueve de Julio últi-
mo y extraordinaria de primero del actual, fue-
ron aprobadas y ratificadas en todas sus partes
los acuerdos de la última, quedando enterado el
Ayuntamiento de las disposiciones publicadas
en los Boletines Oficiales de la provincia nú-
meros al

Ayuntamientos = Dada cuenta de que el día cuatro de
los corrientes y a virtud de orden telegráfica del
Excmo Señor Ministro de la Gobernación trans-
crita por comunicacion de la misma fecha del
Señor Gobernador Civil de la provincia, habia
sido admitida a Don Francisco Molto y Valor
la dimision de Alcalde Presidente de este Ayun-
tamiento y se habia nombrado para el desempe-
ño interino de la Alcaldia al primer Teniente
de Alcalde Don Camilo Visado Molto, y que
a virtud de dicha orden, el citado Sr Gobernador

habia procedido en la mañana del indicado día,
ante los Señores Tenientes de Alcalde y en el des-
pacho de la Alcaldia á notificarla á los intere-
sados, desposeyendo del cargo al Sr. Molto y
posicionando al Sr. Visedo, y manifestado re-
quidamente por el Señor Don Camilo Visedo, que
si bien en acatamiento de ordenes superiores se
habia posicionado del cargo, inmediatamente
habia hecho renuncia del mismo, fundandose
en las propias causas en que lo habia hecho su
digno antecesor, usó de la palabra el Sr. Conce-
jal Don Juan Pastor Monte, manifestando,
que en su concepto la orden de que se trataba en-
volvía en si dos cuestiones distintas, á saber, pri-
mera admision de la dimision presentada por
Don Francisco Molto y Valor, y segunda el
nombramiento de Alcalde interino á favor de
Don Camilo Visedo Molto; que respecto al
primer punto proponia al Ayuntamiento
acordarse e consignar en acta el sentimiento
y disgusto de la Corporacion por haber dejado
de ocupar la Presidencia de la misma tan
digno compañero como el Sr. Molto y que
asi se hiciera saber al Gobierno telegraficamente



N. 0.283.507

te, y respecto al segundo, de mas difícil compren-
sion, que envolvia en si dos nuevas cuestiones, á
saber, si el Gobierno habia querido solamente en-
cargar el cumplimiento del precepto legal, por
el cual, el Primer Teniente de Alcalde es el obliga-
do á hacerse cargo de la Alcaldia cuando el pro-
prietario cesaba en su desempeño por cualquier
causa ó motivo, ó si habia querido hacer nom-
bramiento especial y directo á favor de Don Cami-
lo Visiedo Molle, con abstraccion del cargo que
dentro del Ayuntamiento desempeña, puntos di-
fíciles de dilucidar dado el contenido de la orden tras-
crita, por lo que sobre dichos particulares solo ha
de permitirse observar, que si el Sr. Visiedo ha
sido nombrado en el primer concepto, viene á ser
una redundancia de la orden transcrita el de-
signarle nominalmente y huelga por comple-
to la aparatosa ceremonia de la toma de pose-
sion, pues por ministerio de la ley quedaba
desde luego en el desempeño de la Alcaldia, y

1003207
quiere lo que se ha querido es nombrar perso-
nalmente al Sr. Visado, con abstracción de su
cargo de Teniente de Alcalde primero, dicha
ceremonia sobreviene una marcada y acaso
deliberada falta de atención para con el Ayun-
tamiento a presencia del cual y previa convo-
catoria expusiva del objeto debió procederse
a darle posesión, pues los individuos del
Ayuntamiento con el procedimiento empleado
han estado sobre unas veint y cuatro horas ig-
norando quien era el que ejercia las funciones
de Alcalde Presidente del mismo; por lo que
pedia se acordase igualmente se consignara en
acta la protesta unánime de la Corporación
por el procedimiento que en el asunto se ha se-
guido.

Conformes todos los Srs. Concejales, en lo
por el Sr. Pastor manifestado acordaron por
unanimidad en los terminos por el mismo pro-
puestos, y el Concejale Don Francisco Molto y
Valor uso de la palabra para significar una
vez mas su profundo agradecimiento a todas
sus compañeros de Municipio

Recargos municipales = Autorización = Dada cuenta de...



comunicacion circular de la Tesoreria de Hacienda de la provincia, fecha 27 de Julio último, se acordó por unanimidad autorizar a la mencionada Tesoreria para aplicar los sobrantes que a este Ayuntamiento resultan en los recargos municipales sobre contribuciones de los ejercicios 1893-94 y 1894-95, despues de cubiertas las atenciones de primera enseñanza, a cubrir debitos de consumos de los mencionados ejercicios o del corriente.

Ayuntamientos. = Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. Presidente de la Corporacion "Fabrica de paños", transcribiendo el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la mencionada Corporacion en dos de los corrientes, de consignar en acta el profundo disgusto que le habia producido la dimision de un Ayuntamiento que con tan reconocido celo atiende a la Administracion de los bienes comunales y en el que estan representados todos los partidos politicos de la localidad, si bien considera que ha sido inremediable la expresada dimision para dejar a salvo valiosos sentimientos, y se acordó por unanimidad se conteste a la mencionada

Quintas. =

Junta Directiva significándole la satisfaccion de esta Corporacion por acuerdo transcrito.
Visto el expediente instruido por la Alcaldia, de conformidad con lo dispuesto por el art. 85 de la Ley de Recemplaros, a virtud de instancia presentada por Francisco Morales Mullor de Vicente y Maria abistado bajo el número 168 de orden en el Recemplaro del año actual, y resultando del mismo plenamente justificada la exclusion que propone de hijo único en concepto legal de viuda pobre a quien mantiene, que le ha sobrevenido con posterioridad al acto de la clasificacion y declaracion de soldados por haber contraido matrimonio su hermano Salvador entonces soltero el dia catorce de Julio último, y considerando que ello no puede en manera alguna ser imputable al mozo alegante, como independiente que es de su voluntad, el Ayuntamiento, oido el parecer del Sr. Regidor Sindico entendió serle aplicable la exclusion que propone, y acordó por tanto declararle Recruta en Deposito, disponiendo que copia literal del presente acuerdo se remita al expediente de su racion para su remision a la



Comision permanente de la buena Dijuntacion provincial para la resolusion que proceda.

Fuentes = Visto el endoso de la concesion de aguas del Molinar numero 501 hecho por Don Roque Gloria Ovig a favor de Don Francisco Vilaplana Noguera para utilizarla donde y cuando le convenga, se acordó su aprobacion y que se tome la oportuna nota en el Registro correspondiente.

Policia de seguridad. = A informe de la Comision municipal de Policia de seguridad, se mando pasar una instancia de Don Federico Hort y Hort en suplica de que se ordene que el depósito de paja y de cualquier otra materia facilmente incendiabile que pueda existir en el edificio titulado posada de la Viuda en la Plaza de San Agustín, se coloque sin perder momento dentro de las condiciones que determina el art.º 282 y su adicion de las ordenanzas municipales, y a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Don Leopoldo

507.289.0

Don Valor, se acordó, aparte de lo que la citada
Comision pueda informar, sobre la villa traviesa
dicha, que por la Alcaldia se publiquen edic-
tos en los periodicos locales recordando el mas
estricto cumplimiento del acuerdo tomado en
10 de Noviembre de 1886 sobre los depositos de
materias incendiables, cuyos edictos se fijan
tambien en la tablilla de anuncios de las Ca-
sas Consistoriales, y que al propio tiempo se
prevenga tambien a los dependientes de la
Autoridad, tengan especial cuidado de denun-
ciar a la Alcaldia los depositos de la misma na-
turaleza de que tuvieron conocimiento.

Ayuntamiento. = En vista de las circunstancias por que
la poblacion atraviesa y para la gestion de asun-
tos de interes local pendientes de resolucion, se
acordó por unanimidad, pase a Madrid una
Comision de este Ayuntamiento designandose
para formarla a los Señores Don Francisco
Moltó y Valor, Don Juan Queda Bernasconi y
Don Severo Pascual Saranana, autorizandolos
para que desde luego y por todo el tiempo ne-
cesario puedan ausentarse de esta poblacion,
nombrandose para el desempeño de la quinta

239



Alceda durante la ausencia del
Señor Alceda al Concejal Don Antonio Pascual
y Pascual.

Policia de seguridad = Dada cuenta del dictamen del Señor
Ingeniero municipal sobre la explosion de la Legi-
vadora de la fabrica de Don Francisco Molto y
Valor, se aprobó por unanimidad en todas sus
partes y conclusiones.

Dimisiones. = Quedó enterado el Ayuntamiento de ha-
berse adherido al acuerdo tomado en primer de
Agosto y presentado la dimision de sus respecti-
vos cargos los Concejales Sr. Don Rafael J. Puer,
Don Francisco Carbonell, Don Antonio Huol
Gomez y Don Joaquin Huol.

Licencias. = El Teniente de Alcalde Don Thomas Pe-
rer Molto, pidió al Ayuntamiento un mes
de licencia para ausentarse de esta poblacion
para atender al restablecimiento de su salud,
despues que pasen las actuales circunstancias,
y el Ayuntamiento por unanimidad acor-
do concedersela en los terminos pedidos.

Y no quedando mas asuntos
de que tratar el Señor Presidente levantó
la sesion, entendiéndose la presente acta

de qui certifico.

Vicedi

Sole

Perez Mollis

Paya

Leral

J. Ferrol

Goralby

Moro

Tinorral

Botella

Pereyas

Perez Perez

Perez

Goralby

And Carbonel

Joaquin Perez

Motto

Pantus

Juan Belda

Perez Soler

Jauralby

Leral Gomez

Motto Perez



Asistencia = Sesion ordinaria de 02 de Agosto de 1895.

Sr. Presidente
 D. Francisco Molto
 " Leopoldo Soler
 " Eugenio Peris
 " Antonio Berol
 " Severo Pascual
 " Eugenio Goralba
 " Francisco Carbonell
 " Juan Pastor
 " Camilo Albors
 " Eugenio Berol
 " Santiago Lopez
 " Jacinto Baya
 " Miguel Abay
 " Joaquín Peris
 " Miguel Botella
 " Antonio Pascual

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Sr. Alcalde accidental Don Carrillo Visiedo Molto, con asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha cinco de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia números al

Socorros. =

Dada cuenta de la disposicion del artículo 4.º del Real Decreto de 4 de los corrientes por la que se excita el celo de esta Corporacion a fin de que arbitrando recursos aumente al nuevo en cincuenta centimos de peseta diarios el socorro concedido por dicho Real Decreto a las familias de los reservistas, se acordó pasara el asunto a estudio e informe de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

Policia de seguridad. = Dada cuenta de una instancia de Don Andres Gars denunciando la evi-

tercia de un taller de fundicion de bronce en la casa numero 68 de la calle de San Francisco, y en atencion a que el asunto de que se trata ha sido con anterioridad denunciado por el mismo a la Alcaldia y que esta ha resuelto ya, se acordó por unanimidad, estarre en un todo a lo por la Alcaldia resuelto y no haber por tanto lugar a deliberar sobre esta nueva denuncia.

Distribucion de fondos = Presentados por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha, por los ejercicios corriente y el en ampliacion, e importantes respectivamente cuarenta y nueve mil trescientas treinta y tres pesetas nueve centimos y veinte mil novecientas cincuenta y ocho pesetas noventa centimos, se acordó quedaran sobre la mesa a examen de los Sr^s Concejales hasta la proxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Hospitalidad Domiciliaria. = Para la presidencia de las Juntas de los dos Distritos en que para el servicio de Hospitalidad Domiciliaria se halla dividida la poblacion, fueron nombrados por



unanimidad los Sr^s Ayerentes de Alcalde Don Eugenio
Perez Perez para la del de Santa Maria y Don
Juan Belda Bernasor para la del de San Mauro.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Co-
mision municipal de Policia Urbana, vino en
autorizarse a Dona Rita Poblet Ferrer para
abrir una puerta en la planta baja de su casa
numero 16 de la calle del Honor del Vidrio, siem-
pre que el hueco de dicha puerta tenga un metro
de ancho por dos de altura, se ejecuten los traba-
jos bajo direccion de un facultativo, se observen
las prescripciones de las Ordenanzas municipa-
les referentes al caso y se satisfagan a fondos
municipales los derechos establecidos en presu-
puesto para esta clase de permisos.

Policia de seguridad. = De conformidad con lo propues-
to por la Comision municipal de Policia de se-
guridad y Sr^o Ingeniero industrial municipal,
y por haber variado las condiciones de instala-
cion de la valvula de seguridad en la caldera
de vapor de cuatro caballos que tiene instala-
da Don Rigoberto Albors en su edificio fabrica
de la calle de Santa Isabel numero 24, se acordó
por unanimidad modificar la condicion 4^a

de las impresos por la Alcaldia en 16 de bre-
no de 1893 que quedara nuevamente redactada
en la siguiente forma

"Para diametros de las valvulas de seguridad,
que seran dos de tres, noventa y cinco centimetros
y brazos de palanca de seis sesenta y cuarenta y cin-
co, setenta y cinco centimetros; el peso que carguen
el extremo sera de siete, setecientos cincuenta ki-
logramos."

Empleados. = Dada cuenta por el Sr. Presidente, que ha-
biendo fallecido el voz publica Jose Langui Vidal,
habia para que el servicio no quedara desatendido
nombrado para el desempeño interino del cargo
a Blas Pastor Ribelles, el Ayuntamiento por
unanimidad confirmo dicho nombramiento
interino, y acordó que para la provision en proprie-
dad de la plaza, se anunciara vacante por medio
de edicto concediendose quince dias de plazo pa-
ra la presentacion de solicitudes.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanto la sesion, entendiendose la
presente acta, de que certifico.

Vicario

Secretario



Pajón *Lopis* *Lerol*

Mora

Botello

tu su...

Pera

Pereira

Goraker

Carbony

And. Carbonel

Joaq. Prieta

Peter

Molto

Lerol Jones

Antonio Rei

Asistencia = Sesion ordinaria de 19 Agosto de 1895.

- Señor Presidente
- D. Francisco Molto
- " Camilo Vicedo
- " Leopoldo Soler
- " Eugenio Oer
- " Tomas Oer
- " Juan Oelda

Se abrió la sesion á las diez de la mañana por el Sr. Alcalde accidental Don Camilo Vicedo y Molto con asistencia de los Srs Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la ante-

D. Antonio Berol
" Severo Pascual
" Juan Pastor
" Francisco Ocer
" Camilo Albors
" Vicente Gonzalez
" Eugenio Berol
" Santiago Lopez
" Jacinto Paja
" Miguel Abad
" Vicente Navarro
" Joaquin Perez
" Miguel Botella
" Antonio Corral
" Antonio Pascual.

rior fecha doce de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Policia de seguridad = A informe de la Comision municipal de Policia de Seguridad se mandó pasar una instancia de Don Salvador Odes Gellis en solicitud de permiso para instalar en el interior de la casa n.º 68 de la calle de San Francisco un horno de fundicion de bronce de la forma que indica el plano que se acompaña

Distribucion de fondos. = Fueron aprobados por unanimidad los proyectos de distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha por los ejercicios corriente y el en ampliacion presentados por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad y de que se dió cuenta en la sesion anterior.

Policia de seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia de seguridad y dictamen del Sr. Ingeniero municipal con motivo de la denuncia presentada por Don Federico Hort y Hort en tres de los corrientes, se acordó;



1.º Prohibir al dueño de la posada de la Vin-
da el uso del depósito de paja en las condiciones
en que se hallaba instalado, en consonancia con
las disposiciones 1.ª 2.ª y 3.ª de las acordadas en
sesion de 10 de Noviembre de 1886.

2.º Que la disposicion 4.ª del citado acuer-
do se modifique, quedando de nuevo redactada
en la siguiente forma:

"4.ª En los expresados recintos se prohíbe el
frumar y el empleo de toda luz artificial," que
no sea la eléctrica, disponiéndose para ello que
las lámparas incandescentes estén colocadas en
los sitios mas adecuados, que los interruptores
se sitúen en el exterior del local así como las
pieras fusibles necesarias ó indispensables y
que no se haga uso en las instalaciones mas
que de hilos que tengan suficiente aislamien-
to soportados en todo el recorrido de la linea
por aisladores ó garritas de porcelana."

3.º Que solo cumpliéndose la condicion
anterior podrán permitirse almacenar en el
interior de las casas sin ajustarse á las condi-
ciones 1.ª 2.ª y 3.ª siempre que la cantidad de
materia almacenada ^{no} excediese de cien kilogramos.

Disponiéndose finalmente, que la modificación acordada á la condición 4^a se haga saber á las dos Compañías ó Sociedades que en esta sirven el fluido eléctrico para alumbrado, á fin de que en las instalaciones que se les pidan en los recintos de que se trata, observen las condiciones que las mismas deben reunir.

Policia Sanitaria. = Dada cuenta del pliego de condiciones facultativas y precios unitarios formado por el Sr. Ingeniero Industrial municipal para el suministro de las diferentes clases de sillera blanca que se emplean en la construcción de Criptas en los Cementerios municipales, se acordó aprobarlas por unanimidad, facultando á la Comisión municipal del ramo para que forme el pliego de condiciones económicas que haya de regir en la subasta para la contratación del mencionado servicio y para que de acuerdo con la Alcaldía señale el día en que dicha subasta haya de celebrarse, á la cual asista en representación del Ayuntamiento el Sr. Regidor Sindico Don Severo Pascual Salamanca.

Y no quedando mas asuntos de que



tratar el Yor. Presidente levanta la sesion, estendiendo se la presente acta, de que certifico.

Viedo

Pole

Perez Koltó

Pujos

Stapis

Terol

Botella

Moro

Trovanet

P. Perez

Joaq. Perez

Pascual

Navarro

Pater

Molto

Belda

Perez Soler

Jaurater

Gerol Gomez

Atan Reij

Asistencia = Sesión ordinaria de 26 Agosto de 1895.

Por. Presidente.
Don Leopoldo Felor
" Eugenio Perea
" Tomas Perea
" Antonio Escud
" Jesus Pascual
" Eugenio Goralba
" Mercedes Carbonell
" Juan Pastor
" Camilo Albors
" Eugenio Escud
" Santiago Glopis
" Jacinto Paja
" Miguel Albad
" Julio Puig
" Joaquin Perea
" Joaquin Escud
" Miguel Botella
" Antonio Goralba
" Antonio Pascual

Se abrió la sesión a las diez de la mañana por el Señor Alcalde accidental Don Camilo Vi-
siedo Molto con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y nueve de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Quintas =

Visto el expediente instruido por la Alcaldía de conformidad con lo dispuesto por el art. 85 de la Ley de Reemplazos a virtud de instancia presentada por Vicente Gloria Glopis, de Jorge y Teresa, alistado bajo el número 268 de orden en el Reemplazo del año actual, y resultando del mismo plenamente justificada la exención que propone de hijo único en sentido legal de padre viagante y pobre a quien mantiene, que le ha sobrevivido con posterioridad al acto de la clasificación y declaración de soldados por haber contraído matrimonio en hermanado



3

rique que entonces era soltero el día quince de los corrientes, y considerando que esto no puede en manera alguna ser imputable en manera alguna al moro alegante, como independiente que es de su voluntad, el Ayuntamiento, oído el parecer del Sr. Regidor Sindico, entendió serle aplicable la exención que propone, y acordó por tanto declararle Recluta en depósito, disponiéndose que copia literal del presente acuerdo se una al expediente de su ración para su remisión á la Comisión permanente de la Brema Diputación provincial para la resolución que proceda.

Quintas = Visto igualmente otro expediente instruido por la Alcaldía de conformidad tambien con lo dispuesto por el art. 85 de la Ley de Reemplazos á virtud de instancia presentada por Francisco Clemente Doti de Jori y Carrita, moro alistado bajo el número 86 de orden en el Reemplazo del año actual, y resultando del mismo pleramente justificada la exención que propone de hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre á quien mantiene; que le ha sobrevenido con posterioridad al acto de clasificación y declaración de soldado por haber contraído matrimonio su hermano

José que antes era soltero, en diez y ocho de Julio último, y considerando que ello no puede ser imputable en manera alguna al moro alegante, como independiente que es de su voluntad, el Ayuntamiento visto su acuerdo de fecha diez de Mayo de 1862 en que se señalaban los tipos para la declaración de pobreza en asuntos de quintas, oído el parecer del Sr. Regidor Jurídico, entendió serle aplicable la exención que propone y acordó por tanto declararle Recluta en Depósito, disponiéndose que copia del presente acuerdo se una al expediente de su ración para su remisión a la Comisión permanente de la Brema Diputación provincial para la resolución que proceda.

Policia de seguridad = De acuerdo con el informe de la Comisión municipal de Policia de Seguridad, se autorizó a Don Salvador Roder Gelles para instalar un horno de fundición de metales en el interior de su casa nú. 68 de la calle de San Francisco, sujetándose tanto en la instalación como en el funcionamiento de dicho horno, a las prescripciones contenidas en los artículos correspondientes al capítulo 3.º, tí-



N. 0.370.758

[Handwritten signature]

Titulo 2.º de las vigentes ordenanzas municipales.

Ayuntamiento. = El Concejal Don Severo Pascual Ganañana, propuso al Ayuntamiento un expreso voto de gracias para la Comisión de su seno formada por el Sr. Alcalde accidental Don Camilo Nisedo Molto, el Teniente de Alcalde Don Leopoldo Toler Valor y los Concejales Don Carlos Ferrandis Toler, Don Juan Pastor Abanto y Don Julio Priig Peri, ya que debido a su generosa y activa intervención cerca de obreros y patronos ha renacido en estos la harmonia que siempre reinó entre ellos terminando en el día de hoy la huelga de tejedores que por espacio de dos meses ha sostenido en la más espantosa inercia a la industria lanera; que dicho voto se hiciera extensivo a todas las dignísimas personas que directa ó indirectamente hayan contribuido a la terminación del conflicto, sin olvidar a obreros y patronos.

El Ayuntamiento acordó por unanimi-

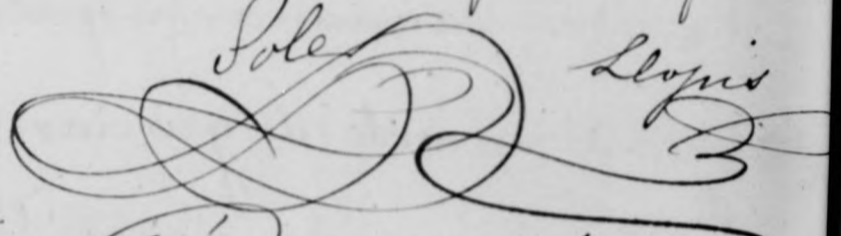
dad adherirse a lo propuesto por el Señor
Pascual, disponiéndose se hiciera así cons-
tar en la presente acta.

Y no quedando mas asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion
entendiéndose la presente acta, de que certifico.

Vicedo.



Sole

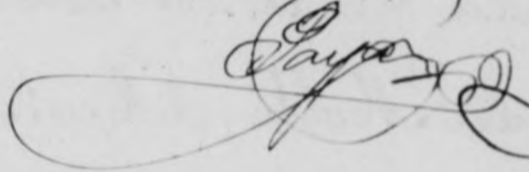


Llojis

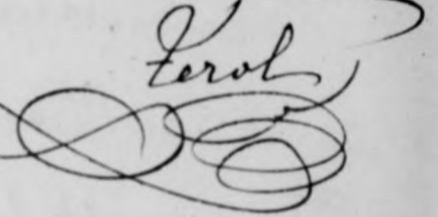
Perez Molto



Payo

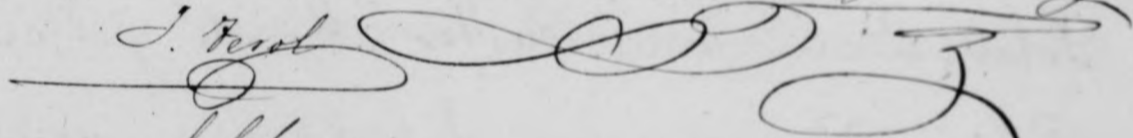


Lerol

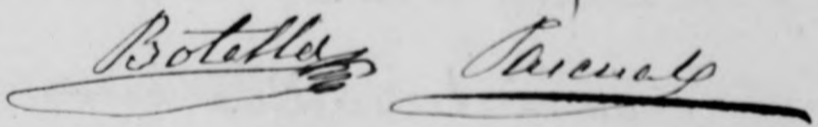


Hernandez Goralbe

J. Ruiz



Botella



Pascual

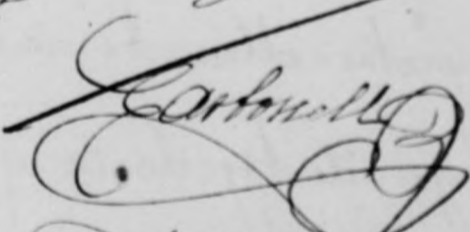
Perez



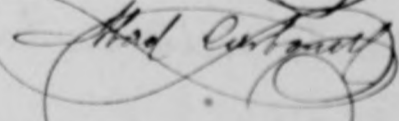
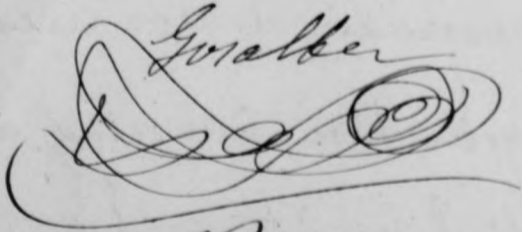
Juan P. P. P.



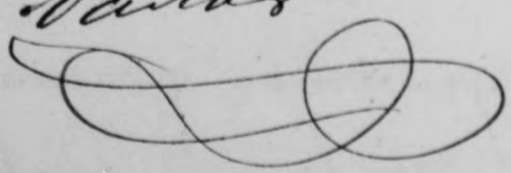
Perez



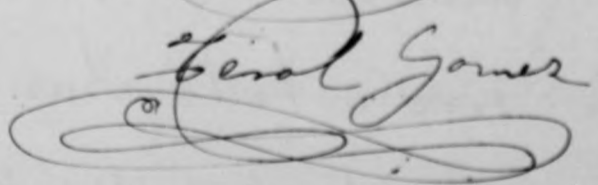
Goralbe



Pantus



Lerol Gomez



Antonio Ruiz



Asistencia Sesion ordinaria de 2 Septiembre 1895.

Por Presidente
D. Francisco Molto
" Leopoldo Goler
" Tomas Per
" Juan Belda
" Antonio Terol
" Severo Pascual
" Eugenio Goralber
" Juan Carbonell
" Juan Pastor
" Camilo Albors
" Eugenio Terol
" Santiago Llopis
" Jaume Palya
" Miguel Alad
" Vicente Navaro
" Julio Prig
" Joaquin Pfen
" Miguel Botella
" Antonio Pascual



Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Sr. Alcalde interino Don Camilo Vicedo Molto en asistencia de los Srs Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y seis de Agosto ultimo, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Ayuntamiento. = Dada cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto ultimo, fue aprobado, acordándose la remision al Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento del precepto legal.

Apremios. = Dada entrada en el Consistorio a Don Rosendo Vicedo Marti, agente ejecutivo de esta Zona, se procedió por el mismo a notificar en forma a la Corporacion los tres despachos de apremio contra la misma expedidos por la Intervencion de Hacienda de la provincia por debitos al impuesto de consumos, al de Pagos al Estado y sobresueldos y diez por ciento sobre pesas y medidas correspondientes al ejercicio economico 1894-95 e importantes respectivamente las cantidades de ciento cincuenta y

dos mil cuatrocientas noventa y una pesetas diez
céntimos, seis mil ciento ochenta y ocho pesetas
cinco céntimos y ciento veinte y cinco pesetas.

En su vista el Ayuntamiento acordó pa-
saran dichos expedientes a informe de la Comi-
sion municipal de Hacienda y Contabilidad
para que con presuncion de los antecedentes obran-
tes en Contaduria sobre el particular proponga
el acuerdo que el Ayuntamiento deba adoptar en
los mencionados expedientes de apremio.

Empleados. = Dada cuenta de que durante el plazo con-
cedido para la presentacion de instancias en solici-
tud de la plaza de voz pública de esta Ciudad,
solo se habian presentado cuatro, por Jori
Garcera Quer, Rafael Garcia Elbasaret, Plas
Partor Ribelles y Enrique Nuno Ortiz, se acor-
dó por unanimidad pasaran las mencionadas
instancias a examen e informe de la Comision
municipal de Empleados.

Cementerios. = A informe de la Comision municipal de
Policia Sanitaria, se mandó pasar una instan-
cia de Don Fernando Botella en solicitud de
permiso para construir un mausoleo, con su-
gucion al plano que presenta suscrito por el



N. 0.370.796

maestro de obras Don Jorge Vilaplana, sobre terrenos de su propiedad con destino a panteon de familia en los Cementerios municipales.

Licencias. = A petición del Aberrante de Alcalde Don Leopoldo Soler Valor, se acordó concederle quince dias de licencia para ausentarse de esta poblacion y su término municipal.

Policia de Seguridad. = Manifestado por el Señor Presidente que son varias las quejas verbales que se le habian producido respecto a faltas de observacion de las disposiciones dictadas sobre almacenes de sustancias facilmente incendiables, se acordó dar especial encargo a la Comision municipal de Policia de Seguridad para que girando visitas de inspeccion haga cumplir con todo rigor las disposiciones vigentes sobre tal clase de depósitos.

Empleados. = Para completar el tribunal que ha de presidir los ejercicios de los aspirantes a las plazas de Escribientes supernumerarios de las oficinas municipales, y a propuesta del Señor Presidente fue

nombrado por unanimidad el Concejal Don
Julio Ruiz Oca.

Calamidades. = Por unanimidad y a propuesta del Sr.
Teniente de Alcalde Don Leopoldo Fdez Valor,
se acordó solicitar del Gobierno la concesion de
una cantidad del fondo de Calamidades pa-
ra atender en parte a los cuantiosos gastos que
se han originado al Ayuntamiento con moti-
vo de la pasada huelga de tejedores.

Hijo adoptivo. = En atencion a las valiosas gestiones y
trabajos realizados por el Sr. Teniente General Go-
bernador Militar de la provincia Don José
Bárquer Bonet, para solucionar la última
huelga de tejedores, con lo que tanto beneficio
ha reportado a esta poblacion, el Ayuntamiento
por unanimidad y creyendo interpretar fiel-
mente los sentimientos de gratitud de todos los
hijos de esta noble poblacion, acordó a propuesta
del Sr. Concejal Don Juan Pascual Sarauana,
declarar al mencionado Sr. Teniente General hijo adop-
tivo de esta Ciudad, disponiéndose a hacerle
así saber al Intendente y al Sr. Teniente General
Jefe del Tercer Cuerpo de Ejército
por medio de las oportunas comunicaciones.

Asamblea de Asociados. = No habiéndose celebrado duran-



te el mes de Agosto último según está prevenido, el sorteo que determina el artículo 68 de la Ley municipal vigente para la elección de Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal para el corriente año económico, por consecuencia de las anormales y críticas circunstancias por que ha atravesado esta Ciudad en el indicado mes, con motivo de la huelga de tejedores, y terminada felizmente ésta, el Ayuntamiento en vista de que ha trascurrido con exceso el plazo de ocho días que concede el art. 67 de la referida Ley para reclamar contra la formación de secciones acordada en sesión de 22 de Julio anterior, cuyo resultado se publicó por edicto de 30 del mismo mes, sin que se haya interpuesto reclamación de ninguna clase, después de declaradas cumplidas todas las formalidades de los artículos indicados, procedióse al sorteo que dió el siguiente resultado:

— 1.ª Sección. —

Don Federico Boti Vilaplana

„ Alejandro Valor Casa

„ Francisco Santonja Gisbert

Don Rafael Pascual Nives

" Manuel Gadea Garcia

— 2^a Seccion. —

Don Vicente Paya Sempere

" Miquel Gisbert Reig

" Antonio Gisbert Jordá

— 3^a Seccion. —

Don Camilo Terol Doti

" Dimas Vitoria Gosalber

" Eadec Codench Castelló

" Vicente Botella Silvestre

— 4^a Seccion. —

Don José Laporta Valor

" Rafael Abad Santouja

" José Pastor Moruto

— 5^a Seccion. —

Don Venancio Riera Danés

" Francisco Miralles Abad

— 6^a Seccion. —

Don Vicente Alós Seguí

— 7^a Seccion. —

Don José Lopez Olina

— 8^a Seccion. —

Don Tomas Arnau Vila



N. 0.370.795

9ª Seccion.

Don Juan Andrés Gaudela

10ª Seccion.

Don Gonzalo Payá Gempere

" Rafael Masanet Gatone

11ª Seccion.

Don Manuel Gosalber López

12ª Seccion.

Don Modesto Dominguer Jordá

13ª Seccion.

Don José Aura Girones

" Francisco Seguí Placer

" Miquel Julià Muntó

En su vista, y á los fines prevenidos por los citados artículos, el Ayuntamiento acordó se anuncie por edictos y separe á los elegidos el oportuno oficio de nombramiento.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesion, extendiendose la presente acta, de

qui yo el Secretario certifico.

Viendo

~~Manuel~~

Joaq. Pina

Sobey

Botella

Pantus

Molto

Leral

Parenel

Lopis

Goralber

Fajja

Perez Molto

Carbonell

Morro

Belda

Ping Peneal

Jose Gomez

Navarro

Jose Carbonell

Ateneo Rey

Asistencia = Sesion ordinaria de 9 Septiembre 1895.

Por Presidente
D. Francisco Molto
Leopoldo Goler
" Tomas Perez
" Severo Pascual
" Camilo Albors
" Eugenio Berol
" Santiago Llopis
" Jacinto Paya
" Vicente Sabau
" Julio Puig
" Joaquin Berol
" Abigail Dotella
" Antonio Boraber
" Antonio Pascual



Se abrió la sesion a las diez de la mañana por el Sr. Alcalde interino Don Camilo Visiedo Molto con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha los de los conientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Quintas. = En vista de la Circular sobre quintas publicada por el Señor Gobernador Civil de la provincia con fecha seis de los conientes en el Boletin Oficial correspondiente al día ocho de los mismos, por la que se señala el día 21 del actual para la entrega en Caja de reclutas de los mozos del actual. Ocumplarse, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado por este Ayuntamiento para la asistencia al mencionado acto y al del sorteo, al segundo Oficial de la Secretaria Don Agustín Per Garrica.

Licencias. = Dada cuenta de una comunicacion del Señor Contador de este Ayuntamiento, Oficial segundo de la Secretaria Don Mercedes Alemán y Lafuente, por la que interesa de esta Corporacion se le conceda proroga por lo menos de dos meses

mas en la licencia que se le concedió en doce de
Junio último por ari exigirlo segun dictamen
facultativo, el estado de su salud, el Ayunta-
miento por unanimidad y accediendo a lo pe-
dido acordó concederle la próroga de dos meses
solicitada.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal
de policia urbana, se mandó pasar una instan-
cia de Don Antonio Pastor Oeig, en solicitud
de que se le autorice para elevar cinco palmos
mas la altura actual del último piso de su
casa número veinte y tres de la calle de San
Vicente sin variar en nada el exterior de la
fachada.

Hacienda y Contabilidad. = Presentada la cuenta de los
gastos ocasionados en la última reorganizacion
de la guardia civil y fueros del ejército con mo-
tivo de la huelga de tejedores, se acordó pasarla
a examen e informe de la Comision municipal
de Hacienda y Contabilidad.

Distribucion de fondos. = Presentados por la Comision mu-
nicipal de Hacienda y Contabilidad los proyec-
tos de distribucion de fondos correspondientes al
mes de la fecha por los ejercicios corriente y el ul



N. 0.370.794

ampliacion é importantes respectivamente cincuenta y cinco mil seiscientos catorce pesetas ochenta y ocho céntimos y veinte y una mil ciento catorce pesetas cuarenta y un céntimos, se mandó quedasen sobre la mesa á examen de los Señores Concejales hasta la próxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.


Edificios del Común. = Manifestado por el Señor Presidente de la Comision municipal de edificios del Común que por el anterior Ayuntamiento se habia autorizado á la Comision de su presidencia para llevar á efecto las reparaciones necesarias en los edificios propiedad del Ayuntamiento, á virtud de cuya autorizacion se habian verificado diferentes reparaciones en los mismos, pero que aun quedaban algunas indispensables en determinados de ellos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó reiterar la mencionada autorizacion para que se lleven á efecto.

Y no quedando mas asuntos de que tratar

el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Vicedo

Matto



Botella

Soler

Ferol

Gosalbez

Paya

Pascual

Puy Ferrel

Navarro

Peres Molto

Ferol

Alfonso Rey

Llopis

Asistencia. = Sesión ordinaria de 26 de Septiembre 1895.

- Don Francisco Molto
- " Leopoldo Soler
- " Eugenio Peres
- " Severo Pascual
- " Eugenio Gosalbez
- " Francisco Carbonell
- " Juan Pastor
- " Camilo Albon
- " Eugenio Ferol
- " Santiago Llopis
- " Jacinto Paya
- " Vicente Navarro
- " Joaquin Peres
- " Joaquin Ferol
- " Miquel Botella

Se abrió la sesión a las diez de la mañana por el Señor Alcalde interino Don Camilo Molto, con asistencia de los Señores Concejales ausentes al momento, y dada cuenta del acta de la anterior fecha nueve de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.



les de la provincia número 3 al

Empleados = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Empleados, vino en nombrarse por unanimidad para el desempeño de la plaza de voz pública dependiente de este Municipio, ordenanza de la Alcaldía a Don Enrique Naro Ortiz, con el haber anual señalado en presupuestos.

Empleados = De acuerdo con lo propuesto por los Señores que formaron el Tribunal que en doce de los corrientes, presidió los ejercicios celebrados para proveer las quince plazas de escribientes supernumerarios o temporales de estas Oficinas municipales, se dispuso por unanimidad dejar formado el escalafón de los mismos en la siguiente forma:

N.º 1 Don Enrique Jordá Nares

" 2 " Rafael Jordá Vitoria

" 3 " Antonio Nalor Masia

" 4 " José Pascual Garnica

" 5 " Silverio Garcia Gibert

" 6 " José Pascual Vilaplana

" 7 " Edmundo Jordá Pascual

" 8 " José Garcia Gibert

" 9 " Ysidro Anra Garcia

" 10 " José Vicente Nadal Segui

N.º 11 Don Rafael Domenech Perez

" 12 " Tomas Pascual Pascual

" 13 " Brulio Perez Cantó

" 14 " Enrique Peicho Silvestre

" 15 " Francisco Ferrandis Gilbert.

Seguidamente se acordó que el haber diario que se abone á los mencionados escribientes cuando rentilien sus trabajos, sea el dos pesetas.

Policia Urbana = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de Don Francisco Pastor Andrieu en solicitud de permiso para reformar la fachada de su casa n.º 76 de la calle de San Mateo en la forma que detalla el plano que presenta suscrito por el maestro de obras Don Agustín Muñoz Giner.

Fuentes y Cañerías = A informe de la Comision municipal de Fuentes y Cañerías, se mandó pasar una instancia de Don Anselmo Araül Jordá en solicitud de que se le conceda el establecimiento de los sobrantes de las fuentes vivas de las aguas potables del Molinar que disputa la Torada Nueva y el huerto de la casa de la Clara de Alfonso XII, propiedad de Don Enrique Godas Planes y hoy de la herencia de Don Santiago Do-



N. 0.370.790

tella Over para aprovecharlos y utilizarlos en la
fábrica de que el solicitante es propietario, situada
a espaldas de la calle de San Jorge y prolongación
de la de Santa Ana para alimentar la máquina
de vapor y demás usos de su industria, con las
condiciones que se tengan a bien imponerle, sien-
do de su cuenta la ejecución de las obras de con-
ducción que se realizarán bajo la dirección del
Sr. Ingeniero Municipal.

Policia Sanitaria = De acuerdo con lo informado por la
Comision Municipal de Policia Sanitaria, vino
en autorizarse a Don Fernando Botella Espinos
para construir sobre terrenos de su propiedad des-
tinados a panteon de familia en los Cementerios
municipales el monumento que tiene proyectado,
siempre que en la ejecución de dichas obras se
ingete en su todo a los planos presentados suscri-
tos por el maestro de obras Don Jorge Vilaplana
Carbonell.

Policia Urbana = De acuerdo con lo informado por la

Comision municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Antonio Pastor Ruiz para ejecutar las obras de reforma que tiene proyectadas en su casa nú. 23 de la calle de San Vicente, siempre que observe las prescripciones de las ordenanzas referentes al caso y abone a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de permisos.

Distribucion de fondos = Se aprueban por unanimidad

los proyectos de distribucion de fondos para el mes de la fecha por los ejercicios corriente y de ampliacion presentados por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad en la sesion anterior.

Apremios = De conformidad con lo propuesto por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad en el expediente de apremio por descubierto con la Hacienda por cupo de consumos del ejercicio 1894-95, se acordó hacer constar que el descubierto total de este Ayuntamiento por el expresado concepto, solo asciende a la suma de ciento cuarenta y cinco mil treinta y seis pesetas sesenta y nueve céntimos, en vez de la cantidad que se declaraba, y que



la subsistencia del descubrimiento existente la motiva la crisis fabril por que por espacio de dos meses ha venido atravesando esta Ciudad con motivo de la huelga del oficio manufacturero de la fabrica de paños, siendo como se desprende de los estados mensuales tan exigua la recaudacion que no ha llegado ni con mucho a cubrir las atenciones mas perentorias que pesan sobre esta Corporacion, pero que no obstante ello este Ayuntamiento verificara ingresos por el concepto indicado y a fin de ir extruguiendo el descubrimiento dicho, a medida que la recaudacion mencionada lo permita.

Apremios. = De conformidad con lo propuesto por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad en el expediente de apremio por descubrimiento con la Hacienda por el impuesto sobre sueldos y pagos al Estado correspondiente al ejercicio de 1894-95, se acordó manifestar, que es conforme la cantidad de seis mil ciento ochenta y ocho pesetas, ochenta y cinco centimos, que por dicho concepto se reclama y que su ingreso se verificara desde luego.

Apremios. = De conformidad con lo propuesto por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad en el expediente de apremio por descubrimiento con la

Hacienda por el impuesto del diez por ciento sobre
pesas y medidas pertenecientes a los tercios y cuartos
Trimestre de 1894-95, se acordó manifestar que es
conforme la cantidad de ciento veinte y cinco pe-
nitales que por dicho concepto se reclama, y que su
ingreso se verificará tan luego se expida por
quien corresponda la oportuna carta de pago,
como así se tiene ya manifestado al acordarse
sobre el expediente de apremio que se instruyó por
el primero y segundo trimestre del expresado con-
cepto y año.

Quintas. =

Visto el expediente instruido por la Alcaldía,
de conformidad con lo dispuesto por el artículo
85 de la Ley de Recemplares vigente a virtud
de instancia presentada por Rafael Vincente
su hijo de Francisco y de Marimón, alistado
bajo el número de orden 189 en el Recemplar
actual, y resultando debidamente plenamente jus-
tificada la exención que propone de hijo único
en concepto legal de viuda pobre a quien man-
tiene, que le ha sobrevenido con posterioridad
al acto de la clasificación y declaración de sol-
dados, por el hecho de haber contraído matri-
monio con hermana Antonia que entonces



N. 0.370.798

era soltero, el dia quince del actual, y considerando que ello no puede en manera alguna ser imputable al moro alegante como independiente que es de su voluntad, el Ayuntamiento oido el parecer del Señor Regidor Sindico, entendiéndose se le aplicable la exencion que propone y acordó por tanto declararle Recluta en Deposito, disponiendo que copia literal del presente acuerdo, se una al expediente de su raron para su remision a la Comision permanente de la buena Direccion provincial para la resolucion que proceda.

Licencias. = Se acordó conceder a Don Santiago Glopis Pascual treinta dias de licencia para ausentarse de esta poblacion y su termino.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta,

de que certifico.

Wisecho

Walter

Pöber

P. Peros

Jouy. Peros

[Signature]

[Signature]

J. Perol

Carsonat

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carbonell

Petrus

Jonalben

[Signature]

[Signature]

Lroh

Navarro

[Signature]

[Signature]

Botella

[Signature]

Llopi

[Signature]

El infrascrito Secretario del bono Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en este dia no ha podido tener lugar por falta de mayoria de señores Concejales que constituyen el bono Ayuntamiento.



Y para que conste estiendo la presente con el
 Visto Ordinar del Señor Alcalde en Alcob a veinte y
 tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y
 cinco.

N.º D.º

Geopolo Soler

Alfonso Peij

Asistencia = Sesion ordinaria de 25 Septiembre 1895.

Por. Presidente.

D. Eugenio Peur

" Juan Belda

" Severo Pascual

" Eugenio Boralba

" Juan Pastor

" Camilo Albors

" Miguel Abad

" Joaquin Terol

" Miguel Botilla

Se abrió la sesion a las diez de la mañana por
 el Señor Alcalde interino Presidente Don Carrillo
 Visiedo Molto con asistencia de los Señores Concejales
 anotados al margen, haciendo constar podia
 tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion
 convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria
 de la presente semana, y dada cuenta del acta de
 la anterior fecha diez y seis de los corrientes fue
 aprobada quedando enterado el Ayuntamiento
 de las disposiciones publicadas en los Boletines
 Oficiales de la provincia numero al

Ayuntamientos. = De conformidad con lo informado
 por la Comision municipal de Hacienda y Con-
 tabilidad, se aprobó en todas sus partes la cuen-
 ta documentada de los gastos ocurridos con mor

tipo de la concentracion en esta de fuerzas de
la guardia civil y del ejército, a virtud de la
última huelga de tejedores, acordándose la
formalización y pago de las

à que en junto asciende, con car-
go al capítulo de imprevisos del presupuesto en
ejercicio sin perjuicio de recurrir a la Superiori-
dad, cual se tiene acordado, en solicitud de que
estos fondos municipales sean reintegrados de
la mencionada cantidad con cargo al capítulo de
calamidades públicas de los presupuestos genera-
les del Estado.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la
Comision municipal de Policia Urbana, vino
en autorizacion a Don Francisco Pastor Sanchez pa-
ra ejecutar las obras de reforma de fachada que
hayan proyectadas en su casa número 16 de la ca-
lle de San Mateo, siempre que en ellas se ajus-
te en su todo a los planos presentados, satis-
faga a fondos municipales los derechos esta-
blecidos en presupuesto para esta clase de pe-
rnisos y observe las prescripciones de las orde-
nanzas referentes al caso.

Contratos administrativos. = Dada cuenta de que



en la subasta celebrada el día veinte y uno de los
corrientes para el suministro de sillería blanca
para la construcción de las criptas de la galería
N. E. en los Cementerios municipales había
quedado adjudicado provisionalmente el remate
a favor del mejor postor Don Santiago Masia
García, se acordó por unanimidad aprobar dicho
remate y adjudicar el servicio en definitiva a
favor del mencionado Señor, al cual se notifi-
que esta resolución a los efectos de las condicio-
nes que rigen en la subasta.

Quintas. = Visto el expediente instruido por la Alcal-
día de conformidad con lo dispuesto por el arti-
culo 85 de la Ley de Recuplaros vigente, a vir-
tud de instancia presentada por Salvador Juan
Calatayud de Jori y Rosa, abistado bajo el
número de orden 25 en el Recuplaro del año
actual, y resultando del mismo plenamente
justificada la exención que propone de hijo
ruido en sentido legal de madre viuda y pobre

a quien mantiene, que le ha sobrevivido con
posterioridad al acto de la clarificación y declara-
ción de soldados, por haber contraído ma-
trimonio su hermano Bautista, que enton-
ces era soltero, en 19 del actual, y considerando
que ello no puede en manera alguna ser imputa-
ble en manera alguna al moro alegante, como
independiente que es de su voluntad, el Ayuntamiento,
oído el parecer del Señor Regidor Jui-
dico, entendió serle aplicable la usencia que
propone y acordó por tanto declararle Acabada
en Depósito, disponiendo que copia literal del
presente acuerdo se rema al expediente de su ra-
zon para su remisión a la Comisión perma-
nente de la Brema Diputación provincial
para la resolución que proceda.

Empleados. = Manifestado por el Señor Don Severo
Pascual Sarriana, que el dependiente de este
Ayuntamiento Blas Pastor Ribelles, encarga-
do de la recogida de perros vagabundos, ade-
mas del exiguo sueldo que tiene sualado, te-
nia concedida la mitad del importe de las
multas que se hacian efectivas por los dueños
conocidos de los perros recogidos, participacion



que viene dejando de percibir con la debida regularidad, desde que se dispuso que el total de las multas impuestas por el mencionado concepto se hicieran efectivas en el papel correspondiente y que mensualmente se le liquidan y abonare el importe de la participacion correspondiente, por las dificultades que consigo trae tal liquidacion y abono, por lo que proponia al Ayuntamiento la conveniencia de que se acordase que en concepto de dicha participacion de multas, se le señalase una cantidad abrada o un perjudicial aumento en su sueldo, el Ayuntamiento acordó pasara dicho asunto a estudio e informe de la Comision municipal de Empleados.

Vestuario. = Se autorizó a la Comision municipal de Empleados para que ordene la confeccion de once capotes que se necesitan con destino a los individuos del Cuerpo de Vigilancia nocturnos.

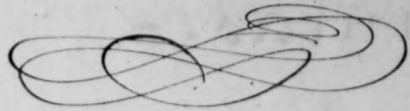
Licencias. = Se acordó conceder al Señor Teniente de Alcalde Don Eugenio Perez Perez dos meses de licencia para ausentarse de esta poblacion, al objeto de que pueda atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Y Igualmente se acordó conceder al Sr. Alcalde

interino Don Camilo Visiedo Motta licencia
por mas de ocho dias y por el tiempo necesario
para ausentarse de esta poblacion y su termino
para asuntos propios y de familia, quedando
encargado del desempeño interino de la Al-
caldia desde que empieza a hacer uso de la li-
cencia y durante su ausencia el segundo Al-
calde de Don Leopoldo Soler Valor,
lo cual se comunica oportunamente al Sr
Gobernador Civil de la provincia en cumpli-
miento de lo que la Ley municipal dispone.

Y no quedando mas asuntos de que
tratar, el Sr Presidente levanto la sesion,
entendiendose la presente acta, de que certifico =
El enmendado = conupto = vale

Soler
Pater
Gonzalez
Botella
Hans
Belda
Alba
Perez
Ferd



Asistencia. = Sesion ordinaria de 30 Septiembre de 1895.

Sr. Presidente. Se abrió la sesion á las diez de la mañana
 D. Tomas Peru por el Señor Alcalde accidental Don Leopoldo Soler
 " Juan Delda Valor con asistencia de los Señores Concejales auota
 " Severo Pascual
 " Eugenio Gosalber
 " Francisco Carboull
 " Francisco Peru
 " Cornilo Albors dos al margen, y dada cuenta del acta de la anterior
 " Vicente Gosalber fecha veinte y cinco de los corrientes fue aprobada,
 " Rafael J. Peru quedando enterado el Ayuntamiento de las dispo-
 " Fernando Payá siciones publicadas en los Boletines Oficiales de
 " Joaquin Abru la provincia números al
 " Joaquin Buel
 " Antonio Gosalber
 " Antonio Pascual.

Policia de Seguridad. = A la Comision municipal de Po-
 licia de Seguridad, para que previa la informacion
 que determinan las Ordenanzas Municipales dic-
 tamine lo que estime procedente, se mandó pasar
 una instancia de Don Jori Boya Miralles en
 solicitud de permiso para instalar un horno
 de fundicion de hierro en la forma que detallan
 los planos que acompaña suscritos por el Señor
 Ingeniero Don Benito Colomina en la Casa nú-
 mero 25 de la Calle del Beato Nicolas Jac-
 tor.

877.078.0
Quintas. = Vista y examinada la cuenta documentada de los gastos ocurridos con motivo de la entrega en baja de los mozos del actual Reemplazo y asistencia al acto del sorteo, rendida por el Comisionado nombrado al efecto por este Ayuntamiento, se acordó la formalización y pago de las ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos a que asciende su importe con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Consumos. = A informe de la Comisión municipal de Consumos se mandó pasar la relación nominal de los contribuyentes insolventes del estrarradio de esta Ciudad en el encabezamiento de consumos de la mencionada Zona correspondiente a los años económicos 1890-91 y 1891-92 presentada por el agente ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento Don Ramon Almirana.

Instalaciones eléctricas. = A propuesta del Señor Presidente se acordó subvenir con la cantidad de sesenta pesetas, a los gastos de instalación del alumbrado eléctrico en las Oficinas de correos y telégrafos de esta Ciudad, cuya cantidad se



entregará al Jefe de las mencionadas oficinas formalizándose con cargo al Capitulo de abrumbrado del presupuesto en ejercicio.

Horas de sesion. = Se acordó que en lo sucesivo y hasta que otra cosa se disponga, celebre el Ayuntamiento sus sesiones ordinarias a las primeras oraciones de la noche.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Soler

Carbonell J. Perez

Perez

Perez Molto

Munoz

Tranquil

Laya

Jauralen

Gorabier

Panuel

Gorabiz

Ferol

Juan Perez Soler

Belda

Alfonso Reig

Asistencia = Sesión ordinaria de 7 Octubre 1895.

Don Leopoldo Goler
" Juan Oelda
" Antonio Berol
" Severo Pascual
" Eugenio Gosalber
" Juan Pastor
" Camilo Albors
" Vicente Gosalber
" Rafael J. Peur
" Santiago Llopis
" Jacinto Payá
" Biquel Alad
" Vicente Navand
" Joaquín Peur
" Antonio Gosalber
" Antonio Pascual.

Se abrió la sesión a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde accidental Don Leopoldo Goler Valor con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha treinta de Septiembre último, fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Ayuntamientos. = Dada cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, fue aprobado, acordándose su remisión al Ilustre Señor Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento del precepto legal.

Ydem.

Fue enterado el Ayuntamiento de una comunicación pasada por el Excmo Señor General Gobernador Militar de la provincia Don José Márquez dando las gracias a este Ayuntamiento por haberle nombrado hijo adoptivo de esta Ciudad, en sesión de veinte y seis de Agosto último.

Policia Sanitaria. = A informe de la Comisión Abor



N. 0.370.782

municipal de Policia Sanitaria se mandó pasar una instancia de Don Jose Perer Perer en solicitud de permiso para colocar una lápida mortuoria en la forma que detalla el plan que acompaña suscrito por el maestro de Obras Don Jose Vilaplana Carbonell en el panteon de familia que tiene construido en los Cementerios municipales.

Fuentes y Cañerías. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Fuentes y Cañerías vino en concederse a Don Auschub Aracil Jordá el disfrute de los sobrantes de agua de las fuentes vivas de la Posada Nueva y huerto de la Casa de la Plaza de Alfonso XII propia de los herederos de Don Santiago Dotella, para utilizarlos en la fabrica de su propiedad situada á espaldas de la calle de San Jorge y prolongacion de la de Santa Ana para alimentar la maquina de vapor y demas usos de su industria, con sujecion á las condiciones siguientes:

1^a = Las obras de canalizacion para la conduccion de los sobrantes de agua de las fuentes de

que se trata, como tambien la conservacion y
limpieza de las mismas, mientras subsista di-
cha concesion, seran de cuenta y cargo del Sr
P. Avail y se ejecutaran con sujecion a lo acordado
en sesion de 29 de Mayo ultimo. y bajo
la direccion del Sr. Ingeniero municipal, quien
dictara las condiciones facultativas.

2^a = Estas concesiones se entenderan subsis-
tentes mientras tal sea la voluntad del Sr
Ayuntamiento.

3^a = El utilizante satisfara como canon,
por cada una de las mencionadas concesiones la
cantidad de cuarenta pesetas anuales que en-
tregara en la Depositaria municipal, por ejer-
cicios vencidos.

Licencias. =

Se acordó conceder al Sr. Teniente de Al-
calde Don Leopoldo Soler Valor licencia por mas
de ocho dias para ausentarse de esta poblacion y
su término por asuntos propios y de familia.

Y no quedando mas asuntos de que tratar,
el Sr. Presidente levanto la sesion, entendiendose
se la presente acta, de que certifico.

Soler

Partido



Pener *[Signature]*
Mesa *[Signature]*
Casas *[Signature]*
Janzalen *[Signature]*
Belda *[Signature]*
Mesa *[Signature]*
Lopez *[Signature]*
Navarro *[Signature]*
Gosulz *[Signature]*
Mesa *[Signature]*
Luz *[Signature]*
Gomez *[Signature]*
Mesa *[Signature]*

El infrascrito Secretario del Honro Ayuntamiento.
Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en este dia, no ha podido tener lugar por falta de mayoria de Señores Concejales que constituyen el Honro Ayuntamiento.
Y para que conste entiendo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Alcoy a catorce de Octubre de mil ochocientos no-

venta y cinco.

N.º B.º

Seopledo Soler Vales

Antonio Reij

Asistencia. = Sesion ordinaria de 06 Octubre 1895.

Gov. Presidente.
Don Antonio Berol
" Severo Pascual
" Juan Carbouell
" Juan Pastor
" Camilo Albors
" Vicente Boumaler
" Rafael J. Puer
" Eugenio Berol
" Julio Puig
" Joaquin Puer
" Miguel Botella

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde interino Don Camilo Visiedo Molto con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior fecha suite de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia número al

Edificios del comun. = Dada cuenta de una instancia del arrendatario del teatro principal de esta Ciudad Don Bautista Font Cantó en solicitud de que se acuerde la instalacion del alumbrado eléctrico en el mencionado Coliseo, ofreciendo el solicitante anticipar los gastos que origi-



N. 0.523.619

ne la introduccion de dicha mejora, de los cuales se reintegrará en los necesarios trimestres como arrendamiento anticipado ó en la forma que el Ayuntamiento tenga á bien determinar; despues de una detenida discusion sobre el particular, en la que todos los Señores Concejales estuvieron conformes en reconocer las ventajas que ha de reportar la introduccion de la mejora de que se trata, se acordó por unanimidad accederse á su realizacion bajo las siguientes condiciones:

1^a Que la instalacion se contrate por medio de subasta ó licitacion pública con intervencion de la Comision municipal del ramo, que deberá aprobar previamente el presupuesto y pliego de condiciones facultativas, que será informado por el Señor Ingeniero municipal.

2^a Que en el proyecto de dicha instalacion ha de procurarse en lo posible llevar todos los requisitos técnicos que determina el Reglamento de 30 de Mayo de 1888.

3^a Que debe procurarse para evitar interrupciones absolutas de la corriente, que en esta instalación se haga uso de los tres hilos de la red, a fin de que en caso de fusión o inutilización de uno de ellos no queden apagadas todas las lámparas.

4^a Que se procure utilizar los aparatos hoy existentes, reformándolos convenientemente a fin de que en los de la Sala pueda establecerse el alumbrado supletorio de bujías estéricas que determina la regla 4^a del artículo 4.º del Reglamento de 27 de Octubre de 1885.

5^a Que en las galerías, escaleras, vestíbulos y dependencias del Teatro se establezca el alumbrado supletorio de aceite de oliva en la forma que determina el artículo 34 del citado Reglamento de 20 de Mayo de 1888.

6^a Que desde el momento en que quede la instalación terminada y pueda utilizarse el fluido eléctrico para el alumbrado del Teatro quedará por completo proscrito el de gas que actualmente se emplea.

7^a Que el arrendatario del Teatro verificará el pago de los gastos que da instalación



origine, de cuyo importe se reintegrará en tantos plazos iguales cuantos sean los semestres que al quedar implantada la mejora de que se trata le resten abonar hasta la terminacion del contrato de arrendamiento, en cada uno de los cuales se le descontará de la cantidad que por dicho concepto debiera abonar la suma proporcional correspondiente a dicho plazo.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comision municipal de Policia de Seguridad se mandó pasar una comunicacion del Señor Presidente de la Sociedad de seguros contra incendios "La Union Alcoyana", proponiendo en nombre de la misma la modificacion de la cláusula 5.^a del contrato de 14 de Abril de 1888 en el sentido de que el Jefe de la Brigada de bomberos pueda ser elegido de entre los que tengan título de Ingeniero, Arquitecto ó Maestro de obras.

Distribucion de fondos. = Presentados por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha por los ejercicios corriente y en ampliacion, e importantes respectivamente las cantidades de sesenta y cuatro mil trescientas veinte y dos

pesetas doce céntimos y veinte y dos mil trescientas trece pesetas diez y seis céntimos, se acordó quedarán sobre la mesa á examen de los Señores Concejales hasta la próxima sesión ordinaria que celebre el Ayuntamiento.

Policia Sanitaria. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Sanitaria, se autorizó á Don Jori Peres y Peres para colocar en los Cementerios municipales y en el panteon de familia que tiene construido la lapida mortuoria que tiene proyectada y que detalla el plano que á su instancia acompaña

Telefonos. = A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Don Antonio Berol, se acordó que el importe del abono á la estacion telefonica establecida en el edificio de los Jueces de primera instancia y municipal se satisfaga con cargo á fondos municipales y que se establezca la estacion en condiciones de que pueda ser utilizada á toda hora por ambos jueces y por la Alcaldia de las Carceles.

Edificios del Comin. = A virtud del Sr. Concej. de mocion del Sr. Concej. Don Eugenio Berol, se dió encargo á la Comision municipal de



Beneficencia para que estudie y proponga al Ayuntamiento el medio de dotar al Hospital Civil municipal de los correspondientes desagües.

Feria de Santa Teresa. = Por unanimidad y con el fin de promover el concurso de Comerciantes a la feria de Santa Teresa, se acordó conceder a los mismos, con cargo a la parte correspondiente al Ayuntamiento, la rebaja que por costumbre hace ya mas de diez años viene concediéndoseles en el adendo de dicho por la ocupacion de puestos en la mencionada feria.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiéndose la presente acta, de que certifico = el puntado = del Sr. Concejal = no vale. = Enmend = Beneficencia = vale.

Vicedo

[Signature]

[Signature] J. Ruiz

[Signature] Gomez

Ruiz Perez.

[Signature]

Punter *Comarcal* *Jesús*

Perez *Alfonso* *Alfonso*

Asistencia. = Sesion ordinaria de 21 Octubre 1895.

Gov. Presidente
D. Francisco Abolts
" Severo Pascual
" Juan Carbonell
" Juan Partor
" Camilo Abolts
" Vicente Bonafant
" Rafael J. Puer
" Eugenio Berol
" Santiago Glopis
" Jacinto Payer
" Elbiquel Abolts
" Joaquin Puer
" Elbiquel Botella
" Antonio Gosalba
" Antonio Pascual.

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el Señor Alcalde interino Don Camilo Nicedo Abolts con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha diez y seis de los corrientes fue aprobado, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia mineros al

Apremios. =

Da la entrada en el Consistorio a Don Rosendo Nicedo Marti, Agente ejecutivo de esta Zona, se procedió por el mismo a notificar en forma a la Corporacion los dos despachos de apremio contra la misma expedidos por la Resorvia de Hacienda de la provincia por debitos al impuesto de Consumos



y diez por ciento sobre pesas y medidas, que es de suponer corresponda al primer trimestre del actual año económico, pues no se expresa en las certificaciones sabera de dichas diligencias, e importantes respectivamente, según dichas certificaciones las cantidades de cincuenta y ocho doscientas cinco pesetas doce céntimos y sesenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos.

En su vista el Ayuntamiento acordó pasar dichos expedientes a informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Contabilidad para que con presuncias de los antecedentes obrantes en Contaduría sobre el particular proponga el acuerdo que el Municipio debe adoptar en los mencionados expedientes de apremio.

Distribucion de fondos. = Se aprobaron por unanimidad y en todas sus partes los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha por los ejercicios corriente y el en ampliacion presentados por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad en la sesion anterior.

Policia Sanitaria. = A informe de la Comisión municipal de Policia Sanitaria se mandó pasar una instancia de Don Vicente Botella Pascual en solicitud de

permiso para construir sobre terrenos de su propiedad de los Cementerios municipales y en su planton de familia un mausoleo tal y como aparece detallado en el plan que acompaña suscrito por el maestro de obras Don Jorge Vitaplana Carbonell.

Policia de Seguridad. = De conformidad con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad, se acordó por unanimidad no acceder a la modificacion de la cláusula quinta del contrato de 14 de Abril de 1888 propuesta por la Sociedad contra incendios, "La Union Alcoyana" por comunicacion de su presidencia fecha 7 de los corrientes:

1º Por la responsabilidad moral que en su caso pudiera caberle a esta Corporacion de aceptar la innecesaria latitud que a la redaccion de dicha cláusula se le quiere dar.

2º Por cuanto, si reducido es hoy el circulo de personas elegibles en esta localidad para el cargo de que se trata, mas reducido era indudablemente en la fecha en que el mencionado contrato se formalizó y aceptó por ambas partes.



N. 0.523.610

3º Y por cuanto suprimida la enseñanza Oficial de Maestros de Obras por la Ley de Presupuestos de 1869-70 y Reales Decretos y Orden de 5 y 29 de Mayo de 1871, de día en día ha de ser mas reducido el círculo de personas que tal clase de título posean.

Licencias. = Fue concedida al Concejál Don Miguel Abad licencia para ausentarse de esta población y su término por mas de ocho dias por asuntos de interes particulares.

Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Vicele
Presidencia
Secretaría
Alcalde
Alcalde
Alcalde
Alcalde
Alcalde

J. Pérez
 Botella
 Gurrutun
 Molto
 Gorabiz
 Pérez
 Carbonell
 Pujós
 Agust. Carbonell
 Agust. Molto

Asistencia. = Sesion ordinaria de 28 Octubre de 1895.

- Dr. Presidente
- D. Leopoldo Soler
- " Antonio Cuad
- " Severo Pascual
- " Eugenio Gorabiz
- " Camilo Albors
- " Rafael J. Pons
- " Eugenio Cuad
- " Santiago Lopez
- " Jacinto Pabja
- " Julio Puig
- " Joaquin Vives
- " Joaquin Cuad
- " Elpidio Botella
- " Antonio Gorabiz

Se abrió la sesion a las seis y media de la noche por el Tenor Alcalde interino Don Camilo Niscedo Molto con asistencia de los Tres Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha 21 de los corrientes fue aprobada quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia nú. al

Deslinde de terminos. = Dada cuenta de una comunicacion de la Alcaldia de Ibi fecha 21 de los corrientes dando cuenta del acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento referente a haberse señalado el dia 31 de los corrientes para proceder a la colocacion de los hitos o mojones en la linea del



limite de dicho término municipal con el de esta Ciudad, rogando á este Ayuntamiento designe como aquel una Comisión para que concurre á la práctica de dicha operación, se acordó por unanimidad que en representación de este Ayuntamiento concurre al mencionado acto el Concejal Don Juan Pastor Monte y los prácticos que concurren al destino practicado en 14 de Noviembre de 1889 con asistencia del Secretario de la Corporación, y que los mojones definitivos ó permanentes que van á colocarse lo sean en los propios puntos indicados en el acta del mencionado destino de 14 de Noviembre de 1889.

Enseñanza. = A informe de la Junta local de primera enseñanza y Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se mandó pasar una instancia de Sor Josefa Ferrer, Superiora de las Hijas de la Caridad de esta residencia dedicadas á la enseñanza, en solicitud de que se conceda alguna subvención de fondos municipales á las escuelas privadas de párvulos que dirigen en esta Ciudad, siquiera en consideración á los muchos niños pobres que reciben en ellas instrucción gratuita, con la seguridad de que si llegan días

mas prósperos y mejora su precaria situación,
se adelantarian agradecidas á renunciar la sub-
vencion que pueda concedérseles.

Hacienda y Contabilidad. = A informe de la Comision
municipal de Hacienda y Contabilidad, se
mandó pasar una instancia de Don Lorenzo
Aldama Gosalber en solicitud de que se le conce-
da una subvencion anual de mil pesetas du-
rante tres años para poder con este auxilio pro-
seguir en Madrid sus estudios de escultura en
los talleres del Sr. Benlliure, obligándose por
su parte á corresponder al bueno Ayuntamiento
to en la forma que juzgue adecuada.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la
Comision municipal de Policia de Seguridad y
Sr. Ingeniero municipal, vino en concederle
á Don Jori Moya Miralles la autorizacion
que tiene solicitada para establecer un horno
de fundicion de hierro en el interior de su casa
númro 25 de la calle del Beato Nicolas Jac-
tor siempre que estrictamente vengau á cumplir-
se las condiciones siguientes:

1^a = No podrá cargarse el horno con gran cau-
tidad de combustible.



2^a En la parte superior se colocará una cúpula a fin de impedir que pudieran escapar chispas del interior.

3^a La chimenea tendrá la altura conveniente al objeto de que los productos de la combustion no molesten a los vecinos.

4^a En el local no existirá mas que el combustible necesario para una carga.

5^a Se tomarán todas las precauciones que la ciencia aconseja, y aun en este caso, el día en que los vecinos demostrasen los perjuicios que pudieran irrogárseles por el establecimiento del horno, el propietario vendrá obligado a hacerlo desaparecer tan luego se le ordene.

Ayuntamientos. = A propuesta del Sr. Concej. Don Eugenio Herol se dispuso que el asunto referente a la construcción de los desagües del Hospital Civil municipal pare tambien a estudio e informe de la Comisión de Usanche.

A virtud de mocion del mismo Sr. se dis-

pués recordar al vecindario, por los medios que se consideren mas apropiados al exacto cumplimiento del artículo 9 de las Ordenanzas municipales.

Consumos. = Presentadas por el Sr. Administrador de Consumos las cuentas de la Administración correspondientes al ejercicio económico 1894-95 y periodo desde 1.º a 30 de Junio de 1894, se acordó pasarlas a examen e informe de la Comisión municipal de Consumos.

Consumos. = Se aprobó por unanimidad el expediente de conciertos y enajenamientos para el actual año económico 1895-96, formado por la Comisión municipal de Consumos con los habitantes de la Zona del extramuro de esta Ciudad como medio de hacer efectiva dicha contribución, disponiéndose se hiciera saber a los interesados por medio de doble papuleta, la cantidad señalada a cada uno, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento, y que se remita dicho expediente con su copia a la censura del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.



Y no quedando mas asuntos de que tratar, el Gov. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, de que certifico.

Visedo

Sole

Gerol Gues Llopis

Sole

Gerol

Joaq. Perez

J. Ferol

Botella

Puig Perera

Molto

Josabon

Pascual

Puig

Josabon

Perez

Molto

El infrascrito Secretario del Ayuntamiento, Certifico: Que el dia de la fecha no se ha celebrado sesion ordinaria por falta de asistencia.

Alcoy cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Visedo

Molto

Asistencia. = Sesion ordinaria de 6 de Noviembre de 1895.

- Gov. Presidente.
- D. Leopoldo Soler
- " Tomas Perez
- " Juan Oelda
- " Antonio Gerol
- " Severo Pascual
- " Juan Pastor
- " Carrilo Albors
- " Eugenio Cuol
- " Santiago Llopis
- " Jacinto Paja
- " Julio Puig
- " Joaquin Cuol
- " Antonio Pascual.

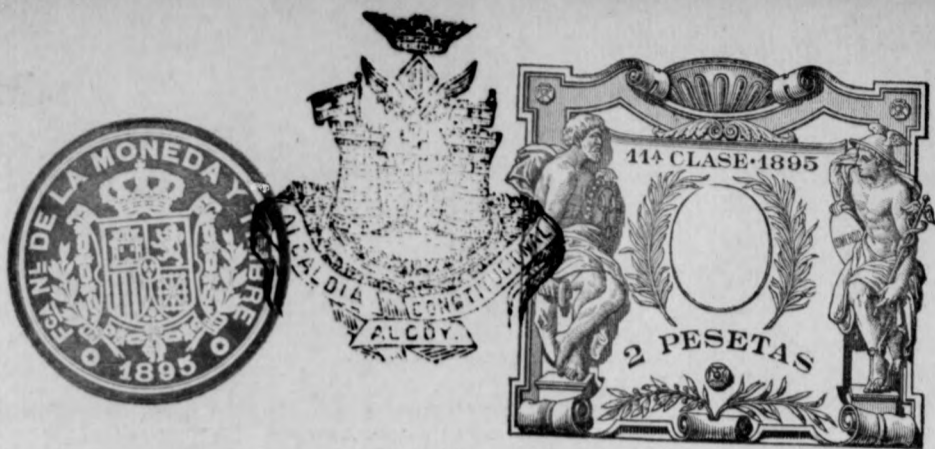
Se abrio la sesion a las seis y media de la noche por el Gov. Alcalde interino Don Carrilo Visedo Molto con asistencia de los G^{os} Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la pre-

seste semana y dada cuenta del acta de la anterior
fecha veinte y ocho de Octubre último, fue aproba-
da, quedando enterado el Ayuntamiento de las
disposiciones publicadas en los Boletines Oficia-
les de la provincia números al

Ayuntamientos. = Dada cuenta del extracto de las sesiones
celebradas por este Ayuntamiento durante el mes
de Octubre último, fue aprobado, acordándose su
remision al Ilmo Gov. Gobernador Civil de la
Provincia en cumplimiento del precepto legal.

Policia de Seguridad. = A informe de la Comision municipal
de Policia de Seguridad se mandó pasar una
instancia de Don Enrique Puer Jordá como
gerente de la Sociedad "Peru, Arano y Compania
en solicitud de que previos los tramites de las
ordenanzas municipales se le autorice para
trasladar la caldera de vapor multitubular
inexplosible, sistema Paccok que tiene fun-
cionando en el local de su fabrica de sombreros
del Barrio del Hospital número 1, Cuartel del brte,
a su nuevo edificio denominado "La Algod-
nera" sito en la calle de Santa Oliva nú. 1.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal
de Policia Urbana, se mandó pasar una instan-



cia de Don Rigoberto Albors Moullor en solicitud de permiso para construir en puerta de entrada una de las ventanas existentes en el edificio de su propiedad número 24 de la calle de Santa Grabel en la forma que determina el plano que acompaña suscrito por el Sr. Arquitecto Don Vicente Juan Pascual.

Policia Sanitaria. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Sanitaria vino en autorizarse a Don Vicente Botella Pascual, para construir en los Cementerios municipales y sobre terrenos de su propiedad el mausoleo que tiene proyectado en la forma que detalla el plano presentado suscrito por el maestro de obras Don Jose Vilaplana Carbonell.

Hacienda. = De conformidad con lo propuesto por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad en el expediente de apremio por descubierta con la Hacienda por el impuesto del diez por ciento sobre el arbitrio de Pesas y medidas correspondiente

al primer trimestre del año actual, e importante la cantidad de sesenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos, se acordó consignar se halla en un todo conforme pudiendo desde luego expedirse carta de pago por este concepto.

Hacienda. = De conformidad con lo propuesto por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad en el expediente de apremio por descubierto con la Hacienda por cupo de consumo del primer trimestre del actual ejercicio económico, se acordó hacer constar que el verdadero descubierto por el mencionado tiempo y concepto solo asciende a cincuenta y dos mil doscientas cinco pesetas doce centimos por haberse ingresado en cinco de Octubre último la cantidad de seis mil pesetas, y que el no haberse satisfecho por el completo la parte de cupo correspondiente al mencionado primer trimestre lo motiva la crisis fabril que por espacio de algunos meses sufre esta Ciudad agravada con motivo de la última huelga del Oficio manufacturero de la fabricación de tejidos, con lo cual los ingresos con que cuenta este Municipio han sufrido una considerable baja habiendo



Acuerdo además que atenderse á los grandes gastos ocasionados con la concentración de la Guardia Civil y fueros del Ejército; pero que no obstante esto, á medida que los ingresos vayan permitiendo, se verificaran remesas por el expresado concepto.

Hacienda. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad y Junta local de primera enseñanza y en concepto de subvención especial á la escuela de párvulos dirigida por las Hermanas de la Caridad Hijas de San Vicente de Paul establecida en el local del antiguo Hospital, vino en concediéndose la cantidad anual de mil pesetas, disponiéndose que para poder satisfacer la subvención correspondiente al presente año, se consiguiera el oportuno crédito en el próximo presupuesto adicional y extraordinario.

Hacienda. = De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, vino en concederse á Don Lorenzo Ridaura Gosalber con cargo á fondos municipales y durante tres años la subvención ó pensión anual de mil pesetas para poder con dicho auxilio proseguir sus estudios en el arte de la escultura,

disponiéndose que para poder atender al pago de la pensión correspondiente al actual año, se consigne el oportuno crédito en el presupuesto adicional y extraordinario del corriente ejercicio, y entendiéndose que por parte del Sr. Ridaura ha de darse observancia a las siguientes condiciones:

1^a Que la pensión o subvención de que se trata se entenderá concedida precisamente para verificar sus estudios en Madrid, durante al menos ocho meses anuales.

2^a Que al finalizar cada uno de los tres años, deberá presentar al Municipio; en el primero, una composición de ornamentaciones estilo definido, a elección del artista, en bajo relieve de un metro de longitud, y un busto corpóreo: en el segundo, una academia alto relieve y una composición en las mismas condiciones que el año anterior, y en el tercero, una estatua corpórea del Reverendísimo Ridaura de un metro a 1⁵⁰ de altura por lo menos.

3^a Y que siempre que por parte del subvencionado deje de darse cumplimiento a las condiciones que anteceden, se entendi-



rá caducada de hecho la subvencion de que se trata.

Alumbrado. = Se dió encargo á la Comision municipal de Alumbrado para que estudie la conveniencia de dejar como sencillos algunos de los faros dobles existentes en el alumbrado público, é introducir en el servicio las posibles economias.

Policia Sanitaria. = Se dispuso que hasta tanto que pueda verificarse el replanteo de los cementerios especiales destinados á eclesiásticos y religiosas, los cadáveres que correspondientes á los mismos sean enterrados con motivo de la munda que está llevándose á efecto en los Cementerios municipales sean depositados provisionalmente en fosas nichos.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Vicedo

Perez Molto

Pres

Gerol Gómez Gerol Puig Perea
 Sole Pastor Pascual
 Mera Haja Belda
 Llopis Ferol Mera

Asistencia. = Sesion ordinaria de 15 de Noviembre 1898.

Sor. Presidente
 D. Leopoldo Sole
 " Eugenio Perea
 " Eamias Perea
 " Juan Belda
 " Antonio Gerol
 " Severo Pascual
 " Eugenio Gosalber
 " Juan Pastor
 " Camilo Albors
 " Vicente Gosalber
 " Santiago Llopis
 " Joaquin Perea
 " Joaquin Gerol
 " Miquel Botella
 " Antonio Gosalber
 " Antonio Pascual

Se abrió la sesion a las seis de la noche por
 el Sor. Alcalde interino Don Camilo Bischo Mol-
 to con asistencia de los Srs Concejales anotados
 al margen y dada cuenta del acta de la anterior
 fecha seis de los corrientes, fue aprobada, que-
 dando enterado el Ayuntamiento de las disposi-
 ciones publicadas en los Boletines Oficiales de la
 provincia numero al

Ayuntamiento. = Dada cuenta de una comunicacion pasa-
 da por el Sor. Director de la Escuela Industrial de
 esta Ciudad participando el acuerdo tomado por
 el Claustro de Profesores de la misma de dedicar
 a este Ayuntamiento el Cuadro "Sin Tabaco"



de Don Antonio Gantoya Bantó, á quien premio-
do en el último curso en dicho Centro, se acordó
por unanimidad aceptar tan delicado oficio
y que se contente por la Alcaldía dando las de-
bidas y merecidas gracias en nombre de la Corpora-
ción.

Ensanche y Policía Urbana. = A informe de las Comisiones
de Ensanche y de Policía Urbana, se mandó pasar
una instancia de Don Jorge Serra Francis en solici-
tud de que por parte del Ayuntamiento se designe
perito para que en unión del por el interesado nom-
brado, Don Timoteo Briet, se proceda á la medi-
ción y valoración de los terrenos por el mismo cedi-
dos á la vía pública en las calles de Santa Elena
y de Santa Lucia con motivo de la edificación
de su casa número 32 de la citada calle de Santa
Elena y talleres contiguos de la de Santa Lucia,
á los fines de poder elegir lo que estime mas con-
veniente respecto á cesión de la quinta parte de
solas para vía pública á expropiación total de
la finca, con arreglo á las disposiciones vigentes
respecto á Ensanche en esta población.

Policía de Seguridad. = A informe de la Comisión munici-
pal de Policía de Seguridad, se mandó pasar

una instancia de Don Salvador Boullor y
Llorens en representacion de Don Jose, Don
Enrique y Dona Maria del Patrocinio bis-
bert y Tempere, en suplica de que se ordene a
Don Rigoberto Albors Boullor el inmediato
cese de la fabrica de paños que tiene establecida
en su edificio n.º 24 de la calle de Santa Osa-
bel hasta tanto queden completamente termina-
das las obras y medidas que a juicio de los periti-
tos por ambas partes nombrados debieran evitar
las molestias y perjuicios que venia ocasionan-
do a las casas de sus representados y que en
las mismas se consigna el evitar toda molestia
y perjuicio.

Distribucion de fondos. = Presentados por la Comision munici-
cipal de Hacienda y Contabilidad los proyectos
de distribucion de fondos correspondientes al
mes de la fecha por los ejercicios corriente y de ex-
tension e importantes respectivamente se-
senta y cinco mil trescientas ochenta y nueve
pesetas noventa y nueve centimos y veinte y
tres mil doscientas trece pesetas veinte y
ocho centimos; se acordó quedaran sobre la
mesa a examen de los Señores Concejales has-



N. 0.523.611

ta la provincia y sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

Empleados. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Empleados y como retribucion a los servicios que vienen prestando en la Clinica municipal desempeñando el cargo de Portero si Ordenanza de la misma, se dispuso aumentar en cincuenta céntimos de peseta diarios la pension que hoy disfruta con cargo a fondos municipales el dependiente de este Ayuntamiento Don Pastor Ribelles, encargado de perros vagabundos, cuyo aumento sea de abono desde primero del mes actual con cargo al mismo capitulo del Presupuesto que ha venido percibiendo su pension.

Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana, vino en autorizarse a Don Rigoberto Albors Montllor para convertir en puerta de entrada una de las ventanas de su edificio nú. 24 de la calle de Santa Isabel en la forma que tiene proyectada.



Alm. Neg

El infrascrito Secretario del Excmo Ayuntamiento.

Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en este dia, no ha podido tener lugar por falta de mayoria de Señores Concejales que constituyen el Excmo Ayuntamiento.

Y para que conste escribiendo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Alcoy a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

N.º B.º

Visado

Alm. Neg

Asistencia. = Sesion ordinaria de 20 Octubre de 1895.

- Señ. Presidente
- D. Juan^{co} Molto
- " Leopoldo Soler
- " Antonio Cuol
- " Juan^{co} Carbonell
- " Camilo Albors
- " Eugenio Cuol
- " Julio Puig
- " Joaquin Pons
- " Severo Pascual

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Señor Alcalde interino Don Camilo Visado Molto con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia tomarse acuerdo

por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana y dada cuenta del acta de la anterior fecha once de los corrientes fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia numeros al

Empleados. = Dada cuenta de una instancia de Don Wenceslao Alemar y Lafrente por la que y fundado en el mal estado de su salud presenta la dimision del cargo que está desempeñando de oficial segundo de la Secretaria, Contador de los fondos de este Ayuntamiento, se acordó aceptar dicha dimision, haciendo constar el sentimiento de esta Corporacion al verse obligada a ello por la causa que la motiva y por verse privado de los valiosos servicios de empleado tan celoso e idóneo.

Y igualmente se acordó que la provision de la vacante con tal motivo originada se provea por medio de concurso libre, el cual se anuncie por medio de edictos, señalando un plazo de treinta dias para la presentacion de solicitudes y dando encargo a la Comision



municipal de empleados para que fije las condiciones que hayan de exigirse a los solicitantes.

Distribucion de fondos. = Se aprueban por unanimidad los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha por el ejercicio corriente y el en ampliacion presentados por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

Policia de Seguridad. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad vino en desestimarse la pretension formulada por Don Salvador Moullos Lorens en nombre de Don Jose, Don Enrique y Dona Maria del Patrocinio Gisbert y Sempere en su instancia de 11 de los corrientes y de que se dio cuenta en sesion del mismo dia, toda vez que sobre el asunto de que se trata tiene ya adoptada este Ayuntamiento en sesion de 29 de Julio ultimo la resolucion que se estimó procedente y que ha sido concertada por los respectivos interesados, quienes en su virtud tienen nombrados sus correspondientes peritos bajo cuya direccion han de ejecutarse las obras que hayan esti-

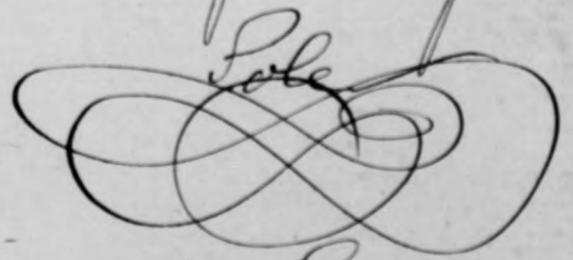
modo los mismos necesarias y á los cuales de-
ben en todo caso acudir los interesados recla-
mandoles los datos ó noticias que estimen res-
pecto al modo forma y tiempo en que se lleven
á efecto.

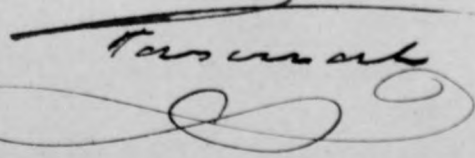
Ayuntamientos. = A virtud de mocion del Sr. Concejál
Don Julio Puig Perer se acordó se pase nueva
comunicacion á las sociedades recreativas de
esta Ciudad que se encuentran en descubierto en
el pago de derechos de licencia para continuar
abiertas, señalándoles un nuevo é inimpugnable
plazo de ocho dias para hacer efectivos sus res-
pectivos descubiertos, transcurido cuyo nuevo
plazo se proceda por la via de apremio.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente levanto' la sesion, exten-
diendose la presente acta, de que certifico.



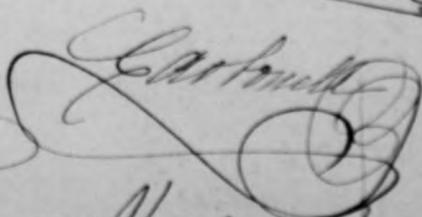
Fisado





Stello

Gerard Jones



José Ferrer

Puig Perer

Gerard



El infrascrito Secretario del Breve Ayuntamiento.



Certifico: Que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en este dia, no ha podido tener lugar por falta de mayoria de señores Concejales que constituyen el Breve Ayuntamiento.

Y para que conste estiendo la presente con el visto bueno del Señor Alcalde en Elhey á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Yo D.º

Visedo

Alfonso Veij

Asistencia. = Sesion Ordinaria de 27 Octubre de 1895.

Por Presidente
Don Eugenio Perez
" Don Pascual.

Se abrió la sesion á las cinco y media de la noche por el Señor Alcalde interino Don Camilo Visedo Molto con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, haciendo constar podia formarse acuerdo por ser esta la segunda reunion convocada al objeto de celebrar la sesion ordinaria de la presente semana, y dada cuenta del acta de la anterior, fecha veinte de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las dispo-

siciones publicadas en los Boletines Oficiales de
la provincia números ... al
Ensanche. = A la Comision de Ensanche para que adop-
te la resolucion que proceda, se mandó pasar
una instancia de Don Pedro Santa Barona
solicitud de que se disponga que por el facultati-
vo municipal encargado de ello se proceda a
la demarcacion de la resante de la calle de Or-
bera en la primera Zona del Ensanche de esta Ciu-
dad en el trayecto que comprende el frente del
solar que posee a espaldas del emplazamiento
del departamento de Baños de la Nueva Casa de
Desamparados

Ayuntamientos. = A propuesta del Señor Presidente se
mandó agregar a Don Francisco Abollo Valor
como vocal de las Comisiones municipales de
Hacienda y Contabilidad, Consumos, Abastos
y Plantios y Ensanche.

Instruccion publica. = Imprevistos. = Con cargo al capitulo
correspondiente del presupuesto en ampliacion
de 1894-95, se acordó la formalizacion y pago
de las novecientas treinta y tres pesetas setenta
y cinco centimos que resultan remanentes de la
consignacion presupuesta al efecto, y el resto del



ochocientas diez y seis pesetas veinte y cinco céntimos hasta la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas, á que según recibo asciende el importe de los mil diplomas adquiridos en el mes de Junio último para premios á los alumnos que concurren á las Escuelas públicas y privadas de esta Ciudad, y que sean acreedores á dicha distinción á juicio de la Junta local de primera enseñanza en los ejercicios de exámenes públicos de fin de curso que se celebren, se formalicen y paguen con cargo al Capitulo de Gastos del mismo presupuesto.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Visto

V. Perot

Presidencial

Antonio Ruiz

Asistencia. = Sesion ordinaria de 2 Diciembre 1895.

Gov. Presidente
D. Francisco Aboltó
" Leopoldo Soler
" Tomas Perez
" Juan Delda
" Antonio Berol
" Eugenio Gosalber
" Frac. Carbonell
" Juan Pastor
" Eugenio Berol
" Santiago Glopis
" Jacinto Payá
" Miguel Abad
" Vicente Navaró
" Julio Puig
" Joaquin Perez
" Joaquin Berol
" Antonio Gosalber
" Antonio Pascual

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Gov. Alcalde interino Don Camilo Vicedo Aboltó con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y siete de Noviembre último fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Ayuntamientos. = Dada cuenta del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último fue aprobado acordándose su remision al Ilmo Gov. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento del precepto legal.

Policia Urbana. = A informe de la Comision municipal de Policia Urbana, se mandó pasar una instancia de Don Esteban Julio Baris en solicitud de permiso para convertir en punta de entrada uno de los balcones de entresuelo de su casa nú. 47 de la calle de San Miguel en la forma que detalla el plano que presenta suscrito por el Arquitecto Don Vicente Juan Pascual.

95. Arbitrios. =



Por el Concejal Don Antonio Pascual, se pidió a la Alcaldía se hicieran cumplir los acuerdos del Ayuntamiento referentes al pago de derechos establecidos en presupuesto para abrir y tener abiertas las sociedades recreativas, o que en caso de que no se exigiese a todas el pago del arbitrio establecido, se devolviese lo abonado a las que hubieran verificado su pago, y por el Sr. Alcalde se ofreció que se haría cumplir a todas igualmente.

Arbitrios. =

Manifestado por el Sr. Teniente de Alcalde Don Leopoldo Soler Valor que acordado por el Ayuntamiento en sesión de 21 de Mayo de 1894 que la cesación de todo arbitrio municipal sobre las redes de alumbrado eléctrico subsista solo hasta tanto el Ayuntamiento, a virtud de haberse establecido mas de una empresa o compañía dedicada a dicho objeto, acuerde imponer a todas los arbitrios que estime procedentes, se estaba en el caso, de que el Ayuntamiento acordase si los arbitrios figurados en presupuesto. habían ya de exigirse a las dos empresas que en la actualidad resultan establecidas en esta Ciudad, toda vez que el servicio viene ya prestandolo con regularidad, se acordó por unanimidad, imponer di-

chos á las mencionadas dos empresas, facultando á la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad para que proceda de acuerdo con las mencionadas empresas á hacer efectivos tales arbitrios en la forma que conceptue mas procedente con arreglo al presupuesto vigente.

Ensanche. =

Á virtud de mocion del Sr. Abiente de Alcalde Don Antonio Herol Gomer, se acordó la construccion de un paso adoquinado en la primera Zona del Ensanche y calle de Orbera, para unir las aceras entre la manzana propia de Don Jaime Aparicio Lopez y la nueva Casa de Desamparados.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, ordenándose la presente acta, de que certifico.

C. Sureda

Sola

Pérez Molto

Pasual

Herol

Puig Ferrer

Pastor

Joaq. Pons

Molto



Carbanel *Llopis* *Gosalber* *Abad Carbonell*
José *J. Perol* *Perol Gomez* *Belda*
Gosalber *Navarro* *Alfonso Reig*

Asistencia. = Sesion ordinaria de 9 Diciembre de 1895.

- Por. Presidente
- D. Francisco Molto'
- " Leopoldo Goler
- " Tomas Perol
- " Juan Belda
- " Antonio Perol
- " Severo Pascual
- " Eugenio Gosalber
- " Juan^{co} Carbonell
- " Juan^{co} Perol
- " Rafael J. Perol
- " Eugenio Perol
- " Santiago Llopis
- " Jacinto Paja
- " Miguel Abad
- " Julio Puig
- " Joaquin Perol
- " Miguel Botella
- " Antonio Gosalber
- " Antonio Pascual.

Se abrió la sesion a las cinco y media de la noche por el Señor Alcalde interino Don Camilo Vicedo Molto' con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha dos de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números al

Beneficencia. = Dada cuenta de una comunicacion pasada por el Señor Presidente de la Junta Directiva de la Casa de Desamparados por la cual y a virtud de acuerdo de la mencionada Junta propone a este Ayuntamiento la correspondiente suma para cubrir la va-

caute en la misma existente por fallecimiento de Don Biquel Botella, se acordó por unanimidad nombrar para el mencionado cargo de vocal de la expresada Junta al primero de los Srs de la terna propuesta Don Enrique Per Jordá.

Policia Sanitaria. = A informe de la Comision municipal de policia Sanitaria se mandó pasar una instancia de Don Federico Fort y Fort en solicitud de permiso para construir sobre terrenos de su propiedad en los Cementerios municipales un panteon de familia, en la forma que detalla el plano que presenta suscrito por el maestro de obras Don Joze Vilaplana Carbonell.

Distribucion de fondos. = Presentados por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad los proyectos de distribucion de fondos correspondientes al mes de la fecha por los ejercicios corriente y de ampliacion e importantes respectivamente cincuenta y cuatro mil trescientas sesenta y tres pesetas catorce centimos y nueve mil setecientas sesenta y ocho pesetas ochenta y seis centimos, se acordó quedaran sobre la mesa a examen de los Sres Concejales hasta la próxima sesion ordinaria que el Ayuntamiento celebre.

3
Policia Urbana. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Policia Urbana vino en autorizarse a Don Esteban Ferli's Baris para convertir en puerta de entrada el balcon de entresuelo de su casa núm. 47 de la calle de San Miguel en la forma que determina el plano presentado siempre que en la ejecucion de dichas obras se atenga en todo al mencionado plano, observe las prescripciones de las Ordenanzas referentes al caso, y satisfaga a fondos municipales los derechos establecidos en presupuesto para esta clase de autorizaciones.

Ensanche. = De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Ensanche, vino en autorizarse el que por el Sr. Ingeniero municipal se proceda a la demarcacion de la rasante de la calle de Orbera en la primera zona del Ensanche de esta Ciudad y trayecto comprendido frente al solar que D. Pedro Santa Parion posee en la mencionada calle.

Hospital - Alumbrado. = Manifestado por el Sr. Regidor Sindico Don Severo Pascual Sarañana que al establecer el alumbrado eléctrico en el Hospital Civil municipal de Oliver, se habia hecho el abono para el servicio del mismo de 150 bujias y que la práctica habia demostrado ser insuficiente di-

cha dotacion, por lo que y a virtud de gestiones practicadas por la Administracion del Establecimiento acerca de la "Electricista Alceyana", pues es la empresa que suministra el fluido, habia ofrecido esta suministrar todo el que el Establecimiento necesite consumir haciendo uso de la red tal y conforme se halla hoy establecida sin aford ni contados, siempre que la suscripcion se eleve a 200 brijas, el Ayuntamiento considerando conveniente dicha proposicion acordó por unanimidad aceptarla, y por tanto que el abono se debe a las mencionadas 200 brijas.

Policia Urbana. = Se autorizó a la Comision municipal de Policia Urbana para que proceda al arreglo y resibo de las calles de la poblacion que por su estado reclamen dicha recomposicion.

Repeso. = A peticion del Señor Presidente de la Comision municipal de Repeso, se autorizó a la mencionada Comision para la inversion de trescientas a cuatrocientas puntas en la adquisicion de las necesarias armaduras de hierro para sustentar los toldos de la Plaza Mercado, siempre que exista consignacion suficiente en el capitulo correspondiente del presupuesto en ejercicio.



Beneficencia y Ensanche. = Por el Concejal Don Eugenio
 Arrol se pidieron explicaciones sobre el estado del asunto referente a construcciones de los correspondientes desagües en el Hospital Civil municipal de Oliver, sobre cuyo particular hizo la correspondiente mención en una de las sesiones anteriores, y el Señor Alcalde Presidente contestó, que convocada la Comisión mixta a cuyo informe se mandó pasar el asunto y oído al Señor Eugenio municipal se adquirió el convencimiento de la imposibilidad de realizar tal mejora por medio de la construcción de un alcantarillado especial, y por ende de la necesidad de que para dichos desagües se utilizaran las alcantarillas proyectadas en el Ensanche, por lo que se dió encargo al Sr. Eugenio municipal formara el oportuno proyecto del trayecto correspondiente.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Señor Presidente, levanto la sesión, extendiéndose la presente acta

de que certifico.

Vicedo

Soler

Gerol Jones

Belda

Gerol

Puig Perez

Llopis

Hosmer

Botella

Molto

J. Perez

Pascual

Perez Molto

Gosalbes

Carbonell

Gosalbes

Perez Soler

Perez

Asistencia. = Sesion ordinaria de 26 Diciembre de 1895.

- Gor. Presidente
- D. Francisco Abolts
- " Leopoldo Soler
- " Eugenio Perez
- " Tomas Perez
- " Severo Pascual
- " Eugenio Gosalbes
- " Juan Carbonell
- " Juan Pastor
- " Juan Perez
- " Camilo Albors
- " Vicente Gornaler
- " Rafael J. Perez
- " Eugenio Gerol
- " Santiago Llopis
- " Jaume Bayri
- " Abiguel Abolts
- " Carlos Ferrandin
- " Jaquin Perez
- " Abiguel Botella

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el
 Gor. Alcalde interino Don Camilo Vicedo Molto,
 con asistencia de los Señores Concejales anotados, al
 margen y dada cuenta del acta de la anterior fecha
 siete de los convenientes fue aprobada quedando ente-
 rado el Ayuntamiento de las disposiciones publi-



cadav los Boletines Oficiales de la provincia nu-
mers al

Policia de Seguridad. = El informe de la Comision municipal de Policia de Seguridad se mandó pasar una instan-
cia de Don ^PAusebio ^PAraül Jordá en solicitud de
que se le autorice para establecer en su edificio fá-
brica de la calle de Orbuá (1.^a Zona del Busanche)
una caldera de vapor de 38 caballos de fuerza, de sis-
tema cilindrico con tres hervidores y cuyas demás
circunstancias se detallan en la mencionada instan-
cia en la forma que determina el plano que acom-
paña suscrito por el Sr. Ingeniero Don Baldome-
ro ^PAraül

Distribucion de fondos. = Se aprobaron en todas sus partes los
proyectos de Distribucion de fondos correspondientes
al mes de la fecha por los ejercicios corriente y el en-
ampliacion presentados en la sesion anterior por la
Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

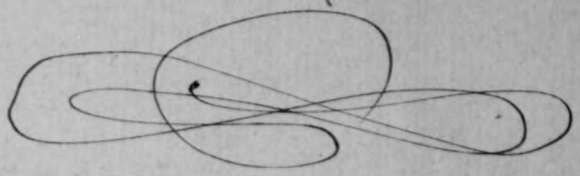
Fuentes. = Dada cuenta del endoso de la concesion de aguas
del Molinar nu.^o 47 del Registro general, suscrito
por su propietario Don Jose Vilaplana Gibut a
favor de Don Miguel Botella Lorens para utilizar
lo en su casa nu.^o 12 de la calle de Santa Elena,
fue aprobado por unanimidad, disponiendose

se tomara la oportuna nota en el Registro correspondiente.

Policia de Seguridad. = De conformidad con lo informado por la Comision municipal de Policia de Seguridad y Gov. Ingeniero Industrial municipal vino en autorizarse a Don Enrique Puer Jordá, como gerente de la sociedad "Puer Traus" y Compañia para la instalacion que tiene solicitada de una caldera multitubular imposible de fuerza de 20 caballos en el interior de su edificio fabrica situado en la Plaza de Alfonso XII y que hoy tiene instalada en otro edificio situado en el Dario del Boral n.º 1 del Cuartel del Este, siempre que con quince dias de anticipacion avise a fin de que se le figuren las condiciones indispensables para el montaje y funcionamiento a las cuales quedara obligado a dar el mas estricto cumplimiento.

Y no quedando mas asuntos de que tratar el Gov. Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta, de que certifico.

<i>Piscoto</i>	<i>Peter Molto</i>
<i>Mariscal</i>	<i>Carbonell</i>
<i>Herod</i>	<i>Leral</i>



C. Fernandez

Botella

Joaq. Perez Lopez

Sola

Albos

Albos

Sorabru

Perez Sola

Garrigala

Perez

Albos

Asistencia. = Sesion extraordinaria de 28 Diciembre de 1895.

- Por. Presidente
- D. Leopoldo Sola
- " Eugenio Perez
- " Tomas Perez
- " Juan Delda
- " Antonio Ferrol
- " Severo Pascual
- " Eugenio Sorabru
- " Juan Carbonell
- " Juan Pastor
- " Camilo Albos
- " Vicente Gonzalez
- " Rafael J. Perez
- " Eugenio Ferrol
- " Santiago Lopez
- " Jacinto Paya
- " Miguel Abad
- " Carlos Fernandez
- " Julio Perez
- " Joaquin Perez
- " Joaquin Ferrol
- " Miguel Botella
- " Antonio Sorabru
- " Antonio Pascual

En la Ciudad de Alcoy a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco y hora de las diez y media de la mañana reunidos los Señores que almanquen se anotaron en el Salon de actos publicos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Camilo Vicedo Molts, previa convocatoria expresiva del objeto, oportunamente pasadas, se declaro abierta la sesion por el mencionado Señor Presidente, manifestando que el objeto de la misma era cual expresaban las convocatorias pasadas el de dar cuenta de la Real Orden de doce de los corrientes, por la cual viene en nombrarse Alcalde

Presidente de esta buena Corporacion al Concej^{al}
de la misma Don Antonio Abel Gomez, por el
tiempo que resta del bienio de 1895 - a 1897 y po-
sesionar al mencionado Sr. en el expresado cargo.

Seguidamente y previa lectura por el in-
fascito Secretario del traslado de la citada Real
Orden, el Señor Presidente invito al Sr. Abel a
ocupar el sillón presidencial y le dió posesion del
cargo para que habia sido nombrado entregán-
dole el baston de mando con su insignia del mismo;
y constituido el Ayuntamiento bajo la presiden-
cia del nuevo Sr. Alcalde, este dirigió al Ayun-
tamiento breves y sentidas frases, expresando sus
propósitos de amparar a todos en sus derechos pro-
curando el fomento de los intereses del pró-comun
a fin de poder retirarse con dignidad el dia que
le toque abandonar el cargo para que habia si-
do designado.

Acto seguido usó de la palabra el Señor
Concej^{al} Don Miguel Abad haciendo constar
en nombre de la minoria integrista haber visto
con disgusto lo infructuoso de las gestiones prac-
ticadas por el Diputado a Cortes por este Dis-
trito para solucionar el conflicto surgido en



esta Ciudad á rair y con motivo de la huelga de
trabajadores ocurrida en los meses de Julio y Agosto
últimos y la solución que al mismo se ha dado,
y terminó manifestando en nombre de dicha mi-
niría que no podía menos de alabar los propó-
sitos manifestados por el nuevo Gov. Alcalde
opreciándole su concurso en todo aquello que en su
dar perdiera en el progreso moral y material de
la localidad.

Usó igualmente de la palabra el Gov. Teniente
de Alcalde Don Leopoldo Potos Valor para expresar su
individual y particular apoyo al nuevo Gov. Alcalde
para la realización de los propósitos expresados por
el mismo que conceptuaba dignos en un todo de
ser apoyados.

Seguidamente el Gov. Regidor Jurídico Don
Levío Pascual manifestó que el Gov. Canalejas como
de oposición al Gobierno no había podido conseguir
solucionar el conflicto de esta localidad con arreglo
á sus deseos y que había constado su protesta respec-
to á lo dicho por el Gov. Abad referente á haber vis-
to con disgusto las gestiones de dicho Gov., á cuyo
particular el Gov. Abad contestó que no había que-
rido censurar dichas gestiones, sino que lo mismo

335

que habia dicho era que la fraccion en cuya repre-
sentacion hablaba habia visto con disgusto que
dichas gestiones hubiesen sido ineficaces, y requi-
damente el Concejal Don Juan Pastor mani-
festó que vista la explicacion dada por el Sr. Alcalde
de la que resultaba quedar en el buen lugar que
merece el Diputado á Cortes por este Distrito, de-
bia darse por terminado este incidente.

A continuacion usó de la palabra el Con-
cejal Don Antonio Pascual, para significar
en nombre de la fraccion republicana que esta-
ria en todo al lado del Sr. Alcalde para la rea-
lizacion de los proyectos copuestos, hablando
en igual sentido el Abiente de Alcalde Don
Bernard Puez en representacion de la fraccion
carlista, y el Concejal Don Joaquin Berol, y da-
das á todos las gracias por el Sr. Alcalde y ter-
minado con esto el objeto de la reunion se levan-
tó esta, extendiendose la presente acta, de que
certifico.

Basilio Vicedo

Juan Belda

Antonio Berol
Gomez

Carlos Fernandez

Joaquin Puez
J. Berol

Ungolodo de los Vales

Eniq. J. Berol
Ing. Berol



Tomás Pérez
 Miguel Botella
 Ventura Jorralba
 Francisco Troncal
 [Signature]

José María López
 Santiago López
 [Signature]
 Manuel Gorabes
 [Signature]

José Gabriel Gorabes
 Julio Ruiz Perera
 [Signature]

Miguel Vascual
 Juan Pastor
 [Signature]

Antonio Gorabes
 Amador Mera
 [Signature]

Luis del Real
 Rafael J. Perera
 [Signature]

Asistencia. = Sesion ordinaria de 23 Diciembre 1895.

Gov. Presidente
D. Camilo Vicedo
" Franco Abollo
" Leopoldo Soler
" Eugenio Perez
" Tomas Puer
" Juan Belda
" Severo Pasual
" Eugenio Goralber
" Juan Carbonell
" Juan Pastor
" Camilo Albors
" Rafael J. Puer
" Eugenio Herol
" Santiago Llopis
" Jacinto Paja
" Abiquel Abas
" Carlos Fernandez
" Julio Puig
" Joaquin Puer
" Joaquin Herol
" Abiquel Botella
" Antonio Pasual.

Se abrio la sesion a las cinco y media de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Antonio Herol Gomer con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y dada cuenta de las anteriores ordinaria del dia 16 y extraordinaria del 18 de los corrientes, fueron aprobadas, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia un. al

Beneficencia. = Dada cuenta de una comunicacion pasada por el Señor Director del Hospital Civil Municipal de Oliver con fecha 21 de los corrientes por la que participa haber fallecido en dicho dia el Practicante en la Seccion de Medicina de dicho establecimiento Don Agustino Coloma Gil, como asimismo que por la Alcaldia y con el objeto de que el servicio no quede desatendido se habia nombrado para el desempeño interino del mencionado cargo a Don Jose Esteve Jorda, el Ayuntamiento por unanimidad acordo proveer en propiedad el cargo de que se trata, con arreglo a Reglamentos a cuyo efecto se anuncia al público el oportuno concurso, señalando un



plano de quince dias para la presentacion de solicitudes.

Policia Sanitaria. = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Sanitaria, vino en autorizarse a Don Federico Hort y Hort para construir sobre los terrenos que posee en los Cementerios municipales el panteon de familia que tiene proyectado con sujecion al plano presentado, suscrito por el Maestro de Obras Don Jorge Vilaplana Carbonell.

Consumos. = De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Consumos, y por resultar en un todo conforme y ajustadas a ley, fueron aprobadas por unanimidad las cuentas de la Administracion del ramo correspondientes al ejercicio economico 1894-95 y periodo desde 1.º a 30 de Junio de 1894.

Policia Sanitaria. = De acuerdo con lo propuesto por la Comision municipal de Policia Sanitaria, se aprobaron las modificaciones o reformas al plano general de construccion de los Cementerios municipales a que se refiere en informe de 21 de los convenientes, consistentes: en dotar en su extremo N. de escaleras especiales a las galerias laterales de criptas que han

de venir à cercar el área de enterramiento general,
y en que se han convertido ó transformado las
correspondientes secciones de fosas-nichos; y en
que las dos galerías de criptas de enterramiento de
la superficie de panteones se construyan en la
propia forma en que lo han sido la de San
Severo, es decir con nichos á ambos lados de
la galería, y dotadas igualmente de sus corres-
pondientes escaleras especiales en sus extremos
S. reduciendo proporcionalmente la superficie
destinada á panteones que resulta excesiva pa-
ra la importancia del Cementerio.

Ayuntamientos. Debiendo procederse á la elección del
cargo de sexto Ayuntamiento Alcalde de este Ayunta-
miento vacante por haber sido nombrado Al-
calde Presidente Don Antonio Herol Gomez,
se acordó por unanimidad proceder por medio
de votación secreta y con arreglo á Ley á dicho
nombramiento, verificada la cual y hecho
el correspondiente escrutinio, dió este por re-
sultado haber obtenido para dicho cargo Don
Antonio Gorálber María veinte y tres votos, nú-
mero igual al de Señores Concejales presentes,
por lo que el Sr. Presidente proclamó como



N. 0.523.673

sesto Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento
al Sr. Don Antonio Gosalber Maria'

Empleados. = A propuesta del Señor Concejal Don Julio Prig Perez y de conformidad con lo dispuesto por el art. 74 del Reglamento para el regimen de las Oficinas municipales, se acordó por unanimidad se proceda a la instruccion del necesario expediente para conceder a Don Wenceslao Hermany Lafrente la pension de la Tercera parte del mayor sueldo que haya venido percibiendo de fondos municipales, por haberse inutilizado para continuar en el desempeño del cargo que venia ejerciendo de Oficial 2.º de la Secretaria - Contador de fondos municipales, despues de mas de veinte años de servicios y virtuere obligado a presentar su dimision fundada en la gravedad de la afeccion que le aqueja.

Ayuntamientos. = A propuesta del Sr. Concejal Don Eugenio Berol Gosalber, se acordó por unanimidad agregar como vocales de las Comisiones de

Hacienda a Don Eugenio Gosalber Pascual, de la
de Consumos a Don Miguel Abad Carbonell
y de la de Policia Sanitaria a Don Santiago
Llopis Pascual.

Estrenas. =

En concepto de estrenas o gratificacion de ta-
vidad y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó
por mayoria del Ayuntamiento que con cargo al
Capitulo de imprevistos del presupuesto en ejercicio
se entregue en el año actual a los empleados y
Dependientes del mismo, y a los presos de las cár-
celes del partido y por el propio concepto que en
años anteriores, el cincuenta por ciento de lo que
en el pasado año de 1894 se les entregó.

En la discusion promovida sobre este par-
ticular, el Concejal Don Julio Puyg Puey, pidió
se hiciera constar su voto en contra, por no estar
conforme en que se diese tal clase de gratificacion,
adhiriéndose a dicha manifestacion el Sr. He-
niente de Alcalde Don Juañal Belda Derrasar.

Fiestas. =

Acordose por unanimidad que con cargo
al Capitulo de imprevistos del presupuesto en
ejercicio y en el caso de que la Sociedad el Bar-
nerot u otra cualquiera de la localidad cele-
bre el festival de costumbres, obsequiar en el pro-



ximo año con juguetes y dulces a los pagueños
los asilados en la Casa de Desamparados con mo-
tivo de la festividad de Reyes, en la propia for-
ma que en el año anterior, a cuyo objeto se dió en-
cargó a la Comision municipal de Fiestas para
que resolviera sobre el particular lo que conceptue
mas procedente.

Y no quedando mas asuntos de que tratar
el Gov. Presidente levantó la sesion extendiendose
la presente acta, de que certifico.

Gerard Gomez Sole

Gerol J. Ferol J. Perro G. Soler
Perec Molto Molto

Ping Perca S. Pedro Mad. Castañer

Botella P. Perca G. Fernandez

P. Perca Perca

Museo Perca Lopez

Museo Perca Belda

Asistencia. = Sesion ordinaria de 30 Diciembre 1895.

Por. Presidente.
Don Camilo Vicedo
" Francisco Abollo
" Leopoldo Poles
" Thomas Puer
" Severo Pascual
" Juan Pastor
" Camilo Albos
" Eugenio Herol
" Santiago Llopis
" Jaume Panyá
" Miguel Abollo
" Carlos Ferandín
" Julio Priq
" Joaquin Puer
" Miguel Botella
" Antonio Goralber
" Antonio Pascual

Se abrió la sesion a las seis de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Antonio Herol Gomer con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y dada cuenta del acta de la anterior fecha veinte y tres de los corrientes, fue aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia un.º al

Elecciones. =

Fueron aprobadas las listas primitivas de electores para compromisarios para Senadores disponiéndose su fijacion al público desde el primer día de buro próximo en cumplimiento y a los efectos de las disposiciones legales vigentes en la materia.

Y
Imprevistos. =

Con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto en ejercicio se acordó la formalizacion y pago de las veinte y una pesetas a que según recibo ascienden los honorarios devengados por el personal de Policia Urbana en el servicio de asistencia al Beato principal y custodia de las bocas de riesgo en caso de incendios durante veinte y ocho representaciones.

Empleados. =

Dando cuenta de que durante el plazo sus-



N. 0.523.671

lado en el concurso abierto para presentar solicitudes optando al cargo de Oficial 2.º de la Secretaría Contador de fondos municipales solo se habian presentado instancias por los señores Don Eduardo Pascual Vilaplana, Don Miguel Gosalber Jarches, Don Juan Fontanella Espinos, Don Enrique Hernandez Esteban, Don Casimiro Gloria Satone y Don Enrique Jordá Barberá, se acordó pasar las mencionadas instancias con los documentos que las acompañan a examen e informe de la Comisión Municipal de Personal y Gobierno interior para que propongan lo que estime mas procedente.

Empleados. = Para poder acreditar debidamente en el expediente que se instruye a virtud del acuerdo tomado en la sesion anterior, la circunstancia de que Don Mercedes Alernany Lapuente se halla imposibilitado de continuar los trabajos inherentes al cargo que ha venido desempeñando, segun previenen los articulos 4.º y 6.º del Real Decreto de 2 de Mayo

de 1858, se acordó por unanimidad delegar en el
Señor Alcalde Presidente para que en nombre del
Ayuntamiento designe los dos facultativos que ha-
yan de certificar sobre dicho extremo.

Hacienda - Cuartel. = Por el Señor Presidente se manifestó
que existiendo en baja fondos suficientes para
ello, había dispuesto abonar a los Señores anticui-
pistas para las obras del Cuartel de Infantería
el importe del tercer dividendo de las acciones por
los mismos satisfechas.

Ayuntamientos. = El Señor Teniente de Alcalde Don Estre-
torio Gosalber Masia nos dió de la palabra para
dar a sus compañeros de Municipio las más
sentidas gracias por la innumerable atención con
que le habían honrado y confiado que en el
mismo habían depositado al elegirle para el
desempeño de la sueta tenencia de Alcaldía.

Y no quedando más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión, exten-
diéndose la presente acta, de que certifico.

Señor Teniente

Preside

Señor Secretario

Señor

Sole

Sup
Lerol
Pistol



J. Peres

Ping Peres.

Peres Molto

C. Peres

Molto

Peres

Gorally

3

Peres

Molto

Molto

Molto

Botella

Molto

FIN DE LIBRO